



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

CAPÍTULO I LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

1. MARCO HISTÓRICO: ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

En 1976 producto de la lucha de la comunidad se inicia el COLEGIO CED JACKELINE. Se promueve la marcha del ladrillo y se construyen, a través del ICCE, dos aulas entre los años 1977 y 1978. Luego con auxilios y aportes de la comunidad construyeron tres aulas más. En 1995 se construye un salón para preescolar. En 1997 se construye otra aula para preescolar y una batería de baños para estudiantes y profesores. En el 2000 se hace una remodelación y queda la institución con diez salones y 700 estudiantes.

En el año 2002, la nueva dirección del Colegio en convenio con la Junta de acción comunal habilita dos aulas adicionales, se abren seis cursos de preescolar, tres por jornada, un total de 12 aulas, 24 cursos y 868 estudiantes. Igualmente, desde el 2002 la nueva dirección del COLEGIO CED JACKELINE promueve y habilita espacios de libre discusión, crítica y debate y se inicia el proceso de búsqueda para transformar la vida de la institución y el Proyecto Educativo.

En el 2003, la dirección promueve procesos autogestionarios, se readecuan los salones de preescolar y se habilita para el 2004 una nueva aula para dos nuevos cursos, uno por jornada, para un total de 26 cursos y 900 estudiantes beneficiados en la actualidad.

En el 2003 se confrontan tres obstáculos serios para el proyecto alternativo: la amenaza de integración institucional (fusión), la falta de docentes en propiedad y la evaluación sanción (desempeño) del decreto 2582. La comunidad educativa del COLEGIO CED JACKELINE rechazó la fusión de las instituciones educativas que se realizó en Bogotá durante el 2003 y luchó por evitarla. Como la política de fusión está en contravía de lo que establece la ley 715, pues ésta habla también de asociación y no sólo de fusión en forma absoluta, la comunidad educativa del COLEGIO decidió invocar el artículo 9 de la ley 715 que dice que cuando las instituciones educativas no puedan ofrecer la totalidad de los grados, se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa, entendiendo que la asociación no implica acabar con las instituciones educativas. Con este argumento y otros el Consejo Directivo del COLEGIO formuló un derecho de petición al Ministro de educación, al Alcalde mayor de Bogotá, a la Secretaria de Educación, al Procurador General de la Nación entre otros y organizó la resistencia y movilización de la comunidad. Se presionó al gobierno para que acabara con el hacinamiento y la política de discriminación de los alumnos en la asignación de cupos, aumentara



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

aulas y docentes y nombrara los docentes interinos en propiedad como alternativa a acabar los COLEGIOS DISTRITALES.

El Consejo Directivo del COLEGIO CED JACKELINE a la vez que se opuso firmemente a la fusión, estableció condiciones para mejorar la oferta educativa creando para el 2003 cuatro nuevos cursos de preescolar y para el 2004 otros dos. Trazó políticas para disminuir el hacinamiento (no olvidar que había grados en el distrito que tenían cerca de 60 estudiantes por curso). Se evitó la reducción de la planta docente y del personal administrativo, el hacinamiento de los estudiantes, la reducción de cursos, la pérdida del gobierno escolar y de la identidad institucional. Igualmente se posibilitó crear las condiciones para cultivar un Proyecto Educativo alternativo. La anterior política de aumentar aulas y por ende docentes y demás recursos es una real alternativa a la política neoliberal de acabar los centros educativos.

En el 2004 la comunidad continuó trabajando en el desarrollo de la Comunidad de Búsqueda y logró estructurar el proyecto LA AVENTURA DE PENSAR POR SÍ MISMO; trabajó para que se suspendieran las fusiones y se iniciara un proceso de discusión con la comunidad para buscar soluciones concertadas que beneficien el servicio educativo, se formalizaran los convenios de asociación en el marco de la Ley 115 y 715 y se garantizara la continuidad en la educación. La Comunidad exigió a la nueva administración Distrital la suspensión y reversión de las fusiones y la garantía del preescolar de tres años. En las peticiones que presentó el Consejo Directivo a la nueva administración quedó explícita la defensa de la autonomía, la no fusión y la exigencia de garantías y respeto al proceso de no integración del COLEGIO CED JACKELINE. La nueva administración se compromete a garantizar y respetar la autonomía y procesos de la institución.

En el 2005 se continuó desarrollando el PEI en torno a la Comunidad de búsqueda colocándola en relación crítica con los Retos del Plan educativo Bogotá: una gran escuela. Se tradujeron en la comunidad de búsqueda como centro, Pensar por sí mismo como el sustento y las relaciones vida/currículo/pensamiento y formación de docentes/ideal/derechos humanos/vida. CRISTIAN CAMILO RUBIANO O, estudiante de 5º del Colegio, ocupó el primer lugar a nivel Distrital y Nacional como el mejor estudiante de primaria del país. En las pruebas SABER el Colegio se colocó por encima del promedio Nacional y de Bogotá y superó el nivel esperado en calidad propuesto por el MEN. En el FORO: Ciudad y Políticas Públicas en Educación se discutió ¿Cómo pensar un gobierno alternativo hoy? Se concluyó que un cambio de ética política, -uno de los ejes de la transformación que debería orientar un gobierno alternativo- implica no sólo no robar, sino democracia radical que ponga al pueblo a tomar las decisiones. Un síntoma de su éxito sería si cambia la correlación de fuerzas. Para apoyar lo social habría que tocar los negocios rentistas y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

especulativos del capital y desde el gobierno movilizar a la población no sólo a la participación con poder decisorio sino llamándola para que se organice y reclame sus derechos.

En el 2006 el COLEGIO CED JACKELINE aún SE MANTIENE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SIN FUSIÓN. Se continuó exigiendo los cupos privilegiando la cercanía del estudiante a la institución, el preescolar de tres grados y una Planta física adecuada, buscando el mejoramiento y ampliación de la misma con la meta de lograr un Colegio Completo: Preescolar, Básica primaria y secundaria. En el FORO-FERIA Innovaciones pedagógicas Kennedy 2006 se presentaron las claves de la comunidad de búsqueda a partir de dos textos narrativos que se han construido con base en las vivencias y experiencias de los niños(as): “Mi Muñeca” –historia de una niña de 5 años, su muñeca y los acontecimientos que suceden en la casa y en el colegio donde asiste-, “Clara” – historia de una niña de 6 años, que a pesar de sus problemas de autoestima, es capaz de hacer preguntas interesantes-. Igualmente se presentó la experiencia “Pensamiento matemático y uso del Tangram” una herramienta para desarrollar el pensamiento espacial. Se continuaron desarrollando las experiencias Leer para pensar y pensar para escribir, la escuela promotora de calidad de vida, la valoración psicológica de los estudiantes, las jornadas escolares complementarias y el programa Letras.

2.007: El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, le da al colegio el “Premio a la Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica en el Distrito Capital” como Segundo Mejor colegio en la ciudad de Bogotá en Innovación Educativa y Pedagógica, con la Comunidad de Búsqueda, liderado por el rector Serafín Rodríguez Santos y apoyado por todo el profesorado, Producto de este reconocimiento a la Comunidad de Búsqueda, el colegio fue incluido en los que tendrán reforzamiento estructural en Bogotá.

2.008: El Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa CIHCE, reconoce en Guayaquil, Ecuador, al colegio, como Miembro de Honor del Consejo y también le da la ACREDITACION IBEROAMERICANA DE CALIDAD EDUCATIVA,” por la trayectoria y calidad de enseñanza en la búsqueda de la excelencia de la educación en Iberoamérica”. También se participa en el 2.008 en el V Encuentro Iberoamericano por la Educación desarrollado en Venezuela y se expone la Comunidad de Búsqueda y los organizadores resaltan que “trabajos como este contribuyen al fortalecimiento de redes ya a la construcción de conocimientos sobre la pedagogía, los maestros y la escuela en Ibero América”.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Se obtuvo en el 2.008 el primer puesto en la categoría 2, en el Concurso de cuento y poesía de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., con la poesía “Omar el reciclador”. También se obtuvo distinción por la actividad física en Muévete Jackeline. Estuvimos con el Proyecto ambiental Escolar PRAE, en el Encuentro Mundial Ecológico, en Leticia, Amazonas, con el trabajo “Una gota de tolerancia con el Amazonas”

2009: Por petición de la comunidad y del Director Serafín Rodríguez, la Dirección Local de Educación de Kennedy autoriza iniciar el grado 6° de Educación Básica Secundaria. El colegio recibió distinción por actividad física en Muévete Jackeline. Se expone en la Universidad de la Sabana el Proyecto de Lectura, Escritura y Oratoria (L.E.O.) “La aventura y el placer de leer y escribir”. Se participa en el proyecto Pequeños Científicos con Maloka. Se recibe reconocimiento a nivel distrital al PRAE. Se inició la participación en la convocatoria PROMETEO, de la SED y FICONPAZ, en Planes de Derechos Humanos, Convivencia y Seguridad, la participación continuó en los años 2.010 y 2011.

2.010: Se amplía la Educación Básica Secundaria hasta el grado 7°. El colegio recibió distinción por actividad física en Muévete Jackeline. Se participa en el proyecto Pequeños Científicos con La Universidad de los Andes. Se expone la Comunidad de Búsqueda en la Universidad de la Salle. Participamos en la convocatoria del IDEP en Investigación e Innovación Educativa, quedando entre los diez (10) finalistas en Investigación en Bogotá.

2.011: Se llevó, con todos los estamentos de la comunidad del colegio Jackeline, serenata a la Secretaría de Educación; producto de ella se acordó entre la Secretaría de Educación, la Dirección Local de Kennedy el colegio agilizar las etapas faltantes para construcción de la nueva planta física del colegio, también la apertura del grado 8° en el año 2.012 y conservar la autonomía del colegio Jackeline.

2.012: En un retroceso en la prestación del servicio educativo, la Dirección Local de Educación de Kennedy no permite continuar con el bachillerato en la Educación Básica Secundaria en el Colegio Jackeline, se niega abrir el grado 8°, ordena cerrar los grados 6° y 7°. El colegio recibió distinción por actividad física en Muévete Jackeline.

Las (los) estudiantes mejoran los desempeños entre el 6, 10 y 21 % en las áreas de Matemáticas, Lenguaje y Ciencia Naturales en las pruebas SABER en los grados



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3° y 5° de Educación Básica Primaria. La Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones de la SED, junto con la corporación Nuevo Arco Iris, dentro de la “Formación de capacidades para la convivencia, el manejo pacífico de los conflictos y la protección escolar en colegios de Bogotá”, evalúan positivamente el Manual de Convivencia vigente en nuestro colegio.

2.013: El nuevo director del colegio pide concepto a la supervisión escolar para reducir la participación de los integrantes de los Consejos Directivo y Académico y los supervisores conceptúan que están impedidos para decidir. El Consejo Directivo aprueba por mayoría continuar con más participación democrática. El Director escolar envía petición a la dirección local para cerrar anular la resolución que aprobó los grados de preescolar y en su lugar abrir secundaria. El Consejo Académico se opone a suprimir los preescolares y propone abrir solo un grado de secundaria cada año.

2.014: Se traslada el funcionamiento del Colegio JACKELINE a la sede del Colegio Gran Bogotano, se demuele la antigua planta física del colegio y se inicia el reforzamiento estructural de la planta física del antiguo Colegio, se recibe a los estudiantes de los grados 6° a 9° de Básica secundaria del Gran Bogotano. Se realizan acompañamientos en Ciencias Naturales por parte de estudiantes de la Universidad Distrital. Se sistematizan experiencias en Lectura, Escritura y Oralidad en el colegio, con la asesoría de la Universidad Nacional. Se actualiza el Manual de Convivencia, en concordancia con la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2.013.

2017: El colegio entra bajo observación del DILE y se genera un plan de mejoramiento para realizar una revisión de los fundamentos del PEI de la institución.

Para que la semilla de otra escuela posible germine y crezca es necesaria la solidaridad, el trabajo creativo, pensamiento crítico y la acción de todos y todas. Llamamos a acompañarnos en esta bella utopía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	COLEGIO JACKELINE - I.E.D.
PEI	“Pensamiento, vida e ideal”
CORREO ELECTRÓNICO	Cedjackeline8@educacionbogota.edu.co
DIRECCIÓN	<p>Sede A carrera 77q # 45 A 21 sur. Barrio Jackeline. Primera infancia y básica primaria Jornadas mañana y tarde</p> <p>Sede B CARRERA 77 P BIS A # 47 A 31 sur. Barrio Jackeline. Básica secundaria y media Jornada mañana</p>
CIUDAD	Bogotá D. C.
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
ALCALDIA LOCAL	Kennedy
LOCALIDAD	Octava
NIT	830055926-0
DANE	111001029114
REGISTRO ICFES	<p>Jornada mañana: 215871</p> <p>Jornada tarde: 215863</p>
APROBACIÓN OFICIAL	Resolución 5581 de agosto 11 de 1997- 080049 de enero 23 de 2009.
CARACTER	Oficial
CALENDARIO	A
JORNADAS	<p>Mañana (sedes A y B)</p> <p>Tarde (sede A)</p>
NIVELES	<p>Primera infancia y básica primaria (sede A)</p> <p>Básica secundaria y media (sede B)</p>
DIRECTOR RURAL	Javier Rivera Salazar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES

3.1 Caracterización de la población estudiantil actual de aula regular

El CED JACKELINE es una Institución educativa de carácter público; cuenta con dos sedes, donde se atiende los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y población con discapacidad, en los diferentes grados. La comunidad educativa se caracteriza por ser población flotante, multicultural y con amplias características de vulnerabilidad socio cultural económico y familiar.

El PEI del CED JACKELINE se ha venido reestructurando con toda la comunidad, teniendo en cuenta que hasta el momento no había una caracterización que permitiera conocer las características socio demográficas de los estudiantes del CED Jackeline y sus familias, en el año 2017 dentro de las revisiones propias a la actualización del PEI se contempla como una necesidad. Por tal razón en el primer semestre de este año desde el área de orientación se desarrolla una encuesta conformada por 36 ítems, que se aplicó a 242 padres de familia de todo el colegio (de ambas sedes y jornadas) a padres de familia y acudientes de los estudiantes que voluntariamente quisieron diligenciarla. Abarcando casi una sexta parte de la totalidad de los estudiantes, representando una muestra válida.

Dentro de los hallazgos se encontraron que de la totalidad de los participantes en la encuesta el 60,3% pertenecía a la jornada de la mañana y un 39% a la jornada de La tarde.

Que el 56.2% eran padres o acudientes de estudiantes de 6 a 11 años de edad, que el 22.7% eran padres y acudientes de estudiantes de entre 0 y 5 años y el 21.1% de 12 a 17 años. Siendo significativamente relevante la participación en la encuesta de los estudiantes de 6 a 11 años que corresponden en su mayoría a primaria.

Más de la mitad de los encuestados refirió pertenecer a familias conformadas por entre 4 o 6 miembros y un poco menos de la mitad por 1 a 3. Lo que se interpreta que las familias participantes del CED Jackeline pertenecen a familias medianamente numerosas o pequeñas. De los encuestados se encuentra de manera significativa con un 55,4% que la mayoría pertenecen a familias nucleares y en un porcentaje menor, pero aún significativo con el 25,2% a familias monoparentales y otros tipos de tipologías familiares con porcentajes menos significativos.

En cuanto a situación económica se encontró que con un porcentaje del 45% de uno a dos miembros de la familia trabajan para solventar los gastos del hogar y de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

manera también significativa, aunque menor con un 38,8% trabaja solo un miembro de la familia.

Referente al sector de vinculación laboral de los padres y acudientes de los estudiantes se encuentran porcentajes similares y significativos entre los padres que trabajan con el sector privado (40,1%), en el independiente (38%) y en menor medida, pero con un porcentaje representativo en el sector público (21.9%). En su gran mayoría, trabajan tiempo completo (77.3%) y algún porcentaje trabajan por días (16.9%).

El número de padres que recibe un salario mínimo constituye el porcentaje de padres de familia más significativo (40,9%), constituyendo casi la mitad de la población y con un porcentaje menor pero también significativo se encuentran padres que reciben entre uno y dos salarios mínimos (36%). Más o menos de un salario mínimo o dos constituyen un porcentaje no significativo dentro de la población encuestada.

Los ingresos de la mayoría de las familias provienen de salarios (79.8%) y también en su mayoría tienen un nivel educativo medio (secundaria, técnicos o tecnólogos) (67.8%) y aunque de forma, pero no deja de ser significativa varios padres o acudientes no sobrepasan la primaria (20,7), solo un número inferior cuentan con estudios superiores (11.6%).

La mayoría de los estudiantes vinculados al CED Jackeline pertenecen al estrato 2 (81%) solo algunos son de estratos 1 y 3, y en su gran mayoría se encuentran afiliados a algún sistema de salud (99.6%). En su gran mayoría manifiestan que no presentan condiciones especiales del grupo familiar en cuanto a etnia, condición de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado etc. (94%).

La mayoría de las familias responden que son nómadas (87.2%) y cambian residencia, datos que encajan con el porcentaje que vive en arriendo (81%).

La totalidad de los participantes cuenta la vivienda son los básicos como son: agua (100%), luz (99,6%), gas (98,3%) y en menor medida con servicios como el teléfono (50,4%) e internet (53.3%) sorprende esta última cifra ya que estamos en un mundo en el que es imprescindible el uso de las tecnologías.

En cuanto a la ALIMENTACIÓN el 98,3% manifiesta contar con el desayuno en su menú diario, el 95,9% con el almuerzo y el 96,3% con la cena, 58,7% reciben onces y 37,2% reciben nueves. Lo cual hace saber que la población y en una gran cuantía incorporan las tres comidas básicas en su menú diario y en menor medida las onces y nueves.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

EN SALUD se observa que la enfermedad es representativa el porcentaje enfermedades respiratorias con 46,7%, en menor medida enfermedades respiratorias y menor cuantía se observaron eruptivas y transmisión sexual.

También manifiestan que en caso de presentar una enfermedad con sus hijos acude a: 89,3% acuden a la EPS, 15,7% acuden al hospital, 12,8% utilizan remedios caseros, 9,1% van a la droguería y 3,3% acuden a médico particular.

En cuanto a tener familia con DISCAPACIDAD mencionan que 69,4% no tiene ninguna discapacidad y un 30,6% hay discapacidad en un miembro de la familia. El tipo de discapacidad es 40,5% es visual, 33,9% física, 9,5% sistémica, 7% intelectual y en menor cantidad la psicosocial auditiva y T.E.A.

Referente al BARRIO donde se encuentran ubicados se menciona que 90,1% hay zonas que los niños pueden jugar e interactuar con sus amigos y 9,9% carecen de zonas de recreación. Además, que hacen saber que si hay otros lugares complementarios para la comunidad 65,3% consideran que si y 34,7% menciona que no. También en el barrio hay riesgos psicosociales 56,2% expendio de drogas, 53,7% se encuentran cantinas, 47,9% hay bares y 27,7% se encuentran discotecas.

En cuanto a LA DINÁMICA FAMILIAR, se pudo observar que en la jornada contraria al estudio los estudiantes en su mayoría permanecen acompañado con un adulto es del 88,4%, el 8,3% con hermanos menores de edad, 3,3% el estudiante asiste a programas o instituciones de apoyo.

La frecuencia con que los PADRES SE COMUNICAN CON SU HIJO, dan a conocer que el 85,5% siempre lo hacen, el 12,8% menciona que frecuentemente lo hacen y 1,7% algunas veces lo hacen con sus hijos. De manera que al preguntarle que las actividades que comparte con mayor frecuencia con sus hijos, indican que el 36,4% salen hacer deporte con sus hijos, 27,3% se dedican los fines de semana a hacer oficios en el hogar, 16,1% salen a fiestas y paseos, 15,3% con las actividades del colegio y un 4,9% actividades religiosas.

Actualmente los padres manifiestan tener problemas familiares con un 43% y el no tener problemas un 57%. Siendo la consecuencia de los problemas 83,1 % son de carácter económicos, 12,4% enfermedades familiares y 4,5% se dan por maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

3.2 Caracterización de la población a la que va dirigida la educación media



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

LAS EXPECTATIVAS que tiene la comunidad CED JACKELINE frente al colegio Jackeline, según la encuesta del contexto institucional aplicada son: les gustaría que el colegio contara con todos los grados el 96,3% hasta grado once y 3,7% hasta grado noveno.

En cuanto al énfasis que le gustaría que el colegio tuviera es: 45,3% que fuera un colegio técnico, 42,6% se tenga énfasis en gestión empresarial, 7% en desarrollo deportivo y 4,5% no saben no responden.

Para el año 2019 se ampliará el servicio educativo a la educación media ofertando dos cursos de grado décimo y un curso de grado undécimo en la Sede B, jornada mañana, en el horario (6:20 a.m. a 12:20 p.m.), atendiendo una población estimada de 60 estudiantes de grado decimo y 30 de grado undécimo según la demanda que requiere la comunidad en esta institución con énfasis académico.

3.3 Caracterización de la población con discapacidad y/o capacidades excepcionales CED Jackeline

Actualmente, los colegios distritales de Bogotá D.C. atienden a estudiantes con discapacidad, desde una mirada incluyente, entendiendo esta como un proceso que “supone la participación efectiva y el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes”; exigiendo “la identificación y la eliminación de barreras que impidan la participación y el libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa”

Adicional, la localidad de Kennedy es considerada como una de las localidades con mayor población con Discapacidad, se encuentran 42 colegios distritales de los cuales 25 realizan educación inclusiva.

Dentro de estos colegios encontramos el CED Jackeline que, desde hace varios años, da cumplimiento a la garantía del derecho a la educación para personas con discapacidad. Durante varios años realizó procesos de integración escolar siendo uno de los colegios pioneros en la atención educativa a las personas con discapacidad y/o talentos excepcionales. Actualmente realiza procesos de inclusión escolar, implementado currículos flexibles desde un enfoque diferencial planteados desde la ley estatutaria 1618 de 2013.

Este año la institución CED Jackeline realiza una caracterización de la población con Discapacidad, encontrando que el 3% de los estudiantes presenta una discapacidad (intelectual, física, psicosocial, sistémica, sensorial visual, sensorial auditiva y múltiple). Este porcentaje presenta un diagnóstico médico, el cual permite identificar las necesidades de cada estudiante.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Los estudiantes con discapacidad se ubican en el CED Jackeline, en la jornada mañana con un porcentaje del 62%, ubicado en los grados jardín a noveno, y el 38% se encuentran en la jornada tarde en los grados jardín a quinto de primaria.

Es de anotar que la mayor cantidad de estudiantes están en los grados transición con un (15%), segundo (20%) y tercero (15%) por lo que en ocasiones los cursos llegan a presentar hasta tres estudiantes, a diferencia de los otros grados donde solo hay un estudiante con discapacidad, como son jardín (7%), cuarto (7%), quinto (7%) y un séptimo (7%).

Por otro lado, los estudiantes con discapacidad que se atienden en el colegio desde jardín a noveno en ambas jornadas oscilan en edades de los 4 años hasta los 16 años y en ocasiones, es de anotar que algunos podrían considerarse como en extraedad con relación al parámetro del ciclo vital de los estudiantes.

La edad que más prevalece se encuentra en los 10 años con un (24%) estudiantes, seguido de estudiantes con 7 años (13%) y 12 años con (11%).

Así mismo, el género que mayor presenta discapacidad, es el masculino con un 69% de estudiantes de ambas jornadas con relación al género femenino que cuenta con un porcentaje del 31%.

Por otro lado, se evidencia mayor población con discapacidad intelectual, es decir 73% de estudiantes aproximadamente los cuales equivalen al 73%, mostrando minoría en los estudiantes con discapacidad psicosocial, sistémica, física, sensorial visual (baja visión), sensorial auditiva (baja audición) y múltiple. Esto se debe a la existencia de colegios que tienen aulas especializadas en discapacidad auditiva y visual como son la institución IED Japón y IED Isabel II.

Con respecto a los estudiantes con Discapacidad, pertenecientes alguna etnia, tenemos solo un 1%, que es el caso de un estudiante de la jornada mañana que hace parte de una familia afrocolombiana.

A partir del año 2013 y con el actual decreto 1421 del 2017, todas las instituciones educativas públicas deben realizar procesos de inclusión educativa sin importar su Discapacidad. La institución cuenta con dos docentes de apoyo pedagógico quienes son líderes en estos procesos y garantes de derechos de la educación de los estudiantes con discapacidad.

CAPITULO II HORIZONTE INSTITUCIONAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

1. Misión

El COLEGIO CED JACKELINE es una institución educativa distrital que brinda los servicios de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y media, donde se promueve el pensamiento, las posibilidades y deseos de los y las estudiantes; respetando y aprendiendo desde la diferencia, ofrece y cultiva múltiples posibilidades de pensamiento, opciones de vida e ideal, para que el estudiante siendo crítico, creativo y cuidadoso del otro valore, use y afirme su potencial intelectual, afectivo, expresivo y la comunidad de búsqueda, y pueda comprender, transformar la realidad y construir su proyecto de vida que le permita comenzar el cambio en él como persona y en su entorno.

2. Visión

Para el año 2025 el CED Jackeline promoverá personas intelectualmente excelentes, capaces de pensar y actuar por sí mismas; afectivamente plenas, capaces de ser amorosas, tiernas, emocionarse y elegir, para ser reconocido como una institución de calidad educativa, humana y fortalecida en valores; ampliando la cobertura en la educación de primera infancia, básica primaria y básica secundaria y media, formando ciudadanos capaces de construir su proyecto de vida, autónomos, respetuosos de sí mismos y de su entorno, usando herramientas y procesos cognitivos, afectivos y expresivos a favor de su transformación personal y de la comunidad a la cual pertenezcan.

3. OBJETIVOS DEL PEI

3.1 Objetivo general

Promover en la Comunidad Educativa la transformación individual y social, a partir de la formación integral de niños, niñas y adolescentes capaces de pensar por sí mismos, afectivamente plenos y expresivamente sensibles, desarrollando su capacidad creativa, científica, investigativa, tecnológica y comunicativa a través del reconocimiento de las múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal.

3.2 Objetivos específicos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- Direccionar en la Institución Educativa todas sus dimensiones para implementar políticas que permitan convertirla en un escenario completo en todos sus niveles, modalidades educativas y articuladas con la inclusión a través de la flexibilización del componente pedagógico.
- Reconocer y desarrollar las capacidades que poseen los estudiantes en su contexto para construir o transformar su realidad y proyecto de vida.
- Construir ambientes que posibiliten a los estudiantes pensar por sí mismos, ponerse en el lugar del otro y ser consecuentes en la forma de sentir, pensar y actuar.
- Desarrollar herramientas afectivas y valorativas en el estudiante que le permitan desenvolverse adecuadamente frente a cualquier contexto, fortaleciendo el autocontrol, la interiorización de la norma, la capacidad para resolver conflictos, creando un ambiente de confianza y respeto para convivir y ser feliz.
- Generar un proceso permanente de interiorización y de reconocimiento de ideales que surjan a partir de un pensamiento marcado por un compromiso con la vida, enfocado hacia el quehacer cotidiano, las relaciones personales, el contexto inmediato o global y la sana convivencia.
- El colegio se propone cultivar individuos creativos, expresivamente sensibles, que manifiesten sus propias ideas, sentimientos y deseos con pretensiones de sinceridad a través del dominio del arte, el lenguaje, la conversación, la lectura, la escritura y el aprecio a la literatura.
- Socializar los resultados del trabajo académico y convivencial a nivel local y distrital para potenciar las experiencias significativas en el CED Jackeline.
- Generar un proceso permanente de debate y concertación para implementar las políticas educativas que nos permitan dinamizar los escenarios de la comunidad educativa, el gobierno escolar y transformar las prácticas pedagógicas en la búsqueda de mejorar los procesos académicos de preescolar y básica teniendo en cuenta las múltiples posibilidades de vida de los estudiantes (inclusión).
- Construir ambientes de aprendizaje que posibiliten a los estudiantes pensar por sí mismos, ponerse en el lugar del otro y ser consecuentes en la forma de sentir, pensar y actuar.
- Desarrollar herramientas afectivas y valorativas en el estudiante que le permitan desenvolverse adecuadamente frente a cualquier contexto, fortaleciendo el autocontrol, la interiorización de la norma, la capacidad para resolver conflictos, creando un ambiente de confianza, la sana convivencia con respeto y viva a plenitud su pensamiento, vida e ideal.
- Cultivar individuos creativos, expresivamente sensibles, que manifiesten sus propias ideas, sentimientos y deseos con pretensiones de sinceridad a través



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

del dominio del arte, el lenguaje, la conversación, la lectura, la escritura y el aprecio a la literatura.

- Potenciar un proyecto de vida que les permita identificar y fortalecer en los estudiantes de la educación media una orientación vocacional de acuerdo a sus intereses, habilidades, contexto y aprendizajes desarrollados en este ciclo.
- Establecer relaciones interinstitucionales que aporten en su orientación vocacional y en el proyecto de vida de los estudiantes de la educación media para que se proyecten como ciudadanos capaces de pensar por sí mismos, afectivamente plenos y expresivamente sensibles.
- Reconocer y desarrollar las capacidades que poseen los estudiantes en su contexto para construir o transformar su realidad y proyecto de vida de acuerdo a sus posibilidades.

4. Principios y valores que fundamentan la visión y la misión

Lo característico de la reflexión, exploración, esclarecimiento y búsqueda que el PEI pretende promover está en el hecho de considerar el pensamiento, la vida, la construcción de ideales, y por consiguiente la transformación y el cambio, como valores sobresalientes, para una educación que promueva el pensamiento, las posibilidades y deseos de los alumnos, esté contra todo aquello que en nuestro sistema es deshumanizante, construya la posibilidad de formar personas que luchen por un tipo de sociedad en la que valga la pena vivir y estudiar. El pensamiento se afirma, entonces, como criterio a partir del cual es posible construir la vida y crear condiciones para una transformación social e individual; de este modo se acude a los diferentes terrenos de la cultura como herramientas para el proyecto: las disciplinas, la literatura, el arte, la vida cotidiana, el conflicto etc. permaneciendo dentro del marco de la comunidad de búsqueda. La reflexión que el PEI pretende impulsar se inscribe, por tanto, en la intersección de tres elementos: la valoración del pensamiento, el reconocimiento de la especificidad de la vida humana en su complejidad y la afirmación del ideal, en el marco de la transformación de la vida individual y colectiva. El trabajo intelectual que desarrolla el PEI debe ser comprendido, pues, en la tensión entre pensamiento, vida e ideal como polos entre los cuales se busca establecer una forma de combinación. La exploración, búsqueda y clarificación hasta ahora alcanzada arroja lo siguiente:

4.1 Valoración del pensamiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Atreverse a pensar, pensar por sí mismo, ponerse en el lugar del otro, ser consecuente, vivir en la forma como se piensa, es decir, afirmar el pensamiento como razón activa y autónoma que rechaza toda pasividad y heteronomía, es la posibilidad de llegar a un fundamento a partir del cual adquiere sentido la relación con el mundo, es un valor a partir del cual se definen los valores, las semejanzas y las diferencias entre los seres del universo, se construye y transforma la vida, los ideales y la acción. Implica soportar la prueba de la duda, la renuncia al fanatismo, el riesgo de la angustia, la soledad y el compromiso de la construcción de la propia identidad. Sin embargo, la comprensión de un problema no es suficiente para transformar un comportamiento.

La libertad es una condición para el desarrollo del pensamiento porque crea un ambiente de libre discusión, crítica y debate. Afirmar la multiplicidad de ideas y el pluralismo es el único ambiente en que se puede superar, profundizar y transformar el pensamiento y corregir o confirmar la acción. La homogeneidad dificulta un pensamiento crítico. Buscar la verdad como resultado del debate. El debate no es un medio para llegar a la verdad, sino una forma permanente de buscarla.

Desarrollar los temas en referencia a situaciones concretas guiados por la teoría de la ignorancia. Si la educación consistiera en dar de comer al hambriento sería cosa sencilla. Pero no hay nada más difícil que dar de comer al indigesto o al que quiere vomitar. Se requiere una limpieza y producir de nuevo el deseo. Implica la crítica al dogmatismo: si el pensamiento parte del pensamiento mismo como algo válido en sí, todo criterio de autoridad queda relegado a un segundo plano.

4.2 Valoración del cambio y la transformación de la vida individual y colectiva

Valorarlas como metas que vale la pena proponerse. Explorar las condiciones que hacen posible que la acción sea transformadora de aquel que la ejecuta y no una repetición que reafirma lo que se pretende superar, es decir, buscar, al transformar la acción, que las características del tipo de vida que se indagan y se proponen estén presentes en el proceso mediante el cual se quieren alcanzar. Indagar por las condiciones de realización de las posibilidades →exigirse estar a la altura de las mismas→ y por la estructura de las imposibilidades.

La transformación comienza de manera inmediata a través de procesos que pongan en cuestión la lógica de la civilización y la escuela capitalista, la cual tiene importancia si se vincula con la transformación de la vida individual y logra dar respuesta no sólo a los problemas materiales sino sentido a la vida individual. Implica concebir el cambio ligado a la permanencia: si algo cambia es porque lo hace en relación con algo que permanece. Comprometerse con el proyecto común al cual se aporta desde el proyecto personal -el cual es la afirmación y uso creativo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

de las propias posibilidades-; construir una alternativa a la escuela actual; vincular la transformación de la vida colectiva a la transformación de la vida individual dándole sentido.

4.3 Valoración de la construcción de ideales y mundos posibles.

Desear mal es no construir nuestros propósitos a partir de las condiciones reales que la vida nos ofrece. La vida está hecha de angustias, conflictos, luchas, duelos, fracasos, que se deben tener en cuenta para construir nuestros propósitos. Por tanto, la transformación de la vida debe construir las aspiraciones, no con base en proyectos inalcanzables, sino proponerse una relación humana inquietante, compleja, perdible, que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar; una sociedad abierta en la que las diferencias signifiquen enriquecimiento y condición favorable para hacer efectivas nuestras posibilidades, en la que sea necesario y realizable trabajar para realizarlas; y una filosofía llena de preguntas abiertas.

Hay que proponerse la lucha, la dificultad, el riesgo, el esfuerzo, la superación o el gusto por la búsqueda; un conocimiento inscrito en la indagación permanente que considere cada logro como partida de una nueva búsqueda; perseguir permanentemente elevar el nivel de comprensibilidad. Buscar la afirmación de la vida en sus sentidos fundamentales (autenticidad) y en confrontación crítica con cualquier forma de escapar a ellos (in-autenticidad).

Reconocer que el ideal surge de un pensamiento marcado por un compromiso con la vida, el quehacer cotidiano, las relaciones personales, el contexto inmediato o global, con el cómo debemos vivir; que la norma tiene carácter arbitrario pero sólo en el marco de la constrictión que ella ejerce es posible la libertad y la creación; que es imposible toda creación que no se apoye en una tradición, hay que buscar fundamentos, raíces. Lo anterior implica reflexión permanente sobre qué podemos saber, qué debemos hacer, qué podemos esperar.

5. Perfil de estudiante

El estudiante que el COLEGIO CED JACKELINE forma, será capaz de pensar por sí mismo: crítico, creativo, analítico, investigativo, autónomo, solidario, sociable, responsable, tolerante, honesto, respetuoso de sí mismo y de los demás; que manifiesta sus propias ideas, sentimientos y deseos asertivamente; que a través de un trabajo creativo se comprometa en el fortalecimiento de su proyecto de vida, construya su identidad, se apropie del conocimiento, transforme y modifique su entorno. Se entiende por:

Crítico: Es un estudiante que promueve y cultiva múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal; piensa por sí mismo; busca la verdad como resultado del



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

debate y considera éste como una forma permanente de llegar a la verdad; pide y da razones; revisa sus puntos de vista a la luz de los argumentos de las demás; es capaz de detectar opiniones subyacentes; pregunta por los criterios que se están utilizando; contribuye a construir alternativas a la situación actual; busca la coherencia cuando se argumentan diferentes puntos de vista; lee y escribe.

Creativo: Es un niño(a) que utiliza las herramientas y procesos cognitivos, expresivos y afectivos y la comunidad de búsqueda para crear una obra nueva y propia, transforma pensamiento en lenguaje y lenguaje en pensamiento, se plantea preguntas abiertas que permitan explorar, recrear y transformar la realidad; construye su pensamiento a partir de las ideas del otro; es abierto a las nuevas ideas, pero manteniéndose fiel a sí mismo.

Analítico: Es un estudiante que lee y escucha para pensar y piensa para escribir y hablar, toma el texto verbal o escrito y extrae de él los pensamientos, domina las posibilidades matizadoras del lenguaje; generaliza, ejemplifica, codifica y decodifica; emplea las herramientas y procesos intelectuales, afectivos y expresivos para sacar conclusiones, da respuestas argumentadas y expresa correcta y rigurosamente sus propias ideas.

Investigativo: Es un estudiante que desea conocer, tiene gusto por el conocimiento, se propone un conocimiento fertilizado en la búsqueda permanente; considera cada logro como partida de una nueva búsqueda; ama la lectura y la escritura, las encamina con iniciativa hacia la alimentación de las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos, y las usa para orientar las acciones a seguir; busca permanentemente elevar su nivel de comprensión; con su curiosidad desarrolla el espíritu y una actitud científica, observa, descubre, pregunta, analiza; es capaz de considerar y estudiar las ideas de los otros.

Autónomo: Es el estudiante que se gobierna por sí mismo tanto intelectual como moralmente; puede desarrollar sus propias ideas seriamente y sin sentir miedo por el rechazo o la posible incompreensión del otro; decide sobre aquello que le interesa; se exige hasta alcanzar sus posibilidades y colocarse a la altura de una altísima existencia; reconoce, comprende e interioriza normas universales con validez por encima de las partes en conflicto y actúa en consecuencia con ellas, soporta la prueba de la duda, renuncia al fanatismo, asume el riesgo de la angustia, la soledad y el compromiso de construir la propia identidad.

Solidario: Es un niño que es cuidadoso del otro, muestra sensibilidad hacia el contexto especialmente cuando se discute la conducta moral. Se identifica con los fracasados. Se compromete con el proyecto común al cual aporta desde su proyecto personal, y éste es la afirmación y uso creativo de sus propias posibilidades.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Sociable: Es un niño que construye un ambiente de confianza y respeto, reconoce el conflicto como componente de la vida y no como efecto de la confrontación de un grupo bueno y un exterior malo, asumiéndolo productiva y constructivamente en la búsqueda de soluciones; participa en la transformación de la vida individual y colectiva y la considera una meta que vale la pena proponerse; se propone una relación humana inquietante, compleja, perdible, que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar; trabaja en equipo, es compañero, amigo, conoce su medio, comparte y socializa sus sentimientos, emociones, experiencias con pretensiones de sinceridad.

Responsable: Cultiva una ética de la responsabilidad, prevé las consecuencias de sus actos. Vincula la transformación de la vida colectiva a la transformación de la vida individual dándole sentido; se preocupa por la realización de los valores que se afirman en el PEI y por garantizar los derechos fundamentales de la persona. Se propone la lucha, la dificultad, el riesgo, el esfuerzo, la superación y el gusto por la búsqueda. Reivindica el trabajo como forma de realización personal y frente al trabajo mecánico guiado por el deber promueve el trabajo creador que transforma al que lo ejecuta, responde por lo que hace.

Tolerante: Es el niño que es capaz de pensar y colocarse en el lugar del otro con el cual es cuidadoso, combinando el entusiasmo y la crítica, cultiva la participación fundada en el reconocimiento del otro concreto, en el respeto al derecho a la igualdad y a la diferencia como lo que enriquece la vida, no acepta actitudes de exclusión. Acepta de buen grado las correcciones de los compañeros, a los cuales siempre trata como personas.

Honesto: Es un niño que frente a la norma toma posición con pretensiones de rectitud; es digno y honrado, íntegro, sincero, leal. Discute los temas con imparcialidad. Convierte los problemas y las dificultades o las precariedades de la construcción de la identidad en instrumentos para producir, trabajar o hacer una obra.

Respetuoso de sí mismo: Es un estudiante que valora y afirma su vida, pensamiento e ideal en sus sentidos fundamentales (autenticidad) y es crítico de cualquier forma de escapar a ellos (in-autenticidad); busca una altísima existencia; se compromete en la construcción de su propia identidad, es el mismo, conoce su origen y valora su propia historia de vida; cuida su integridad personal.

Respetuoso de los demás: Cultiva el respeto como reciprocidad, como trato igual al otro al que reconoce como diferente; al reconocer la posición del otro es capaz de criticarla con los mismos criterios que utiliza para criticar la propia. Escucha atentamente al otro, respeta y acepta el derecho del otro a expresar su propio punto

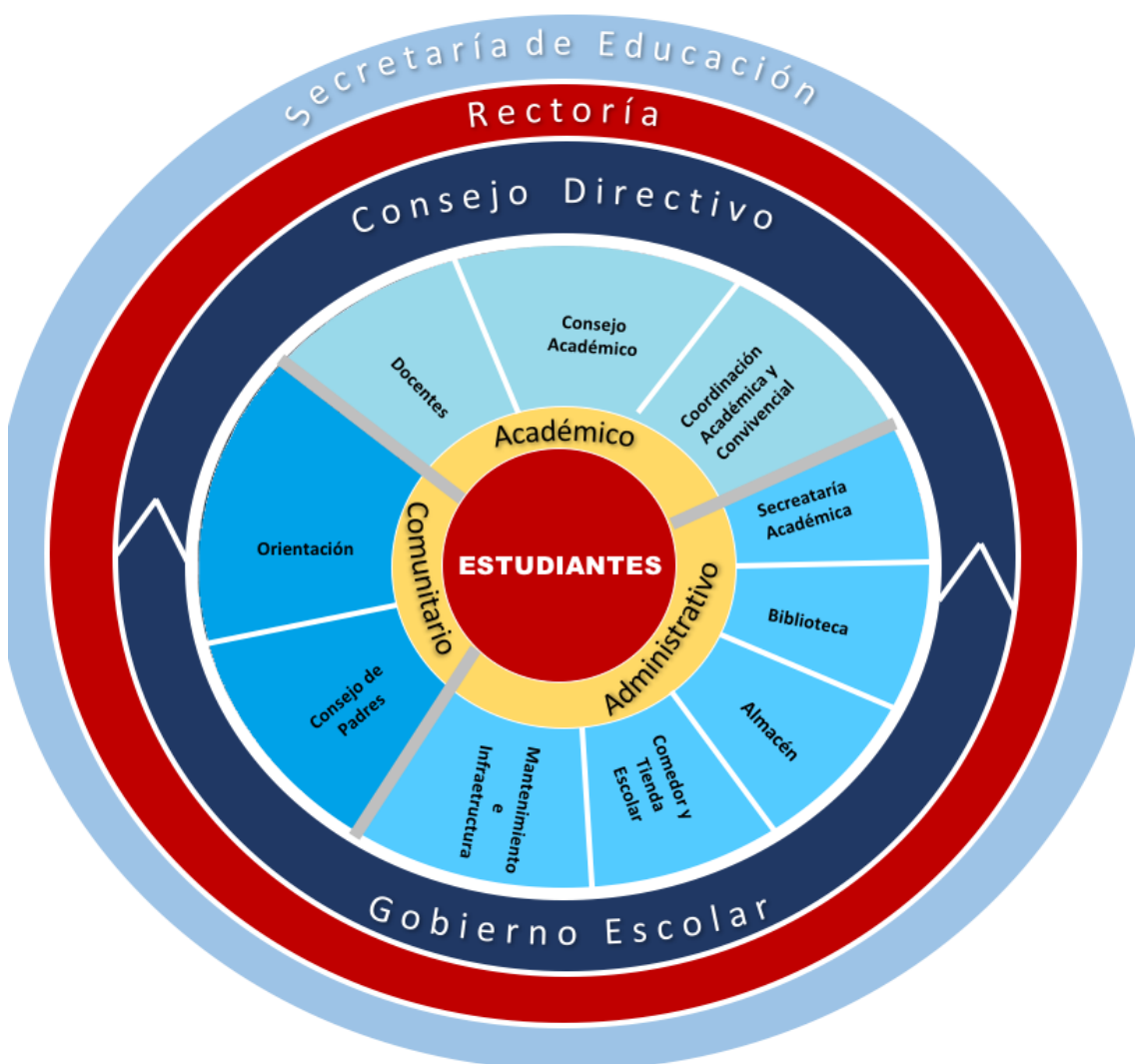


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

de vista; respeta el uso de la palabra, valora positivamente el respeto y la diferencia como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento.

6. Organigrama Institucional

La estructura organizacional del COLEGIO JACKELINE IED, permite mediante la distribución de cargos, funciones y organigrama, establecer las acciones de cada estamento y sus integrantes para el alcance de los objetivos propuestos en coherencia con el horizonte institucional.



CAPITULO III GOBIERNO ESCOLAR



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones. Fue establecido por la ley 115 de 1994 y reglamentado por decreto 1860 de 1994 para garantizar la representación de toda la comunidad educativa en la discusión y toma de decisiones que afectan al colegio, del cual hacen parte estudiantes, padres y madres, docentes, directivos docentes, administrativos y egresados.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de la comunidad educativa en aspectos como: el ajuste, la adopción y verificación del reglamento escolar, organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artística y comunitaria, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y pedagógico. La comunidad educativa del COLEGIO será informada para permitirle una participación responsable en la dirección de la institución a través de sus voceros.

1. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El COLEGIO JACKELINE IED está constituido por los siguientes órganos de participación:

- El Consejo Directivo, como órgano de dirección, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. El Gobierno Escolar se registrará en las fechas establecidas por la SED.

1.1 EL RECTOR

De la institución educativa pública es su representante legal. (Ley 715 del 21 de diciembre de 2001).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Además de las funciones de Ley tendrá entre otras.

1. Presidir el Consejo Directivo y Académico de la institución, además de coordinar los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
2. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
3. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
6. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
7. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
8. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos.
9. Dar a conocer y aplicar lo referente al Sistema Integrado de Gestión.
10. Rendir informe de la gestión al Consejo Directivo al menos cada seis meses.
11. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
12. Publicar el presupuesto anual del colegio.

1.2 CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima instancia de toma de decisiones dentro de la institución, se reúne ordinariamente 1 vez por mes y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran. Está en comunicación con el Consejo Académico a través de Rectoría y Coordinación y podrá invitar a otras personas, para fortalecer la participación democrática de la comunidad, cuando lo considere necesario.

Deberá quedar integrado, y entrar en ejercicio de sus funciones, dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

El Consejo Directivo del COLEGIO CED JACKELINE estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente uno de bachillerato y otro de primaria, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia. de madres, padres y/o tutores para integrar el Consejo Directivo del colegio.
4. Un (1) padre(madre) de familia al Comité de Mantenimiento del colegio, Un (1) representante a la Mesa Local (Padres/ madres de familia) de Política Educativa; La Asamblea o Consejo de Padres nombra el (los) delegado (s) por grado a la Comisión de evaluación y promoción; Asamblea o Consejo de Padres nombra dos (2) representantes al Comité de Convivencia del colegio; La Asamblea o Consejo de Padres de familia eligen hasta 4 padres/madres por jornada como integrantes del Comité Institucional de Presupuestos Participativos;
5. Un (1) padre (madre) de familia al Comité Ambiental Escolar.
6. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
7. Un representante de los ex-alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
8. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o en forma suplementaria de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Las funciones del Consejo Directivo son:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
7. Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o de los organismos que hagan sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y en los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que ha de incorporarse manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes;
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
16. Aprobar mediante acuerdo el presupuesto de los ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y acudientes; el cual deberá estar en equilibrio. El Consejo Directivo no podrá aumentar el presupuesto de ingresos sin autorización del Distrito (inciso quinto Art. 14 Ley 715); en ningún caso el Distrito Capital responderá por actos o contratos celebrados en contravención de los límites enunciados en las normas que se refieren al Fondo; las obligaciones resultantes serán de cargo del rector o director, o de los miembros del Consejo Directivo si las hubieren autorizado;
17. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, y los traslados presupuestales (gastos de funcionamiento a inversión o viceversa) que afecten el acuerdo anual del presupuesto;



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

18. Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes;
19. El Consejo Directivo del COLEGIO CED JACKELINE señala, que para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales y superior a cinco (5) SMM debe solicitar tres cotizaciones y obrar con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 de la Ley 715, y a los reglamentos de esta Ley; Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos;
20. Conocer bimensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, el cual debe publicarse en un lugar de la Institución, visible y de fácil acceso;
21. Establecer la percepción y satisfacción de las personas en su puesto de trabajo y determinar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la gestión de la institución.
22. Reglamento interno del consejo directivo
23. Será convocado por escrito, mediante agenda previa, y presidido por el(la) rector(a).
24. De cada reunión se levantará acta que se aprobará y firmará en la siguiente reunión.
25. Si hay objeciones al contenido se deben hacer las aclaraciones en el acta siguiente. En el momento de expedir copia del acta se deben anexar las aclaraciones hechas, en el acta siguiente.
26. Las actas del Consejo Directivo se organizarán en carpeta específica por año.
27. El (la) rector(a) posesionará a todos los miembros del Consejo Directivo en la primera reunión después de su elección.
28. La Secretaria Académica será la secretaria del Consejo Directivo.

1.3 CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia donde se toman de decisiones de carácter académico dentro de la institución.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Se reúne ordinariamente 1 vez por mes en intermedio de las jornadas mañana y tarde para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el decreto 1860 artículo 24 y/o cuando las circunstancias lo requieran. El canal de comunicación entre el Consejo Académico y el Consejo Directivo se hace a través de Rectoría.

El consejo académico está conformado por un docente de ciclo inicial, un docente de ciclo uno de cada jornada, un docente de ciclo dos de cada jornada, dos de ciclo 3 de cada jornada y dos de ciclo cuatro de cada jornada. Los cuales representan cada una de las áreas del conocimiento, coordinadores; uno de inclusión para tratar sus temas y el director o rector.

Funciones del consejo académico

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes;
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar las Comisiones de evaluación y promoción de los educandos, asignarles funciones y supervisar el proceso de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa;
7. Establecer la percepción y satisfacción de las personas en su puesto de trabajo y determinar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la gestión de la institución
8. Promover y cultivar la comunidad de búsqueda;
9. Liderar la transformación y cambio del Colegio;
10. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Proyecto Educativo Institucional. El(la) rector(a) dará posesión a los miembros del Consejo Académico en la primera reunión Anual que se convoque, de esta actuación se dejará constancia en la respectiva acta que se elabore de la misma.
11. Reglamento interno del consejo académico
12. Será convocado por escrito, mediante agenda previa, y presidido por el(la) rector(a).
13. De cada reunión se levantará acta que se aprobará y firmará en la siguiente reunión.
14. Las actas del Consejo Académico se organizarán en carpeta específica por año.
15. El (la) Rector(a) posesionará a todos los miembros del Consejo Académico en la primera reunión después de su elección.
16. La Secretaria Académica será la secretaria del Consejo Académico.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.4 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

Para ser elegidos en los diferentes cargos de la institución, como PERSONERO(A) REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO Y/O AL CONSEJO ESTUDIANTIL, el (la) estudiante debe tener las siguientes cualidades:

- Sobresalir por sus actitudes de líder y comprometerse con iniciativas que redunden en beneficio de la comunidad.
- Tener buen desempeño integral (académico y con vivencial) y responder satisfactoriamente en los procesos de formación propios del PEI. Demostrar interés y eficacia en el cumplimiento de las funciones y actividades propias del colegio.
- Aportar soluciones sensatas y adecuadas a las necesidades de sus compañeros estudiantes y docentes. Tener sentido de pertenencia a la institución, demostrado a través de sus actitudes y comportamientos.

1.4.1 Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de las y los estudiantes. Está integrado por un estudiante de cada curso. Se reúne mensualmente o cuando sea necesario, presidido por el o la presidenta, acompañado por un docente del proyecto de Democracia y/o un delegado de participación de Secretaría de educación. El Consejo Directivo convocará dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas de los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta, un consejero para el año lectivo entre los líderes del comité de convivencia de curso. Los alumnos de preescolar y de los tres primeros grados de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Funciones del consejo de estudiantes

1. Darse su propia organización.
2. Elegir de su seno al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo o convocar elecciones generales para dicho evento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3. Invitar a sus deliberaciones a estudiantes que presenten iniciativas sobre la vida estudiantil.
4. Organizar conjuntamente con el Comité de convivencia a los ex–alumnos.
5. Promover un ambiente de confianza, respeto y responsabilidad.
6. Promover el sentido de pertenencia por el colegio CED JACKELINE y la Excelencia Actitudinal.
7. Representante de grado
8. Es el vocero de cada grado, elegido por voto secreto entre los compañeros de curso, para un periodo de un (1) año por los estudiantes del grado, excepto el de tercero. Se ha destacado por su excelente rendimiento, compromiso institucional y capacidad de liderazgo, es decir debe acreditar su condición de Excelencia actitudinal.
9. Tiene como algunas de sus funciones:
 10. Junto con los consejeros de los otros grados conformar el Consejo Estudiantil.
 11. Mantener buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
 12. Solicitar la colaboración de sus compañeros.
 13. Coordinar con los demás líderes actividades que propicien un ambiente de confianza, respeto y responsabilidad.
 14. Ser consejero de convivencia.
 15. Representante de los estudiantes ante el consejo directivo
 16. Será un(a) estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución y que se destaque por su rendimiento académico y el logro del ideal de estudiante, es decir es ejemplo de excelencia actitudinal.
 17. Para postularse presenta un plan de trabajo ante el Consejo de estudiantes del cual será el presidente. Forma parte de los siguientes escenarios de participación: Consejo Directivo, consejo de estudiantes y Comité de convivencia
 18. Funciones del representante de los estudiantes:
 19. Presentar iniciativas para beneficio de los compañeros y de la Institución sobre:
 20. Adopción del Manual de Convivencia.
 21. Metodológicas para desarrollar y evaluar aspectos formativos y cognitivos.
 22. Desarrollo de actividades para la práctica de valores y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas.
 23. Proponer alternativas de solución frente a los conflictos entre los estudiantes.
 24. Promover la excelencia académica y buscar que los alumnos se coloquen a la altura del ideal de estudiante que forma el CED Jackeline.
 25. Ser Presidente del Consejo Estudiantil.
 26. Ser el cabildante menor. 6 Formar parte del Consejo Directivo.
 27. Presidir y convocar el Consejo de estudiantes.
 28. Forma parte del Comité de convivencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.4.3 Personería estudiantil

Es el(la) estudiante que se encarga de promover el ejercicio de las responsabilidades y derechos de las estudiantes, consagrados en la Constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia (Art. 94 Ley 115 del 94, art. 28 Decreto 1860, de 1994). Los (las) candidatos a Personero(a) deberán contar con la autorización y respaldo de sus acudientes.

Se elige dentro de los 30 días de calendario siguientes a la iniciación de clases del año lectivo; para tal efecto, la directora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por mayoría simple y voto secreto. Se destacarán al finalizar el año, en los actos de clausura, quienes rendirán un informe de su labor.

El cargo de personero es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Si después de 60 días de no haber dado inicio al cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como personero o después de haber dejado de asumirlas se revocará el cargo mediante decisión motivada en sesión conjunta del Consejo Estudiantil y el Comité de Convivencia. Si se revocó el cargo a quien se desempeñe como personero(a), o renuncia quien fue elegido(a) o se retira del colegio, se nombrará en su reemplazo a quien siga en orden de votación; Cabe aclarar que la revocatoria es efectuada por los estudiantes quienes fueron los que lo eligieron.

Requisitos para aspirar a la personería estudiantil:

1. Destacarse por su búsqueda de excelencia académica, convivencial y liderazgo.
2. Para postularse presenta un plan de trabajo ante los representantes del comité de democracia.
3. Trabaja de común acuerdo con el representante de los estudiantes al Consejo directivo.
4. Socializa las propuestas con sus compañeros.
5. Los (las) candidatos a personero(a) deberán contar con la autorización y respaldo de sus acudientes.
6. Funciones del estudiante elegido como personero(a):
7. Promover el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar medios de comunicación del Colegio, pedir colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de liberación;
8. Recibir y evaluar las quejas que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las responsabilidades de los alumnos;



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

9. Presentar ante el rector las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades;
10. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio;
11. Estimular la construcción del ambiente de confianza, respeto y responsabilidad.
12. Incluir la presentación de informes a la comunidad educativa.

1.4.4 Contraloría estudiantil

Está compuesta por él (la) contralor(a) estudiantil, el (la) vicecontralor(a) estudiantil y el comité estudiantil de control social. Los (las) candidatos a contralor(a) deberán contar con la autorización y respaldo de sus acudientes.

Se elige dentro de los 30 días de calendario siguientes a la iniciación de clases del año lectivo; para tal efecto, la directora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por mayoría simple y voto secreto. Será elegido como contralor quién obtenga la mayor votación y como Vicecontralor quien obtenga la segunda mayor votación en las elecciones; el vicecontralor debe vincularse al Comité Estudiantil de Control Social, del cual será su Secretario Técnico, y ejercerá las mismas funciones de Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas.

El ejercicio del cargo de Contralor (o vicecontralor) Estudiantil es incompatible con el de Personero Estudiantil y con el de representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

1. Se destacarán al finalizar el año, en los actos de clausura, quienes rendirán un informe de su labor.
2. Requisitos para aspirar a la contraloría estudiantil:
3. Demostrar calidad de estudiante del colegio mínimo de 2 años.
4. Destacarse por su búsqueda de excelencia académica, convivencial y liderazgo.
5. Para postularse presenta un plan de trabajo ante el Consejo Directivo.
6. Trabaja de común acuerdo con el representante de los estudiantes al Consejo directivo.
7. Socializa las propuestas con sus compañeros.
8. Los (las) candidatos a contralor(a) deberán contar con la autorización y respaldo de sus acudientes.
9. Funciones del estudiante elegido como contralor(a):



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

10. Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá DC.
11. Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución, con el apoyo de la Contraloría de Bogotá.
12. Trabajar por la defensa del patrimonio ambiental de la ciudad.
13. Velar por el mejoramiento de la calidad de la educación.
14. Presentar a la Contraloría de Bogotá las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la que pertenecen.
15. Participar en las reuniones de red local y de la red distrital de Contralores Estudiantiles, promovidas por la Contraloría de Bogotá.
16. Solicitar las Actas de Consejo Directivo, para poder hacer seguimiento a las decisiones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la institución.
17. Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del Comité Estudiantil de Control Social.
18. Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.
19. Las demás que le sean asignadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

1.4.5 Representante de egresados

Las y los egresados pueden organizarse de acuerdo con sus intereses y expectativas. La ley no ha definido la obligatoriedad de constituir Consejos de egresados, pero si la necesidad de que un representante de los egresados participe en el Consejo Directivo.

Requisitos para aspirar a la representación de egresados:

1. Demostrar calidad de egresado del colegio.
2. Destacarse por ser ejemplo del ideal de estudiante del CED Jackeline.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3. Funciones del estudiante elegido como representante de egresados:
4. Conocer el manual de convivencia.
5. Asistir a las reuniones de consejo directivo.
6. Asistir a los escenarios de participación programados por la Secretaría de educación como mesa local de estudiantes, mesa distrital de estudiantes, entre otras.

1.4.6 Consejo de padres, madres y/o tutores

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres del Colegio, destinado a asegurar su continua participación y vinculación en el proceso educativo y a elevar los resultados de la transformación del mismo.

Estará integrado por dos padres de familia (Principal y suplente) de cada curso. Durante el primer mes del año escolar, el (la) rector(a) convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres. La elección de los representantes se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria, y una vez conformado se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del (de la) rector(a), o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. El (la) rector(a) proporcionará la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones, y requerirá de autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al Colegio ante otras instancias o autoridades.

Funciones del consejo de padres, madres y/o tutores:

Corresponde al consejo de padres:

1. Darse su propia organización
2. Contribuir con el(la) rector(a) en el análisis, difusión y uso de la comunidad de búsqueda;
3. Promover que el establecimiento, con todos sus estudiantes, participe en la comunidad de búsqueda;



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

4. Apoyar las actividades artísticas, científicas y deportivas que organice el Colegio;
5. Participar en la elaboración de planes de transformación del Colegio;
6. Promover actividades de formación de los padres, madres y/o tutores para que acompañen a los estudiantes en el aprendizaje, la práctica de hábitos de estudio, mejoren la autoestima y el ambiente de respeto y confianza y promuevan los derechos del niño;
7. Propiciar un clima de confianza, respeto, entendimiento, integración, solidaridad;
8. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
9. Colaborar en las actividades de promoción de la salud física y mental, la solución de las dificultades de aprendizaje, y el mejoramiento del medio ambiente;
10. Presentar las propuestas de modificación del PEI que surjan de los padres;
11. Elegir dos representantes de los padres al consejo directivo y a los diferentes comités determinados por la institución.
12. Apoyar la convocatoria de la Asamblea general de madres, padres y/o tutores.
Parágrafo 2. Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.
13. El consejo de padres, en una reunión convocada para tal fin por el(la) rector(a), elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres en el consejo directivo del Colegio. Los representantes de los padres solo podrán ser reelegidos por un período adicional. Deben ser padres de alumnos del Colegio. Los docentes, directivos, orientadores o administrativos del Colegio Jackeline no podrán ser representantes de los padres en el consejo directivo del mismo.

Asamblea general de madres, padres y/o tutores.

La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres o acudientes del Colegio. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del(la) rector(a) del Colegio.

Asociación de padres familia.

La asociación de padres es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por decisión libre y voluntaria de los padres de los estudiantes del Colegio. Sólo existirá una asociación de padres en el Colegio y para su constitución se rige por el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus estatutos y se haya inscrito ante la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar separados de los del Colegio.

Finalidades de la asociación de padres.

1. Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de transformación del Colegio;
2. Promover la construcción de un clima de confianza, respeto, tolerancia y responsabilidad en el Colegio;
3. Promover la formación de los padres;
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en las acciones para que alcancen el ideal del estudiante del Colegio;
5. Promover entre los padres una cultura de convivencia y solución productiva de los conflictos;
6. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

Manejo de los recursos de la asociación de padres.

El patrimonio de la asociación de padres y su gestión estarán separados de los del Colegio. Será administrado por la junta directiva de la asociación. Los bienes de la asociación de padres que favorezcan la formación de los educandos podrán ser puestos al servicio del colegio en los términos del acuerdo que se establezca entre la asociación y la dirección del mismo. Las cuotas extraordinarias serán de destinación específica y solo podrán exigirse si son aprobadas por las tres cuartas (3/4) partes de los asistentes a la asamblea general de asociados, convocada con la debida anticipación. En ningún caso, la asociación podrá establecer cuotas que no estén sustentadas en un plan de desarrollo y plan anual de caja.

Prohibiciones para las asociaciones de padres.

1. Solicitar a los asociados, con destino al Colegio, bonos, contribuciones, donaciones, cuotas, formularios, o cualquier forma de aporte en dinero o en especie, o imponer la obligación de participar en actividades para recaudar fondos o la adquisición de productos alimenticios de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-161 de 1994;
2. Imponer a los asociados la obligación de participar en actividades sociales, adquirir uniformes, útiles o implementos escolares, en negocios propios de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- asociación o de miembros de esta, o en aquellos con los que establezcan convenios;
3. Asumir las competencias y funciones propias de las autoridades y organismos colectivos del Colegio, o aquellas propias de las entidades de fiscalización, evaluación, inspección y vigilancia del sector educativo; d) Organizar; promover o patrocinar eventos en los cuales se consuma licor o se practiquen juegos de azar.
 4. El(la) rector(a) promoverá la organización de la asociación de padres de familia en el Colegio como un medio de fortalecimiento de la democracia participativa.

Prohibiciones para colegio.

Les está prohibido a los directivos, docentes, administrativos del Colegio:

1. Exigir afiliación o paz y salvo con la asociación de padres;
2. Imponer la obligación de afiliación a la asociación como requisito para adelantar trámites;
3. Recaudar dineros o especies con destino a la asociación cuyo cobro corresponda a ésta;
4. Imponer la obligación de participar en eventos de la asociación;
5. Limitar o impedir el ejercicio del derecho de asociación que tienen los padres;
6. Imponer costos diferentes de los legalmente establecidos, o exigir algún pago a través de ésta para el Colegio;
7. Solicitar a las asociaciones contribuciones financieras con destino al Colegio.

1.4.7 Comité de convivencia

De acuerdo al artículo 12 de la Ley 1620, el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por: el(la) director(a) -quien preside el comité-, el(la) profesional con función de orientación, el(la) coordinador(a), un(a) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, el(la) personero(a) estudiantil, el(la) presidente(a) del consejo de estudiantes, el(la) presidente(a) del consejo de padres de familia.

Conformación del Comité de Convivencia:

Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.” (Decreto 1965 de 2013, Artículo 22). El Comité de Convivencia del COLEGIO CED JACKELINE se instalará dentro de los primeros sesenta (60) días calendario escolar y se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses. Además, se podrá reunir extraordinariamente cuando los miembros del Comité lo estimen conveniente.

Este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente (Decreto 1965 de 2013, Artículo 24), y en todos los casos que se desarrolle reunión se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo:

1. Lugar, fecha y hora de la reunión;
2. Registro de los miembros del comité de convivencia que asisten a la sesión, precisando estamento al que representan;
3. Registro de los miembros del comité de convivencia no asistentes;
4. Medio utilizado para comunicar la citación del comité;
5. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas, recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones;
6. Firma del Presidente del Comité y del Secretario Técnico, una vez haya sido aprobada. (Decreto 1965 de 2013, Artículo 25)

Funciones del Comité de Convivencia:

Son funciones del comité de convivencia: De acuerdo a la Ley 1620 de 2013, son funciones del comité de convivencia del CED Jackeline:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes;
2. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa;
3. Promover la vinculación del colegio a estrategias, programas y actividades de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

convivencia y construcción de ciudadanía que respondan a las necesidades de su comunidad educativa;

3. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo;
4. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta;
5. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos;
6. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité;
7. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

1.4.8 Comité de presupuestos participativos institucional

A partir del año 2010 la totalidad de Colegios Oficiales de Bogotá adoptarán como una práctica institucional, regular y permanente la formulación y programación del Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, para las vigencias posteriores, de acuerdo con la metodología del programa de Presupuestos Participativos, dentro del marco de la normatividad particular vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

En consecuencia, los colegios deberán disponer de los apoyos necesarios para facilitar la conformación y funcionamiento de los Comités Institucionales de Presupuestos Participativos (CIPP) en los términos de la Resolución 3612 de 27 de diciembre del 2010 o las disposiciones que la modifiquen, así como su correspondiente articulación efectiva con los Consejos Directivos.

1. El programa de Presupuestos con participación deberá ser desarrollado al menos con la ejecución de las siguientes fases:
2. Designación de los miembros del CIPP. Se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución 181 de 2009 o la norma que la subroge o modifique.
3. Formación y capacitación: Consiste en el apoyo técnico formativo a cada uno de los estamentos en los aspectos técnicos y políticos de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.
4. Deliberación: Proceso en el cual el Comité Institucional de presupuestos debate y decide sobre los proyectos a ser financiados y priorizados con recursos del presupuesto del FSE y de las transferencias del nivel central.
5. Formulación y aprobación: Comprende la elaboración del proyecto de presupuesto con recursos del FSE con su correspondiente ejercicio de programación presupuestal que incluye el diseño del plan de contratación.
6. Seguimiento y rendición de cuentas. Comprende la aplicación del control social de la gestión pública y el ejercicio participativo de rendición de cuentas.

Parágrafo: La Secretaría de Educación dispondrá del personal y los recursos para apoyar la gestión en planeación y presupuestación participativa en los niveles institucional, local y central.

- Se establece como instancia formal del proceso de Presupuestos Participativos en los colegios oficiales de Bogotá el Comité Institucional de Presupuestos con Participación -CIPP- que se integrará de conformidad con la resolución 181 de 2009 o las normas que la subroge o modifique.
- Los Comités Institucionales de Presupuestos con Participación de los colegios oficiales deberán desarrollar las siguientes funciones y deberes generales:
- Instalarse, expedir su propio reglamento, cronogramas y el modo de operación para organizar la gestión de la vigencia correspondiente.
- Recibir, debatir y priorizar los proyectos formulados por los diferentes actores de la comunidad educativa, de acuerdo con sus reglamentaciones internas.
- Proponer, debatir y priorizar las asignaciones de cada uno de los rubros del proyecto presupuestal del colegio, para garantizar su correspondencia al PEI.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- Construir y presentar una propuesta del Plan de compras con base en las prioridades del presupuesto adoptado así como la propuesta de seguimiento al Flujo de Caja.
- Proponer los mecanismos de control social y participar en los eventos de rendición de cuentas, con el objeto de socializar la gestión participativa en el colegio.
- Impulsar la planeación participativa en todas las áreas y procesos de la gestión administrativa y académica del colegio.
- Gestionar ante el Fondo de Desarrollo, la Alcaldía Local y demás entidades del sector público y privado la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos de interés del colegio y la comunidad educativa.
- Socializar de manera permanente la gestión institucional a toda la comunidad educativa, a través de los diferentes medios de comunicación que existen en el colegio.
- Informar y denunciar, ante las instancias pertinentes, las anomalías presentadas durante las fases del proceso presupuestal.
- Mantener comunicación permanente con el promotor – gestor del programa de Presupuestos con Participación y planeación participativa asignado a la localidad.
- Propender por la consolidación institucional y funcionamiento permanente del CIPP.

Conformación del Comité Institucional de Presupuestos Participativos.

- “hasta tres (3) docentes por jornada como integrantes del Comité”
- “hasta dos (2) estudiantes por jornada como integrantes del Comité Institucional de Presupuestos Participativos.”
- “Asamblea o Consejo de Padres de familia eligen hasta 4 padres/madres por jornada como integrantes del Comité Institucional de Presupuestos Participativos.” (Del Artículo 3 en la Resolución No. 181 27 ENERO 2009)

Comité de mantenimiento del colegio por resolución 3612 del 7 de diciembre de 2010

Conformación:

- Un (1) docente al Comité de Mantenimiento del colegio
- Un (1) estudiante al Comité de Mantenimiento del colegio,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- Consejo de Padres nombra un (1) padre de familia al Comité de Mantenimiento del colegio.

CAPITULO IV

PERFILES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

1. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

2. Implementar el comité de escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 Y 13 de la presente Ley.
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

Además de los perfiles y responsabilidades definidos por la ley el COLEGIO JACKELINE IED establece para la institución:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

2. PERFIL Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR O RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

2.1 Perfil

EL RECTOR del COLEGIO JACKELINE IED conforme a la Resolución No. 09317 del 2016 debe ser un profesional idóneo que desempeñe “actividades de dirección, orientadas a garantizar la calidad educativa en los niveles de primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media.

Ser un líder que garantice las áreas de la gestión directiva como la planeación, coordinación, administración, orientación y programación del COLEGIO JACKELINE IED

Dirigir la permanente actualización, formulación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional “Pensamiento, vida e ideal”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, sociales y comunitarios de la institución educativa.

2.2 Responsabilidades

1. Liderar el comité, escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 Y 13 de la ley 1620 de 2013.
2. Incorporar, en los procesos de planeación institucional, el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa; todo esto en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

3. PERFIL Y RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DIRECTIVOS DOCENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3.1 Perfil

El DIRECTIVO DOCENTE del COLEGIO JACKELINE IED conforme a la Resolución No. 09317 del 2016 debe ser un profesional idóneo que apoye la gestión directiva y lidere los diferentes proyectos, programas, actividades e iniciativas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional “Pensamiento, vida e ideal”

Coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes del COLEGIO JACKELINE IED en los niveles de primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media.

Promover la evaluación integral y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias y estamentos de la institución.

3.2 Responsabilidades

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios digitales, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
2. Promover, participar y acompañar procesos de actualización y de formación docente.
3. Coordinar, participar, acompañar y revisar los procesos de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia, PEI, POA, PMI, SIE teniendo en cuenta las necesidades educativas de la institución en los niveles de primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media.

4. PERFIL Y RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DOCENTES

3.1 Perfil

Los docentes del COLEGIOS JACKELINE IED deben ser profesionales idóneos en cada una de las áreas del conocimiento, según su proceso de formación y las áreas que orienta conforme a lo estipulado en la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

y la Resolución 09317 de 2016, atendiendo las necesidades del mundo actual y del futuro.

Además, debe desarrollar un conjunto de habilidades y actitudes relacionadas con las competencias comportamentales y específicas que le permitan apropiarse del PEI del colegio.

Promover, liderar, motivar y sensibilizar la formación del estudiante según el ideal propuesto en el horizonte institucional, de acuerdo a la estrategia pedagógica fundamental “Comunidad de búsqueda” en los niveles de primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media.

El COLEGIO JACKELINE IED en su sede B cuenta con 19 docentes en totalidad, de los cuales:

11 cuentan con Maestrías en Investigación Social, Comunicación, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental, Planeación, Investigación, Evaluación y Docencia.

5 cuentan con especializaciones en Desarrollo Humano, Infancia y Adolescencia, Gerencia de Instituciones Educativa, Educación Ambiental, Informática Educativa.

4 Licenciados en cada una de las áreas en las que se desempeñan.

Niveles Educativos Planta Docente

Nombre	Tipo de Vinculación	Área de enseñanza	Profesional	Posgrado
Alba Judith Gutiérrez García	Planta	Idiomas	X	
Marisol Martínez Guzmán	Planta	Ciencias		X
Martha Cecilia Logo González	Planta	Sociales		X
Eivis Patricia Viloría Pérez	Planta	Informática		X
Luz Ángela Reyes Translaviña	Planta	Ciencias		X
German Eduardo García Valbuena	Planta	Sociales		X
Oscar Pastrana García	Planta	Ed Física		X
Jhon Jairo Tovar Torres	Planta	Matemáticas		X
Elkin Javier Barrera Andrade	Planta	Sociales	X	
Yolanda Lugo Castro	Planta	Ciencias		X
Lucila Sánchez Acevedo	Planta	Artes		X
Carlos Alberto Sánchez Herrera	Planta	Idiomas		X
William Javier Bayona Montoya	Planta	Matemáticas		X
Jhon Jairo Sánchez Muñoz	Planta	Idiomas		X
Oliva Arciniegas Páez	Provisional	Matemáticas	X	
Julián Alfonso Castañeda Otálora	Planta	Tecnología		X
Adriana Rico Martínez	Planta	Español		X
Richard Avendaño Pulido	Planta	Sociales	X	
Luis Fernando Olaya Quemba	Planta	Matemáticas		X



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3.2 Responsabilidades

1. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
2. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios digitales, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

5. PERFIL Y RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ESCOLAR:

5.1 Perfil

El profesional del departamento de ORIENTACIÓN del COLEGIO JACKELINE IED conforme a la Resolución No. 09317 del 2016 debe ser un profesional idóneo que desarrolle estrategias de orientación estudiantil en el marco del PEI “Pensamiento, vida e ideal”, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.

Se caracterizará por ser una persona sensible y conciliadora para que apoye la labor docente, favoreciendo el proceso individual y comunitario de toda la comunidad educativa y estar comprometido con la labor educativa propuesta en la visión y la misión del colegio.

5.2 Responsabilidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

En el marco de la ley 1620 de 2013 Art. 32 reglamentado en el decreto 1965 de 2013 Se establecen como funciones del docente orientador:

1. Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
2. Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.
3. Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
4. Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
5. Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
6. Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
7. Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del Manual de Convivencia y de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, ciudadanía y convivencia escolar.
8. Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres y madres, en los componentes y protocolos de la ruta de atención integral.

6. RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA:

6.1 Perfil

La familia del COLEGIO JACKELINE IED, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, debe tener un perfil que le permita:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
3. Acompañar, de forma permanente y activa, a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
4. Participar en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
5. Asumir responsabilidades activas para el desarrollo de acciones que promuevan en sus hijos el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo de competencias ciudadanas.
6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

6.2 Responsabilidades

1. Asistir al taller para matricular oportunamente a sus hijos en el colegio y asegurar su permanencia (véase artículos 4 y 6 de la Resolución 1740 del 15 de Julio de 2009). Solamente los tutores legales de la o el niño asisten al taller para matrícula.
2. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia;
3. Contribuir en la construcción de un clima de confianza, respeto, tolerancia y responsabilidad mutua;
4. Comunicar oportunamente al Colegio, las irregularidades de que tengan conocimiento en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas;
5. Apoyar al Colegio en su proceso de transformación y cambio, tanto individual como en solidaridad con otros en la convivencia, seguridad y protección escolar.
6. Acompañar el proceso educativo como primeros educadores de sus hijos;



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

7. Propiciar en el hogar un ambiente de confianza, cariño, respeto, comprensión, combinando el entusiasmo y la crítica y facilitando tiempo para las tareas del estudiante;
8. Brindar los elementos necesarios (uniformes, útiles escolares y demás elementos que solicite la institución) para que el estudiante cumpla con sus responsabilidades;
9. Justificar las ausencias del estudiante y garantizar la puntualidad para iniciar la jornada escolar;
10. Retirar, acompañar y responsabilizarse de los alumnos puntualmente al finalizar la jornada escolar. Si no se recoge al niño oportunamente se hará uso del protocolo de reporte por abandono del niño(a), se enviará informe a la entidad competente.
11. Apoyar las actividades de recuperación del estudiante y cumplir los compromisos acordados para lograr su mejoramiento;
12. La asistencia de los padres o acudientes a la entrega de boletines o citaciones es de carácter obligatorio, salvo excepciones autorizadas, quienes deberán justificar su ausencia el día hábil siguiente. Se le convocará una 2ª vez para recibir el informe de su hija(o), y cumplir los compromisos acordados;
13. Si dentro del proceso de seguimiento se identifica la necesidad de que el estudiante sea valorado y/o evaluado por médicos generales o especialistas, el padre de familia o acudiente deberá llevarle al servicio médico que atiende al niño(a), en un tiempo no mayor a un mes, deberán traer al colegio copia del diagnóstico y del plan de intervención o tratamiento. De no hacerlo se remitirá a la institución o entidad pertinente para buscar los correctivos necesarios;
14. Es un deber de los padres de familia o acudientes proporcionar datos veraces a cerca de sitio de vivienda y teléfonos, así como de actualizarlos en el colegio cuando haya cambio. Se les sugiere que marquen los útiles de sus hijos con los nuevos datos.

Además de las citadas anteriormente, los padres de estudiantes **en condición de discapacidad o con talentos excepcionales** deben asumir las siguientes responsabilidades:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares de los estudiantes.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
8. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.
9. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

CAPÍTULO V GESTIÓN ACADÉMICA

LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

1. Contextualización del enfoque y modelo pedagógico

Es un constructo de teorías pedagógicas que permiten acercarse a la realidad de la comunidad del colegio Jackeline o de su contexto, para identificar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, enmarcadas en un paradigma que corresponda al PEI del



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

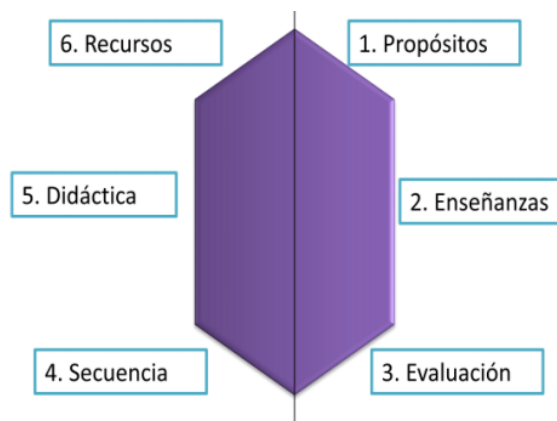
colegio “pensamiento, vida e ideal” en el marco del modelo de la **teoría social** y con un enfoque de la **pedagogía conceptual**, cuya herramienta pedagógica fundamental para nuestra institución es la **comunidad de búsqueda**, lo que se puntualiza en los siguientes apartados.

En términos de Zubiria (2009) La Pedagogía Conceptual es un modelo pedagógico centrado en la formación de los estudiantes. Sus fundamentos se centran en dos postulados principales: 1) el triángulo humano, es decir, su concepción de ser humano.



El triángulo humano
Postulado 1 de Pedagogía Conceptual

2) el modelo del Hexágono, es decir, su método. Con la implementación de éstos postulados, se busca alcanzar dos metas de formación: desarrollar las competencias afectivas y cultivar el talento laboral de todos sus aprendices.



Postulado 2:
EL MODELO DEL HEXÁGONO



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

La importancia de lograr estas metas de formación radica en las demandas de la sociedad actual, la cual exige cada vez más talentos creativos y menos profesionales de servicios. Necesitamos entonces enfocarnos en formar seres humanos felices y talentosamente competentes.

La realidad a transformar desde nuestro modelo pedagógico

La propuesta de transformación del PEI y de la vida institucional se origina en el 2002 en el espacio académico común entre las jornadas de la mañana y de la tarde del COLEGIO CED JACKELINE posibilitado y liderado por la nueva dirección del COLEGIO. El debate pedagógico llevó a identificar características de la escuela que tenemos y de la política educativa del gobierno Nacional y Distrital y a proponer alternativas. Sintetizamos parcialmente a continuación algunos rasgos de lo que denominamos la realidad de la escuela a transformar.

Sociedad embrutecedora, competitiva y violenta.

Vivimos en una sociedad embrutecedora, basada en la dominación capitalista, jerárquica, competitiva y violenta. La escuela en ella educa al individuo contradictoriamente. Por un lado para que sea competitivo, eficiente, narciso, defienda su automóvil, su nueva marca y su éxito; por el otro para que aprenda a ser ciudadano, a vivir en convivencia, a trabajar en equipo, sea colaborador porque si le pone zancadilla a todo el mundo tampoco le sirve al sistema. Es decir lo educa para que sea sociable e insociable al mismo tiempo.

La escuela prohíbe el pensamiento.

La escuela capitalista no desarrolla el pensamiento, lo prohíbe. A través de la imposición del conocimiento como un deber aleja al estudiante de una verdadera relación con el arte, la literatura y el pensamiento vividos como una fiesta. Imponer es prohibir. Se piensa la educación con los métodos y modelos de la empresa capitalista, con eficiencia y “calidad”, se ofrece la mayor cantidad de información en el mínimo tiempo y con el mínimo esfuerzo, de modo que se confunde educación con información y queda así prohibido el pensamiento.

La destreza para pensar no está en la red ni en la calculadora. Las imágenes y los vídeos crean la ilusión de que se sabe. Se cree que con los nombres y las imágenes el alumno entendió un concepto del cual no se ha apoderado. Son una apariencia del pensamiento. De nada le va a servir lo que no ha entendido. A ello conduce el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

privilegio de la tecnología y la informática asumidas en forma acrítica. La educación que agacha la cabeza ante la técnica y la tiene como su meta es más represora que todas las demás.

En los países del primer mundo sólo el 50% de la población alcanza la etapa del desarrollo formal del pensamiento y entre un 20 y 30% en los países del 3er mundo. Otro tanto puede decirse sobre el desarrollo y dominio del lenguaje, el desarrollo moral y el desarrollo socio afectivo.

La escuela es hostil al arte.

La sociedad capitalista y su escuela son hostiles al arte. El horror del capitalismo no es tanto que sea una sociedad invivible, basada en la explotación, en la que los éxitos de unos pocos no son más que los fracasos del resto; lo más terrible y trágico del capitalismo es que mediante el embrutecimiento y el encallecimiento de la sensibilidad, termina por hacerse natural a quienes lo admiten. La creencia de que el arte es un instrumento para transmitir un saber ya existente es una limitación que se le impone al arte, pues lo que hay en el arte de riesgoso, aventurero, explorador queda reducido a su forma más simplista. En la escuela se aprende que lo aburridor, necesario y útil es la clase, y lo rico inútil o innecesario es el recreo. Quedamos vacunados de este modo contra el arte, el trabajo creador y el pensamiento, es decir, contra una actividad en la cual el pensar y la creación sean una fiesta.

La sociedad capitalista no ofrece un espacio para la realización individual.

La sociedad capitalista no ofrece un espacio para la realización individual. Al no posibilitar un espacio para la realización del individuo, se ofrecen intereses compensatorios que tratan de garantizar una satisfacción substitutiva, como el dinero mediante el cual aquello que no puedo como individuo lo puedo gracias al mismo, o el consumo, el sometimiento a otros, la búsqueda del poder, de entusiasmos vacíos como el gusto por logros que no se pueden considerar como propios.

Vida cotidiana como mundo no problemático modelo de la acción.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

En la sociedad que vivimos predomina una concepción de la vida cotidiana como mundo no problemático modelo de la acción. En la vida cotidiana aspiramos a un paraíso como figura de nuestros propósitos. Deseamos mal: una vida sin riesgo, sin lucha, sin búsqueda de superación y sin muerte, y por tanto sin carencias y sin deseo. En la vida colectiva deseamos seguridad garantizada, reconciliación total. En el pensamiento deseamos respuestas definitivas, doctrinas globales capaces de dar cuenta de todo, somos incapaces de vivir en un mundo de preguntas abiertas. En la acción idealizamos el fin y devaluamos los medios sobre la base de una comunidad no problemática inscrita en la lógica de un interior bueno y un exterior malo, con toda la potencialidad de violencia contra el supuesto enemigo que a partir de esa exclusión se construye como amenaza de la identidad.

La relación maestro/alumno: apabulla el pensamiento.

La posición del maestro puede ser en sí misma intimidadora del pensamiento. La educación es el ingreso en una relación de identificación y hostilidad con el sujeto que se supone sabe más, el docente, que funciona al mismo tiempo como sujeto de identificación y como punto de referencia contra el cual hay que combatir. Una pregunta que se hace entre amigos es sana porque no supone que el otro sabe o va a calificar. Pero si se supone que yo sé y el otro no, se crea una relación de intimidación. Ya no son dos experiencias que se confrontan sobre un tema. Entre el maestro y el alumno no hay una comunicación del saber si no una relación de ganar o perder en la que el maestro no pierde nunca ni se deja poner en cuestión. En la escuela tradicional un estudiante inquieto o poco dado a aceptar la verdad del maestro dificulta las labores escolares y un individuo con aptitud competitiva por obtener mejores evaluaciones, sin preguntarse por el sentido de su afán, se lleva el primer puesto.

La escuela prepara trabajo precario en un mundo globalizado.

La escuela capitalista prepara al individuo para ser empleado del capital globalizado en un mercado de trabajo precario. La insatisfacción con las pocas habilidades de los bachilleres para el trabajo, es parte de la justificación de las políticas de mejoramiento de la “calidad” de la educación, las cuales definen como solución una educación en competencias básicas y laborales basada en estándares y evaluaciones masivas, simple entrenamiento, saber hacer en contexto, que persiguen que la escuela prepare a los estudiantes para intervenir en las distintas formas del trabajo precario acorde a las transformaciones en el mundo del trabajo y del capital. En calidad la interpretación que dan es la que viene de la política internacional, lo importante no es el pensamiento sino las competencias básicas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

para que el estudiante salga al mundo del trabajo -en versión tercermundista habilidad y destreza para que llegue al mundo barato de las maquilas-. De este modo la eficacia para preparar futuros trabajadores, ingenieros, médicos, administradores, se mide por las “competencias” que el individuo adquiera para realizar funciones, oficios dentro del aparato productivo precario o burocrático neoliberal, profundizado ahora por el TLC.

La eficacia de los futuros trabajadores depende también del dominio de determinadas técnicas, las competencias laborales entre otras, no importa que la realización del trabajo no coincida con los proyectos del hombre que lo realiza. Se trata de prepararlo como empleado del capital globalizado, lo importante no es que piense, sino que haya logrado manejar competencias que le permitan ser productivo y eficiente para el capital, la potencia que lo domina. Para éste es necesario formar individuos con un conjunto de destrezas y con una actitud: la obediencia, el éxito y la promoción. Para el capital el hombre no va a vivir de sus posibilidades, sino de la venta de su fuerza de trabajo. No le interesa que se realice, sino que haya interiorizado la humildad frente a sí mismo. La educación y el maestro, sin saberlo, están formando al individuo para que funcione como necesita el sistema, están preparando burócratas, heterónomos, que tengan el máximo de dependencia y el mínimo de autonomía.

Papel de los medios de comunicación

En general los medios de comunicación informan, desinforman y manipulan las ideas y los sentimientos para cautivar consumidores de una forma tan sutil que pareciera que no coartan, dirigen o limitan directamente la voluntad y la libertad de los oyentes, lectores y televidentes porque ocultan sus fines. A los niños(as) les presentan modelos de personas y comportamientos a seguir. Así, de sus mensajes no se espera una respuesta racional, basada en razones, y al no alertar la razón esos mensajes son asimilados total o parcialmente de modo inconsciente unos, y otros conscientemente.

De este modo, casi siempre los medios de comunicación forman consumidores sumisos e imitadores obedientes. Ello obliga al colegio a formar criterios en los estudiantes, los padres y los docentes que les permita asumir con distancia crítica tales mensajes.

Con el currículo actual no se puede promover el pensamiento.

El problema de la escuela no es la falta de tecnología. Ahí no está el problema. Éste no se soluciona con salas de informática, videos, TV. La cuestión está en para que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

enseñar y que enseñar. Hay que enseñar a pensar, a amar, a expresar. Se pierde el tiempo en aprendizajes insustanciales. Por ejemplo, los nombres de los ríos y de las capitales no es un conocimiento pertinente, es información; igualmente, como el niño de 7 años no distingue entre hoy, mañana y pasado mañana, no se le puede enseñar la historia en esa edad.

Con el currículo actual no se puede promover el pensamiento, ni las posibilidades de los estudiantes, ni enseñar a desear bien, a organizar el deseo. Hay que cambiar los fines y el contenido. Si no se cambian los fines y el contenido, no se transforma la escuela. Con el método no se la cambia. De cambiar los fines y el contenido no se dio cuenta ni el constructivismo, ni la escuela activa. Lo anterior implica una crítica permanente a la educación tradicional vinculada a la utopía de una educación que no reprima el pensamiento y promueva la dimensión afectiva y expresiva del ser humano, sus posibilidades y deseos.

El acceso a la sociedad del conocimiento.

El campo en que se presenta más tenso el desajuste entre los requerimientos de las personas y los del capital globalizado es en el de la ciencia. La ciencia requiere creatividad, deseo de saber. El capitalismo globalizado requiere resultados militares, financieros o industriales. Se producen científicos creadores, que fuera de su campo no tienen ningún interés en la sociedad, al mismo tiempo esclavos del aparato financiero, industrial o militar. Eso da un poder a todos los estados que sin ellos no tendrían. Por otra parte, se insiste en que la educación es la responsable en que accedamos a la sociedad del conocimiento. Ésta ha sido en el capitalismo un proceso acumulativo de conocimiento financiado por las transnacionales en el marco de la competencia capitalista internacional. Hay un proceso de concentración, de apropiación privada del conocimiento a nivel transnacional que se acelera con el TLC; decir que vamos a acceder a la sociedad del conocimiento es mentira. Cualquier debate sobre la posibilidad de que países del 3er mundo accedan a la sociedad del conocimiento tendría que ver con una rediscusión sobre las reglas desiguales del comercio y la producción internacionales; no se puede acceder de manera neutra a una sociedad de conocimiento que está concentrada en el capital transnacional.

2. Principios y fundamentos de nuestra propuesta pedagógica.

Lo característico de la reflexión, exploración, esclarecimiento y búsqueda que el PEI pretende promover está en el hecho de considerar el pensamiento, la vida, la construcción de ideales, y por consiguiente la transformación y el cambio, como



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

valores sobresalientes, para una educación que promueva el pensamiento, las posibilidades y deseos de los alumnos, esté contra todo aquello que en nuestro sistema es deshumanizante, construya la posibilidad de formar personas que luchen por un tipo de sociedad en la que valga la pena vivir y estudiar. El pensamiento se afirma, entonces, como criterio a partir del cual es posible construir la vida y crear condiciones para una transformación social e individual; de este modo se acude a los diferentes terrenos de la cultura como herramientas para el proyecto: las disciplinas, la literatura, el arte, la vida cotidiana, el conflicto etc. permaneciendo dentro del marco de la comunidad de búsqueda. La reflexión que el PEI pretende impulsar se inscribe, por tanto, en la intersección de tres elementos: la valoración del pensamiento, el reconocimiento de la especificidad de la vida humana en su complejidad y la afirmación del ideal, en el marco de la transformación de la vida individual y colectiva. El trabajo intelectual que desarrolla el PEI debe ser comprendido, pues, en la tensión entre pensamiento, vida e ideal como polos entre los cuales se busca establecer una forma de combinación. La exploración, búsqueda y clarificación hasta ahora alcanzada arroja lo siguiente:

Valoración del pensamiento.

Atreverse a pensar, pensar por sí mismo, ponerse en el lugar del otro, ser consecuente, vivir en la forma como se piensa, es decir, afirmar el pensamiento como razón activa y autónoma que rechaza toda pasividad y heteronomía, es la posibilidad de llegar a un fundamento a partir del cual adquiere sentido la relación con el mundo, es un valor a partir del cual se definen los valores, las semejanzas y las diferencias entre los seres del universo, se construye y transforma la vida, los ideales y la acción. Implica soportar la prueba de la duda, la renuncia al fanatismo, el riesgo de la angustia, la soledad y el compromiso de la construcción de la propia identidad. Sin embargo, la comprensión de un problema no es suficiente para transformar un comportamiento.

La libertad es una condición para el desarrollo del pensamiento porque crea un ambiente de libre discusión, crítica y debate. Afirmar la multiplicidad de ideas y el pluralismo es el único ambiente en que se puede superar, profundizar y transformar el pensamiento y corregir o confirmar la acción. La homogeneidad dificulta un pensamiento crítico. Buscar la verdad como resultado del debate. El debate no es un medio para llegar a la verdad, sino una forma permanente de buscarla.

Desarrollar los temas en referencia a situaciones concretas guiados por la teoría de la ignorancia. Si la educación consistiera en dar de comer al hambriento sería cosa sencilla. Pero no hay nada más difícil que dar de comer al indigesto o al que quiere vomitar. Se requiere una limpieza y producir de nuevo el deseo. Implica la crítica al



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

dogmatismo: si el pensamiento parte del pensamiento mismo como algo válido en sí, todo criterio de autoridad queda relegado a un segundo plano.

Valoración del cambio y la transformación de la vida individual y colectiva.

Valorarlas como metas que vale la pena proponerse. Explorar las condiciones que hacen posible que la acción sea transformadora de aquel que la ejecuta y no una repetición que reafirma lo que se pretende superar, es decir, buscar, al transformar la acción, que las características del tipo de vida que se indagan y se proponen estén presentes en el proceso mediante el cual se quieren alcanzar. Indagar por las condiciones de realización de las posibilidades →exigirse estar a la altura de las mismas→ y por la estructura de las imposibilidades.

La transformación comienza de manera inmediata a través de procesos que pongan en cuestión la lógica de la civilización y la escuela capitalista, la cual tiene importancia si se vincula con la transformación de la vida individual y logra dar respuesta no sólo a los problemas materiales sino sentido a la vida individual. Implica concebir el cambio ligado a la permanencia: si algo cambia es porque lo hace en relación con algo que permanece. Comprometerse con el proyecto común al cual se aporta desde el proyecto personal -el cual es la afirmación y uso creativo de las propias posibilidades-; construir una alternativa a la escuela actual; vincular la transformación de la vida colectiva a la transformación de la vida individual dándole sentido.

Valoración de la construcción de ideales y mundos posibles.

Desear mal es no construir nuestros propósitos a partir de las condiciones reales que la vida nos ofrece. La vida está hecha de angustias, conflictos, luchas, duelos, fracasos, que se deben tener en cuenta para construir nuestros propósitos. Por tanto, la transformación de la vida debe construir las aspiraciones, no con base en proyectos inalcanzables, sino proponerse una relación humana inquietante, compleja, perdible, que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar; una sociedad abierta en la que las diferencias signifiquen enriquecimiento y condición favorable para hacer efectivas nuestras posibilidades, en la que sea necesario y realizable trabajar para realizarlas; y una filosofía llena de preguntas abiertas.

Hay que proponerse la lucha, la dificultad, el riesgo, el esfuerzo, la superación o el gusto por la búsqueda; un conocimiento inscrito en la indagación permanente que considere cada logro como partida de una nueva búsqueda; perseguir permanentemente elevar el nivel de comprensibilidad. Buscar la afirmación de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

vida en sus sentidos fundamentales (autenticidad) y en confrontación crítica con cualquier forma de escapar a ellos (in-autenticidad).

Reconocer que el ideal surge de un pensamiento marcado por un compromiso con la vida, el quehacer cotidiano, las relaciones personales, el contexto inmediato o global, con el como debemos vivir; que la norma tiene carácter arbitrario pero sólo en el marco de la constricción que ella ejerce es posible la libertad y la creación; que es imposible toda creación que no se apoye en una tradición, hay que buscar fundamentos, raíces. Lo anterior implica reflexión permanente sobre qué podemos saber, qué debemos hacer, qué podemos esperar.

Punto de vista de la vida frente al ideal y el pensamiento.

Construir el pensamiento con los instrumentos y desde las condiciones de la vida, implica debate permanente sobre ¿Qué significa pensar? ¿En qué condiciones es posible el pensamiento? ¿En qué consiste el pensamiento? el cual va más allá de las condiciones lógicas en que el pensamiento se produce, hasta convertirlas en una indagación sobre la manera como pensamos con nuestros problemas y no a pesar de ellos. El compromiso entre pensamiento, ideal y vida implica traducir los problemas académicos al lenguaje de las situaciones vividas; ilegible es todo lenguaje que no sea el lenguaje de nuestros problemas, proyectos, conflictos, dramas. Sólo se tiene acceso a aquello que se llega desde una vivencia. Conocer es transformarse, no es sólo interpretación. Conocer sólo es posible si estamos dispuestos a integrar en el proceso todas nuestras relaciones, lo que somos, lo que tenemos, lo que vivimos, nuestra historia y nuestro futuro.

Afirmar los problemas y las dificultades o las precariedades de la construcción de la identidad, no como obstáculos de cualquier realización, sino como referencia a partir de la cual construir la vida y como instrumento para hacer el mundo y obtener resultados en la cultura. Convertirlos en instrumentos para producir, trabajar o hacer una obra. Buscar un vínculo entre la singularidad de la situación vivida y la universalidad de los problemas humanos. Énfasis en lo racional y lo social. Poner de relieve las formas de ser colectivas, las estructuras del comportamiento, la manera de ser de la sociedad como fuentes de la vida.

Indagar las razones por las cuales se produce un comportamiento en tensión con la norma. Valorar lo universal, permanente pero también lo local, cotidiano y cambiante; la unidad y la pluralidad; lo objetivo y lo subjetivo; el caso promedio y lo exótico; lo conveniente y lo desviado; la luz y la oscuridad. Investigar el desarraigo, el sentimiento de culpa y el sentido de la ley.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

La valoración del pensamiento frente a la acción y el afecto.

No se atribuye al pensamiento posibilidades que vayan más allá de lo que está a su alcance; el pensamiento se afirma dependiendo del tipo de situación objetiva: negamos como falso lo que nos angustia, afirmamos como verdadero lo que nos tranquiliza. Existe una diferencia entre una proposición que se dirija a nuestro sentimiento, a nuestro entusiasmo o a la construcción de ideales y una proposición que se dirija a nuestra posibilidad de comprender y ordenar conceptualmente la realidad; se reconoce que la acción humana, el afecto, el amor o el deseo son realidades de la vida que reclaman para sí una autonomía, una especificidad y una relativa irreductibilidad al plano del pensamiento, se distingue la acción del pensamiento, una acción en la cual se inscriba el pensamiento como uno de sus momentos.

Valorar la acción, el error, la imperfección, la pasión, el afecto, el deseo, y el lugar relativo de la razón en la génesis de las conductas humanas. Examinar la racionalidad de la acción como diferente a la racionalidad del pensamiento.

La conciencia no es autónoma frente a las condiciones reales, el ser social determina la conciencia. Los procesos anímicos inconscientes acaban con la idea de un espíritu de origen autónomo independiente del cuerpo. Una cosa es comprender una conducta, otra es aceptarla, ello pone de presente el valor relativo del pensamiento. Comprender no es solo colocarse en el lugar del otro sino reconocer su identidad, implica asumir al otro no en la lógica del pensamiento, sino en la dinámica de la acción y la relación social. Comprender racionalmente al otro es difícil en la medida en que exige asumir una distancia que libere el juicio de toda carga de afectividad que lo trastorna; pero su comportamiento no puede verse de manera exclusiva desde mi posibilidad de comprenderlo, porque está en juego tanto mi identidad como la suya.

Concepción de hombre y de mujer.

El hombre es a la vez un ser biológico y social. El acto humano está determinado por dos series de causas: Las psíquicas, sociales e históricas, y las orgánicas que son actuales. No se puede explicar el acto por decisión de una voluntad sin causa, ni como producto del estado actual del organismo. Se puede explicar por su historia y por las relaciones que ha tenido, por el afecto puesto en ellas, su forma, la manera como fueron vividas. El hombre no es naturalmente social. Para estar en sociedad tiene que ser comprimido por la norma. Ingresamos a la vida social por medio de normas (el no del aseo) que se interiorizan, y a la vez prohíben la afirmación de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

nuestra espontaneidad y nos convierten en un ser contradictorio en el que el deseo y la norma luchan. Esa contradicción entre naturaleza y cultura marca lo que es el hombre y hace que el conflicto sea constitutivo del vínculo social. Por eso tiene que aprender. El determinismo psíquico implica que los actos no son determinados por el estado actual del organismo sino por sus relaciones y esa determinación no es de tipo finalista, es en su mayoría inconsciente. Las intenciones deben ser explicadas por las condiciones en que el hombre vive y por su historia.

Lo afectivo en el acto humano.

La dimensión afectiva dirige a cada ser humano, decide que hacer y que no. Que nociones, conceptos, pensamientos se apropia el ser humano lo decide su sistema afectivo: sus pasiones, motivaciones, deseos, dramas, duelos, angustias, temores y miedos, afectos, identificaciones, idealizaciones, sentimientos, convicciones, su sentido de la vida. Saber vivir es en gran parte realizar valoraciones, opciones.

Explorar la manera como a través del deseo construimos el mundo. No basta con conocer las causas de una pasión para suprimirla, hay que vivirla, oponerle otras pasiones, trabajarse. Explicar es colocarse frente al otro en posición de exterioridad, comprender es colocarse en posición de identificación; explicar es tratar al otro como alguien ajeno y externo con el que no me identifico, se basa en el presupuesto de la existencia de un determinismo; al entender una conducta hay que articular la explicación con la comprensión; comprender implica colocarse en el lugar del otro, revivir sus motivaciones y valores, interrogarse por sentidos que están detrás de su conducta.

El arte: propuesta de un mundo posible y de una manera de existir.

Explorar el arte como un diálogo entre lo dado y lo posible, como una manera de dar cuenta del mundo que no consiste en constatar una situación que estaría al alcance de todo aquel que posea los instrumentos artísticos para aprehenderla, sino en convertir lo visible en la propuesta de un mundo posible y de una manera de existir. Lo que el artista hace no sería la descripción de las cualidades de las cosas, sino el trabajo de incluirlas en la lógica de un sentido que es la estructura de una posibilidad humana. El arte permite tomar una conciencia viva de la vida, puede combatir la tendencia al despilfarro y embrutecimiento de la misma. Concibe la realidad como una interrogación apasionante. Es conversión de todo lo vivido en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

tema de apasionada indagación y en renovación de la conciencia de la vida. Le da la palabra al mundo.

En el arte hay trasgresión, riesgo, aventura, búsqueda de lo desconocido y exploración de lo nuevo. No es un fenómeno puramente instrumental, un medio para obtener un fin. Hacer de la música el acompañamiento de otra actividad o de la literatura una actividad ilustrativa de tesis es quitarle al arte todo lo que tiene de exploración y de autenticidad. Los artistas tienen más preguntas que respuestas. Donde la ideología cree tener una respuesta global a todos los problemas, el artista abre otra inquietud. El arte convierte el mundo entero en el lenguaje de nuestro ser, esperanzas, temores, amores, angustias. Si un hombre es más sensible a los colores está mucho más desarrollado que otro que no ve en el rojo sino un semáforo. El arte conlleva un interés esencial de la humanidad y es fundamental para la vida. No que todos puedan recibirlo sino que todos puedan hacerlo.

Mediadores

El ser es social, no llega a ser social, tampoco es naturalmente social, es decir, para estar en sociedad tiene que ser comprimido por la norma; por ello la sociedad, con su sistema político, la forma de apropiarse y distribuirse la riqueza y la cultura, es determinante; pero dentro del contexto que rodea al niño y a la niña son fundamentales la familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación, igual que la auto implicación en la transformación de la vida individual y colectiva.

Si un niño(a) carece de salud, está mal alimentado, no tiene abrigo adecuado, corre peligro su integridad física, si no es capaz de establecer vínculos con los otros, si no es reconocido, si está amenazada la construcción de su identidad, tendrá problemas para el desarrollo de sus actitudes, de su personalidad, y por tanto, para convivir en un ambiente de confianza, respeto y responsabilidad. Del mismo modo si un niño(a) no es capaz de pensar por sí mismo, de imaginar, de auto vincularse viviendo con los otros, construir su proyecto de vida, de manejar sus emociones, difícilmente podrá ser autónomo, crítico, creativo y cuidadoso del otro.

El significado de ser maestro.

Los docentes pueden y deben mediar para que los estudiantes asuman su formación valorativa y actitudinal, para que cultiven y desarrollen múltiples posibilidades creativas, críticas y cuidadosas de si mismo y del otro. Sólo de este modo es posible construir y fortalecer una ambiente de confianza y de respeto a la diferencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

En la construcción e interiorización de ese ambiente de confianza, que viabilice explorar multiplicidad de posibilidades intelectuales, afectivas y expresivas, también es clave la actitud del docente y desde luego de los demás agentes socializadores. En el caso del docente se realiza su actitud de comprensión del estudiante en su singularidad concreta, de sus propias relaciones con él y con el grupo, de su capacidad de amar aquello que está tratando de enseñar. Ese amor no lo puede dar sino quien lo tiene. Nadie puede enseñar lo que no ama porque lo que transmite a los estudiantes no es tanto lo que dicen los manuales, sino el aburrimiento que a él mismo le causan.

Hay dos maneras de ser maestro. Una es ser un policía de la cultura, la otra es ser inspirador del deseo, anfibio cultural, partera del futuro, fósil viviente. Uno califica sin consultar las vivencias. El otro consulta la vivencia de la vida del estudiante. Es capaz de darle al alumno la oportunidad que sea el mismo, que se identifique con los fracasados y no con los exitosos. Lo embriaga con el pensamiento, el conocimiento, la poesía, no lo deja nunca sobrio. De este modo hará del alumno un mal empleado pero un buen hombre, un trabajador que tiene la posibilidad de realizarse en lo que hace, lo cual lleva a que es imperativo para el docente conocer, reflexionar y transformar su propia actitud.

Igualmente, el docente, puede y debe explorar, esclarecer y fijar los límites y regularidades establecidas en el PEI y el manual de convivencia, con base en ello construir un grupo de hilos conductores (indicadores) que le permitan continuamente estar observando al estudiante en su desarrollo actitudinal y valorativo, para ayudarlo a formar su persistencia, su perseverancia, persuadirlo para que no desmaye ante la dificultad. Constancia y rituales, continuidad y transformación, son claves en este proceso.

Papel de la familia

En la construcción de un ambiente de convivencia basado en la confianza, el respeto a la diferencia y la responsabilidad el Colegio y la familia comparten responsabilidades. Ello hace necesario que los padres comprendan en que consiste la formación de la personalidad del niño(a), y como la actitud de los padres, la forma como se resuelven los conflictos familiares, el afecto puesto en las relaciones, explican su personalidad y favorecen o limitan la formación valorativa y actitudinal, y la realización y organización del deseo.

Lo que los adultos piensan que deben ser los niños(as), no es independiente de lo que los niños(as) son, porque éstos son moldeados por el lenguaje en que aprenden



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

a hablar, las prohibiciones, las órdenes, las ilusiones, los proyectos de los adultos, los valores en los que nacen. De manera que todos los disparates que los padres (adultos) tengan sobre los niños (as) se encarnan y éstos se convierten en adultos disparatados. Por ejemplo, una infancia demasiado feliz, con pocas frustraciones, hace muy difícil ser adulto, porque se construye el mito de un paraíso perdido, de un ambiente idealizado, y el mundo es vivido como un mundo hostil. Pero un niño privado de todo puede albergar un resentimiento y un deseo de desquitarse tan fatal que también resulta perdido.

Un adulto disparatado puede proceder de que alguien (el padre o la madre), se ha dedicado demasiado a él. Una figura primordial (el padre o la madre), de la que se depende por completo, que se dedica al niño y no lo deja nacer, ser otro, con sus deseos, sus distancias, no le da ningún margen de frustración, lo sobreprotege, le indica todo, que se niega a vivir y pone todo en el hijo, lo enloquece, el niño(a) termina no sabiendo quién es él. Pero igualmente, un niño que surge en un mundo de odio muy marcado se vuelve el mismo, desde el comienzo, un objeto de odio. Éste tampoco tiene la posibilidad de construir una imagen de sí mismo, una identidad. Completamente colmados o completamente frustrados estamos perdidos. Lo que nos construye es la tolerancia al fracaso, la frustración y el riesgo razonable.

Dado que la forma en que las relaciones en la familia son vividas determinan la personalidad del niño(a), y que las actitudes de los padres son básicas en la construcción valorativa de aquel, es necesario que los padres se dispongan a participar en el proceso de formación de sus hijos desde una posición que respete las características de cada estudiante y su etapa de desarrollo.

Actitudes deseables de los padres:

1. Respeto por las ideas, deseos, sentimientos, emociones de su hijo.
2. Respeto y tolerancia por la diferencia expresados en el cuidado de sus valoraciones hacia los otros.
3. Protección, cultivo y defensa de los derechos humanos.
4. Coherencia entre las expresiones y los pensamientos.
5. Reconocimiento razonable del niño en su ser y su hacer.
6. Confianza en las posibilidades y realizaciones de su hijo.
7. Tolerancia al fracaso, la frustración y el riesgo razonable.
8. Exigencia que lo lleve a grados mayores de realización acorde con las posibilidades alcanzadas y la estructura de sus imposibilidades. Enseñar que el esfuerzo forma y hace que valoremos lo que hacemos.
9. Gusto y persistente acercamiento a la lectura, el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

conocimiento y el arte. 10. Proximidad afectiva y disposición hacia las expresiones de afecto.

Si un padre quiere que sus hijos sean respetuosos, responsables, cuidadosos del otro, debe esperarlos de ellos, al tiempo que establece normas familiares coherentes y no renuncia a ellas. Si quiere que sus hijos se valoren, hay que valorarlos. Si quiere que sean seguros, hay que darles seguridad. Si desea que sean independientes hay que darles independencia y renunciar a controlar siempre sus vidas (Tensión entre independencia y proteger, controlar y guiar).

Valoración del trabajo creador.

El PEI considera el trabajo intelectual como espacio de realización humana y el trabajo creador como elementos de una lucha sin descanso por una altísima existencia. Valorar el trabajo creativo, difícil, capaz de situar al individuo a la altura de las conquistas de la humanidad, reivindicar el trabajo como forma de realización personal. Frente al trabajo mecánico guiado por el deber promover el trabajo creador que transforma al que lo ejecuta. Promover la formación de individuos que piensen, se expresen, tengan iniciativa, autonomía y creatividad. Organizar el trabajo con base en los criterios, la estrategia pedagógica fundamental, los tópicos generadores, las metas de comprensión y procesos que contribuyen al múltiple desarrollo de las posibilidades de los estudiantes. Practicar una planeación y una valoración-investigación orientada hacia la alimentación de las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y no hacia la aprobación o sanción y usarla para orientar las acciones a seguir para cualificar las herramientas y procesos. Buscar que los estudiantes desplieguen y usen potentes procesos y herramientas cognitivas, afectivas y expresivas para crear una obra nueva y propia.

Construir una escuela democrática.

Ninguna sociedad nueva tiene sentido si no acoge el atreverse a pensar -la democracia es la utopía de una forma de relación social en la cual el vínculo está definido por los criterios del pensamiento-, y cambiar la sociedad; considera el conflicto como constitutivo de lo social, creador y estímulo para la transformación y no como efecto de la confrontación de un grupo bueno y un exterior malo; construye espacios legales y simbólicos que permitan el desarrollo creador del mismo, la solución de las diferencias y la expresión del desacuerdo; reconoce normas universales con validez por encima de las partes en conflicto; cultiva la participación fundada en el reconocimiento del otro concreto, en el respeto a la igualdad y a la diferencia como lo que enriquece la vida, no acepta actitudes de exclusión; cultiva



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

una ética de la responsabilidad y el respeto como reciprocidad, como trato igual al otro al que reconoce al mismo tiempo como diferente, y al reconocer la posición del otro es capaz de criticarla con los mismos criterios que utiliza para criticar la propia; y reconoce que el diálogo y la libertad de pensamiento son valores. El punto de partida de una concepción positiva de la democracia desde la perspectiva del pensamiento es la postulación de la igualdad. La razón aspira a la universalidad y presupone la igualdad. Al igual se le demuestra, a un inferior se le ordena; al superior se le solicita, se le seduce; los valores del discurso racional contrastan con los valores de otras éticas en las cuales no se postula una relación horizontal sino vertical: la compasión, la caridad, la obediencia, la sumisión.

La democracia como derecho a la diferencia.

Desde el punto de vista de la valoración de la vida, el punto de partida de la democracia es el reconocimiento de la diferencia y la desigualdad de los hombres en razón de su condición, raza, clase, diferencias en el poder económico, vulnerabilidad. Los hombres a diferencia de los peces no nacen libres e iguales y por eso necesitan derechos. El sentido de la igualdad es que las diferencias no se conviertan en pretextos de dominación.

La democracia como derecho a la diferencia obliga al reconocimiento del otro concreto. El otro puede ser tratado en la lógica de la exclusión, como otro radical, cuya existencia es incompatible con la mía; pero puede ser considerado en la lógica del reconocimiento, desde la cual no existe incompatibilidad entre su existencia y la mía porque nuestra identidad no depende de la confrontación sino de la referencia a un espacio tercero, impersonal, a partir del cual la relación adquiere sentido. El reconocimiento del otro consiste en asumir la reformulación de la idea de lo normal y lo patológico: admitir que lo que parece más extraño es al mismo tiempo lo más familiar.

La ley de las mayorías no es la regla de oro de la democracia, sino la actitud que se asume frente a quienes se encuentran en minoría. Es el derecho a la diferencia -el más importante-. La democracia como mayoría no tiene que ver con el saber. La mayoría no demuestra. El cáncer se deriva de un virus o es hereditario no se resuelve votando. Hay cosas que se pueden demostrar aunque a la mayoría no les parezca. Si se hubiera votado la teoría de Galileo casi todos hubieran votado en contra. Las mayorías pueden estar manipuladas por la TV, la ignorancia o la dominación. Democracia es dar derecho al otro para que exponga y desarrolle su punto de vista. A nadie se le puede decir no porque esté en minoría o porque sea único, hay que darle condiciones para que pueda decir todo lo que piensa como aporte. Es dejar que los otros existan y se puedan desarrollar por sí mismos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Confiar y respetar para convivir.

Un ambiente de confianza, democrático, es un ambiente que se basa en:

1. En el reconocimiento de la diferencia, la particularidad y la vulnerabilidad en la construcción de la identidad, en el contexto de la igualdad considerada como un ideal. No es la primacía de la opinión mayoritaria, si no la manera como interpreta la diferencia. Exige la construcción de mundos posibles con referencia a la vida concreta, al componente afectivo de la vida. La transformación de la vida tiene sentido si se reconoce que la agresividad es constitutiva de la condición humana. Una nueva sociedad no es aquella que elimine la agresividad entre los hombres, sino la que construye espacios simbólicos e institucionales de resolución de los conflictos.
2. El sujeto del reconocimiento es singular, concreto, sobre todo aquel que se encuentra excluido de mi mundo y valores. Exige reconocernos en aquello que vivimos como algo ajeno a nosotros y que pretendemos excluir, por ejemplo el caso de la conducta violenta. Exige disolver la oposición entre lo normal y lo patológico como excluyente y reconocer que la clave para entender lo patológico se encuentra en las mismas condiciones que hacen posible la normalidad.
3. Explorar las condiciones que me hacen posible entender al otro, buscar el vínculo entre la singularidad de una situación vivida y la universalidad de los problemas humanos, entre lo dado y lo posible, y para ello apelar, entre otras posibilidades, a las múltiples aventuras de la comunidad de búsqueda, de la literatura y de la vida cotidiana.

Interiorización de la norma.

La trasgresión de una norma interiorizada produce sentimiento de culpa. La ley interiorizada es más fuerte que la ley externa. Nuestras relaciones con el padre y la madre representan dependencia y protección; nuestra vida conflictiva con los dos, el drama en que entramos al nacer y que determina lo que seremos. Falta es la trasgresión de una norma que quien la trasgrede la reconoce como válida. La idea de castigo debe abolirse, igual que la de culpa, se basa en el libre albedrío. El castigo tiene rasgos de necesidades neuróticas colectivas, es síntoma de anormalidad social. En vez de castigar buscar las causas sociales y las formas de determinación de la conducta, estudiar la peligrosidad de la conducta. La peligrosidad de una persona es independiente de que haya cometido o no un delito o una trasgresión. Una persona que lanza un ladrillo desde la azotea de un edificio y no mata a alguien es igualmente peligrosa que aquella que si mata a alguien. El



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

ser humano se somete a la norma a cambio de aprobación y reconocimiento del otro.

Procesos para resolver conflictos y construir un ambiente de confianza y respeto.

El COLEGIO JACKELINE IED priorizará la investigación de las causas por las cuales un alumno(a) realizó los actos que transgredieron la norma, y generará un proceso permanente de interiorización de la misma cuando ella sea incumplida, enseñando al estudiante a:

1. Asumir el conflicto como constitutivo del vínculo social, no como efecto de un grupo bueno y un exterior malo.
2. Construir un espacio social y legal en que el conflicto pueda manifestarse y desarrollarse.
3. Reconocer normas universales por encima de las partes en conflicto.
4. Cultivar el respeto como trato igual al otro al que reconoce como diferente.
5. Asumir la diferencia como lo que enriquece la vida, impulsa la creación y el pensamiento.
6. Reconocer la posición del otro y ser capaz de criticarla con los mismos criterios utilizados para criticar la propia.
7. Reconocer en el otro los principios para la sana convivencia de los numerales anteriores.
8. A partir de los principios anteriormente enunciados el estudiante genera posibilidades de una convivencia capaz de mejorar la forma de asumir los conflictos y las genera en los otros.
9. Las posibilidades (expectativas) se cumplen. cuando se genera reconocimiento del otro y una convivencia capaz de asumir conflictos de manera adecuada producen confianza de convivir productiva y creativamente en el conflicto.
10. Confianza y cumplimiento de acerca de la forma en que se debe abordar el conflicto facilitan los principios convivenciales relacionados en los numerales uno al seis. El proceso se hace posible si hay más entusiasmo y crítica y más posibilidades de ser razonables, decidir por sí mismos, ser responsable, asumir las consecuencias de la acción, que castigo.

Los niños(as) tienen posibilidad de ser razonables. Para ello requieren 1. Modelos de razonabilidad en padres, maestros y demás personas que los rodean y 2. Un ejercicio permanente de dar, pedir y evaluar razones. Una educación que se limita a señalar cuales son los deberes o responsabilidades sin ofrecer buenas razones para que los niños se atengan a ellas, que impide el diálogo y la búsqueda de las mejores razones para actuar, impide la interiorización de una conducta razonable.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

Los niños(as) pueden hacerse más razonables en la medida en que examinan su vida a partir de modelos de razonabilidad como los que se ofrecen en las aventuras. Son historias abiertas que les permiten desarrollar un punto de vista propio a partir de la comunidad de búsqueda conducida por adultos que son para ellos modelos de razonabilidad.

Búsqueda de una diferencia efectiva.

La actitud básica que se pretende construir es la búsqueda de una diferencia efectiva entre 1) la idealización sin sombras y sin distancia y, 2) el rechazo y la negación total; para ello la reflexión e investigación de los modelos pedagógicos, la política educativa, las disciplinas, la vida y el ideal estarán guiadas por la intención de combinar aprobación y crítica, reconocimiento y diferencia, bajo el supuesto de que sólo en la dialéctica de ambos términos es posible una aproximación real. De este modo los docentes seremos mediadores e inspiradores en el acceso a la cultura. La posición crítica, creativa y cuidadosa del otro nos permitirá tomar los puntos rescatables de la normatividad, los modelos o los ideales y construir lo propio de nuestra institución en el PEI.

Múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal.

La formación en el Colegio busca ser un proceso de mediación en el cual los niños y las niñas van incorporando, asimilando y apropiando, es decir, construyendo e interiorizando la cultura en el propósito de crearles condiciones para que se coloquen a la altura de las conquistas de la humanidad, para lo cual se promueven y ofrecen múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal y se cultiva el desarrollo múltiple de la persona en lo intelectual, afectivo y expresivo.

Los docentes son mediadores fundamentales aunque los padres son los mediadores originarios. A través de ellos el niño y la niña aprenden, en un proceso de socialización (construcción e interiorización de normas, construcción de la identidad y adquisición, desarrollo y dominio de lenguajes) que nos diferencia de los demás animales. Los mediadores enriquecen la interacción entre el individuo y el ambiente, la vivencia, con elementos que no están presentes en la acción inmediata, sino que representan el conocimiento, las normas, los valores, las creencias y las ideologías, es decir, la cultura, y que nos convierten en seres contradictorios en los que el deseo y la norma están en permanente tensión. Asumimos el hombre como un nudo de relaciones e intercambios lingüísticos, afectivos, sexuales, económicos y un conjunto de diferencias y conflictos de visiones del mundo, proyectos e intereses.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Existen dos tipos de mediación: 1ª) el mediador favorece el aprendizaje de conocimientos, valores y actitudes de la cultura, 2ª) El niño o la niña aprende a aprehender, conoce en un proceso en el que actúa el pensamiento, es decir, logra relacionarse de un modo más cualificado con la realidad material y simbólica, pues el mediador lo acompaña en el proceso de cualificar herramientas que lo vuelven capaz de extenderlas por encima de lo inmediato cotidiano, de la situación, hasta elevarse a interpretaciones en términos de contexto. Para el Colegio esta última es la más importante. Sin embargo, el acceso al saber sólo tiene sentido si la motivación es autónoma y no impuesta. Imponer el pensamiento es prohibirlo. A nadie se le puede obligar a pensar o amar.

3. Estrategia pedagógica fundamental: Comunidad de búsqueda, herramientas y procesos.

Comunidad de Búsqueda.

Es el proceso de transformación de los fines y el contenido de la escuela actual. La habilidad para pensar, para expresar los sentimientos y afectos, para ser cuidadosos de sí mismos y de los demás, está en la Comunidad de búsqueda y en las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos, no está en la red ni en la calculadora.

Las imágenes y los vídeos crean la ilusión de que se sabe. Se cree que con los nombres y las imágenes el alumno entendió un concepto del cual no se ha apropiado. Son un simulacro del pensamiento.

Herramientas y procesos de pensamiento.

El COLEGIO se propone cultivar estudiantes intelectualmente excelentes capaces de pensar por sí mismos, enseñar a pensar, a leer, a apreciar la literatura y escribir, para lo cual se requiere, más que almacenen información, que dominen y usen las herramientas de pensamiento, los procesos intelectuales y la comunidad de búsqueda. Entre las herramientas tenemos: nociones, proposiciones, conceptos.

Entre los procesos está introyectar, nominar, proyectar, comprender a nivel de las nociones; generalizar, ejemplificar, codificar, decodificar a nivel de las proposiciones; supraordinar, excluir, isoordinar, infraordinar a nivel de los conceptos; explorar, aclarar, escuchar atentamente, buscar razones, justificaciones, fundamentos, hacer preguntas abiertas, pedir y dar razones, analizar, indagar con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

si...entonces, inferir, inducir, deducir, sintetizar, descomponer, componer, contraponer, contrastar, razonar, examinar, descubrir y cuestionar supuestos, examinar el lenguaje que usamos, prever consecuencias posibles, resolver problemas y debatir a nivel de la comunidad de búsqueda.

Una de las razones por la cual al estudiante se le dificulta aprender a pensar y al profesor su enseñanza consiste en que ninguno de los dos tiene claridad y dominio de los conceptos y procesos intelectuales involucrados, ni de las herramientas de pensamiento y los respectivos procesos intelectuales que son los que posibilitan conocer el mundo real y el simbólico. El pensamiento se desarrolla si se construyen herramientas para pensar y se potencian los procesos de pensamiento. Si yo digo la proposición “el viento sopla” los alumnos de la básica primaria y el adulto en general la entiende, porque ya han construido y saben usar el concepto “viento” y “soplar”. Sin embargo, si pronuncio la proposición “la órbita terrestre es elíptica con el sol en uno de sus focos”, ni el alumno de básica, ni el adulto en general la entiende porque no ha construido, ni sabe usar los conceptos de “órbita”, “elipse”, “foco” que son los que le permitirían conocer y entender ese pensamiento.

Pero también es necesario reconocer que para pensar no hay un método en el sentido de un camino que nos conduce a una extraordinaria aventura, solo hay buenas indicaciones para evitar malos pasos. Además, si sólo exigimos y valoramos resultados, los estudiantes ofrecerán sólo éstos. Sin embargo, si valoramos las herramientas y procesos en las tres dimensiones del espíritu humano y usamos la comunidad de búsqueda, abrimos múltiples posibilidades.

Herramientas y procesos afectivos-valorativos.

El COLEGIO igualmente cultiva la dimensión afectiva-valorativa, impulsando el uso y dominio de herramientas afectivas y valorativas como: la realización y organización del deseo, los sentimientos, la pasión, el amor, actitudes, valores, convicciones, con sus correspondientes procesos afectivos tales como conflictos, dramas, esperanzas, temores y miedos, amores, angustias, duelos, la identificación, la comprensión, valorar, optar, decidir, etc.

Enseñar a desear bien es construir nuestros propósitos a partir de las condiciones que la vida nos ofrece: angustias, conflictos, luchas, duelos, fracasos, que se deben tener en cuenta para construir nuestros propósitos. Es enseñar a proponerse una relación humana inquietante, compleja, perdible, que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar. Es abrir posibilidades para que el alumno enfrente, asuma y valore la vida en toda su complejidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Para trabajar la multiplicidad afectiva del ser humano se tendrán en cuenta las posibilidades, deseos, sentimientos y afectos de los alumnos. De este modo se desarrollarán estudiantes afectivamente plenos sin carencias, capaces de ser tiernos, amorosos, emocionarse y elegir; solidarios, sociables, responsables, tolerantes, honestos, respetuosos de sí mismos y de los demás; lo cual implica un compromiso entre pensamiento y vida, y traducir los problemas académicos al lenguaje de las situaciones vividas. La enseñanza parte, de este modo, de los ejemplos que el estudiante conoce a través de su experiencia en el mundo de la vida, para mostrarle que lo que a él le parece o ha vivido son también problemas.

Herramientas y procesos expresivos.

Para cultivar individuos creativos, expresivamente sensibles, que manifiesten sus propias ideas, sentimientos y deseos con pretensiones de sinceridad, se requiere el dominio del arte, el lenguaje y la conversación. El trabajo artístico no es más que el trabajo con eso que somos más esencialmente, con nuestros dramas, temores y esperanzas. Trabajar con eso es hacer arte. La educación artística hace posible lo imposible.

Las herramientas a cultivar son aquellas que permitan a los educandos “asombrarse” de su mundo para poder convivir en él y transformarlo, transformar la idea en sentimiento y el sentimiento en idea, le den la palabra al mundo, permitan tomar una conciencia viva de la vida, sean conversión de todo lo vivido en tema de apasionada indagación, y posibiliten convertir el mundo entero en el lenguaje de nuestro ser, esperanzas, temores, amores, angustias, y al individuo a arriesgarse a experimentar, a cuestionar, a gozar, a imaginar, a soñar.

Para desarrollar múltiples posibilidades expresivas a través de herramientas y procesos, se tendrá en cuenta que los espacios artísticos no sólo se enfoquen hacia las obras de arte, sino hacia los procesos donde cada uno reconoce lo que tiene y le permite a los demás compartir y disfrutar de esos talentos a través de tres momentos: ¿Quieres asombrarte? ¿Queremos asombrarnos? ¿Quieren asombrarse?; la muestra de talentos en dibujo, pintura, música, danza y teatro; los Centros de Interés con base en el deseo de los niños; los festivales de talentos: plásticos y gráficos, de la canción, de danzas y de teatro y día creativo.

Pensar y Amar Para Enseñar, Enseñar a Pensar, a Expresar y Sentir.

Hacer énfasis en la claridad y dominio de las nociones, proposiciones, conceptos y en saber usarlos porque saber el concepto es diferente a poseerlo, a tenerlo. Alguien puede saber los conceptos de las diferentes partes del hardware de un computador y sin embargo es incapaz de ponerlo a funcionar porque no sabe usar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

los diferentes conceptos. Se puede resolver un problema sin preocuparse por las herramientas de pensamiento y procesos de conocimiento involucrados, sino solo por el resultado; o puede ocurrir que obtenga el resultado por “casualidad”. La estrategia pedagógica primordial promueve y reconstruye las herramientas y procesos que produjeron el resultado, guiados por los siguientes criterios:

1. Comprendemos porque sabemos usar aquello que comprendemos. Cuando se comprende, en las tres dimensiones del espíritu humano, se puede orientar la acción en la vida. Si no podemos usar las comunidades de búsqueda y las herramientas y los procesos de conocimiento para hacer cosas con ellas (mentales o físicas) es porque no las dominamos bien.
2. Para comprender se necesitan procesos de alimentación permanente que posibiliten cualificar las herramientas, los procesos y la comunidad de búsqueda. Explorar, aclarar y dialogar o debatir y confrontar con otras personas o experimentar con cosas de la vida cotidiana son ejemplos de volver a alimentar. Estas actividades permiten establecer que tan buenas son las herramientas, los procesos y la comunidad de búsqueda.
3. Para comprender se requiere tiempo. Tiempo para que los estudiantes exploren, aclaren, busquen, argumenten, piensen, investiguen y articulen las herramientas y los procesos.

La Comunidad de búsqueda, se concibe como la aventura de pensar por sí mismos, en donde los y las estudiantes y los y las docentes exploren, aclaren e investiguen juntos. Que busquen, entre todos, razones, justificaciones, fundamentos, provisionales. Que los niños(as) aprendan a preguntar deliberadamente para abrir el gusto por el conocimiento, para cuestionarse si este es el mejor de los mundos posibles, o si este es el mundo en que quieren vivir, o como pueden hacer para construir un mundo mejor.

Se construye un texto narrativo con base en las vivencias y experiencias de los niños(as) en relación con la familia, la escuela, su cotidianidad. Se les pregunta a los niños(as): ¿Qué pasajes de la lectura les resultan sugerentes? Se les pide que con ellos piensen y formulen una pregunta. Las preguntas de los niños se van anotando y numerando en el tablero. Si la pregunta no es clara el docente a través de otras preguntas les ayuda a clarificarla. Se interroga a los niños sobre que pasaje sugirió la pregunta.

Una vez los niños, niñas y adolescentes hayan planteados sus preguntas se les pide que entre todos seleccionemos una para comenzar el debate. En el curso del mismo el docente no resuelve las preguntas, solo plantea más interrogantes, hipótesis,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

situaciones, para mantener viva la discusión. No se trata de llegar a respuestas definitivas, pero sí a resultados en término de despertar el deseo de conocer a través de las preguntas, clarificar y explorar modos de razonar, examinar y cuestionar supuestos, examinar el lenguaje que usamos, prever consecuencias posibles, igualmente resultados como un escrito o una obra de teatro.

4. Generalidades del proceso de Evaluación-investigación

La investigación-evaluación en el COLEGIO JACKELINE se entiende a partir de los siguientes procesos:

1. Corresponde a una valoración-investigación orientada hacia la alimentación de la comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y la formación valorativa, y no hacia la aprobación o la sanción, que sirve para orientar las acciones a seguir para cualificar el desarrollo de la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos. El estudiante vuelve las veces que sea necesario para cualificarlas.

Se valora-investiga no solo el resultado del trabajo en sí mismo sino también el proceso realizado en relación con el desarrollo de la comunidad de búsqueda y de las herramientas y procesos.

Se valora-investiga el uso de las herramientas y procesos de pensamiento, expresión y pasión de cada estudiante por sí mismo y por los otros, de este modo se fortalece la comprensión de esas herramientas y procesos.

2. Una vez realizados los procesos de valoración-investigación continuas se contrasta el resultado final con las metas de comprensión, afectivas y expresivas y con los criterios acordados para el uso de la comunidad de búsqueda y de las herramientas y procesos. Las preguntas son del siguiente tipo: ¿qué muestra el trabajo y las actitudes de los estudiantes sobre el uso de las herramientas, procesos, comunidad de búsqueda y formación valorativa en relación con las metas acordadas? ¿Qué aspectos de la valoración-evaluación pueden ser desarrollados por el estudiante mismo y cómo?
3. La evaluación-investigación de los educandos será continua y final en los tres aspectos del espíritu humano y tomando como referencia la comunidad de búsqueda, el pensamiento, la vida, el ideal y la formación valorativa, y se hará con relación a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Los principales objetivos de la evaluación son: 1). Valorar el alcance y la obtención de las metas de comprensión, expresivas y afectivas de las herramientas y procesos, la comunidad de búsqueda y la formación valorativa. 2). Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar y básica; 3). Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en el desarrollo de la comunidad de búsqueda y de las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos; y 4). Suministrar información que contribuya a la auto-evaluación académica de la institución y a la actualización permanente del PEI y del plan de estudios.

4. Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes del COLEGIO CED JACKELINE recibirán un informe escrito de evaluación o boletín en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas y proyectos. Este deberá incluir información acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del desarrollo, avance y uso de la comunidad de búsqueda y de los procesos y herramientas cognitivas, afectivas, expresivas y valorativas del educando para cada área durante todo el año, para lo cual se toma como referencia los hilos conductores de cada Área, asignatura o proyecto. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores.

Los cuatro informes y el informe final mostrarán para cada área el desarrollo, avance y uso de la comunidad de búsqueda y de los procesos y herramientas cognitivas, afectivas, expresivas y valorativas y el rendimiento del educando para cada área durante todo el año.

5. Sistema Institucional de Evaluación – SIE

EL Consejo Directivo del Colegio Jackeline IED en uso de las facultades que le concede la Ley 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994, 2247 de septiembre 11 de 1997 y 1290 del 2009, establece en el presente documento el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de los estudiantes del Colegio Jackeline IED para los niveles de educación, preescolar, básica y media



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

CONSIDERANDO QUE

El Decreto 1290 del 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media que deben realizar los establecimientos educativos (Art. 2) y que ordena a los mismos crear el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (Art. 8).

La razón de la Constitución Colombiana es la persona humana en su dimensión social, vista en la tensión individuo-comunidad. Ella reconoce los valores y principios de la dignidad, la personalidad jurídica, y su libre desarrollo como atributos de la persona. Establece que uno de los fines del Estado social es garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Lo característico de la reflexión, exploración, esclarecimiento y búsqueda que el PEI del colegio Jackeline IED pretende promover, está en el hecho de considerar el pensamiento, la vida, la construcción de ideales y por consiguiente la transformación y el cambio, como valores sobresalientes, para una educación que promueva el pensamiento, las posibilidades y deseos de los estudiantes, este contra todo aquello que en nuestro sistema es deshumanizante, posibilitando la formación de personas que luchen por un tipo de sociedad en la que valga la pena vivir y estudiar.

La Comunidad de Búsqueda ¡Es la aventura de pensar por sí mismos!, es enseñar para provocar un aprendizaje mediado por el pensamiento. Para una pedagogía basada en la certeza las respuestas correctas están en los libros, se aprenden de memoria, pero no implica pensar. Por el contrario, la Comunidad de Búsqueda es otro modo de aprender, es aprender como proceso deliberado de indagación, conjeturas, hipótesis, hacer síntesis mediadas por el análisis y el debate.

ACUERDA

Artículo primero. Adoptar el siguiente Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de los estudiantes del Colegio Jackeline IED

1. Propósitos de la evaluación en el Colegio Jackeline

La evaluación-indagación de los estudiantes en el Colegio Jackeline estará orientada por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Comunidad de Búsqueda como estrategia pedagógica fundamental, los tópicos generadores o hilos conductores, las metas de comprensión, la formación valorativa y actitudinal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.1. El enfoque del PEI

En la evaluación-indagación de los estudiantes se hará énfasis en la misión, visión, fines, propósitos, objetivos, en el ideal del estudiante, en la aventura del pensamiento, la afirmación de la vida, la construcción de ideales, las posibilidades y deseos de los estudiantes, en la formación de un sujeto con conciencia histórica, epistémico (relacionado con el conocimiento), ético, político, multidimensional, en la construcción de un ambiente de confianza, respeto a la diferencia y responsabilidad.

1.2. Comunidad de búsqueda.

En la evaluación-indagación de los estudiantes se hará énfasis en la posibilidad que ellos tienen de pensar por sí mismos, pensar en el lugar del otro y ser consecuentes con lo que piensan, en que lo hagan con claridad, y en que conecten claramente sus pensamientos. Para la Comunidad de búsqueda, como horizonte de sentido, las preguntas son: ¿Nuestros estudiantes aprenden a pensar por sí mismos? ¿Aprenden a valorar la vida por lo que ella es? ¿Aprenden a construir ideales que le den sentido a su vida? ¿Aprenden a ser críticos, creativos y cuidadosos de sí mismos, los demás y la naturaleza? ¿Aprenden a dar y solicitar razones, fundamentos? ¿Aprenden a argumentar? ¿Aprenden a preguntar, a analizar situaciones, establecer regularidades, diseñar experiencias? ¿Aprenden a tener confianza y conciencia en que el conocimiento es posible? ¿Aprenden a explorar y usar múltiples fuentes de conocimiento? ¿Aprenden a tener confianza y conciencia en su propia capacidad racional y en su propio protagonismo en el proceso de construir conocimiento y auto organizar la convivencia? ¿Aprenden a construir confianza y conciencia de la importancia de lo que se hace en el aula, en los proyectos, en las búsquedas, aventuras y exploraciones que se realizan? ¿Aprenden a tener confianza y conciencia de la diferencia y de las capacidades propias?

A los estudiantes, acostumbrados a ser evaluados y no a evaluar, se les pide que usen la comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos aprendidos y comprendidos para que exploren e investiguen en el proceso de evaluación-indagación los avances y las dificultades en la construcción del conocimiento y la convivencia, sus posibilidades para preguntar, aprender haciendo o inventando, debatiendo, por ensayo y error, por intuición, por descubrimiento; su conciencia de las diferencias, de su realización, protagonismo y reconocimiento, su protagonismo al crear una obra nueva y propia: una historia, un cuento, un escrito sobre un tema polémico, el ensamblado de los pisos de unos salones con diferentes formas geométricas, una obra plástica, una obra de teatro, etc.

Se evalúa-investiga la capacidad y habilidad del estudiante para plantear preguntas y construir textos de diferentes tipos (narrativos, poéticos, ensayos, científicos) con base en sus vivencias y experiencias en relación con la familia, la escuela, su



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

cotidianidad. Se evalúa—indaga la capacidad de los estudiantes de proponerse mejores realizaciones, superiores conquistas intelectuales, artísticas o deportivas, de valorar los logros personales, las intenciones acompañadas de voluntad, la superación de los obstáculos y las demostraciones de conciencia en las propias capacidades; de trabajar por el gusto de conocer y por la satisfacción que les produce su conciencia de realización y reconocimiento; de reconocer su capacidad de trabajar en grupo y de elaborar en tal contexto normas, construir liderazgos y elementos de auto-organización.

El criterio se basa en las siguientes razones:

- a) Se trata que los estudiantes y el profesor exploren, aclaren e investiguen juntos. Que busquen entre todos: razones, justificaciones, fundamentos provisionales. Que los estudiantes aprendan a preguntar deliberadamente para abrir el gusto por el conocimiento, para cuestionarse si este es el mejor de los mundos posibles, si este es el mundo en que quieren vivir o como pueden hacer para construir un mundo mejor.
- b) Con la Comunidad de Búsqueda se enriquece la experiencia de estudiantes y profesores, se crean explicaciones que tienden a aproximarse al conocimiento socialmente decantado (acordado), se aprende en un proceso de búsqueda y exploración mediado por el pensamiento en el que las interacciones y el debate en la clase juegan un papel central.
- c) En el curso del debate, discusión y reflexión que se genera con la Comunidad de Búsqueda el docente no resuelve las preguntas, sólo plantea más interrogantes, hipótesis, conjeturas, situaciones, para mantener viva la discusión. No se trata de llegar a respuestas definitivas, pero sí a resultados en término de despertar el deseo de conocer a través de las preguntas, clarificar y explorar modos de razonar, examinar y cuestionar supuestos, examinar el lenguaje que usamos, prever consecuencias posibles, igualmente resultados como un escrito o una obra de teatro.
- d) Al estudiante y a los padres de familia hay que incentivarles para que se interesen en los avances y las dificultades presentadas por el niño o joven con el fin de lograr la Excelencia Expresiva, Intelectual y Afectiva con relación a la escala de valoración institucional establecida en el numeral tres (3). La evaluación determina el nivel de avance de cada estudiante y este se expresa mediante dicha escala de valoración, tanto para estudiantes regulares como incluidos en el aula por sus necesidades especiales. Procuramos que en el colegio se estudie por el gusto de conocer, por el placer de saber, por la satisfacción que produce el hacer en el aula, el haber logrado una solución propia a un problema o descubierto un nuevo camino para el mismo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- e) Las estrategias del PEI, evidenciadas en sus transformaciones, en los avances de sus proyectos individuales y colectivos a lo largo del año escolar y la evaluación periodo a periodo a través de la auto-evaluación, hetero - evaluación y co- evaluación.

1.3. Estrategia pedagógica fundamental

Pensar y amar para enseñar, enseñar a pensar, a expresar y sentir.

En la evaluación-indagación de los estudiantes se priorizarán sus habilidades y destrezas para formular preguntas abiertas, solicitar y dar razones, usar distintos modos de razonar, identificar supuestos, proponer modelos explicativos, la coherencia en su argumentación, en la claridad y dominio de las nociones, proposiciones, conceptos, categorías y en que éstos sepan usarlos en el debate, la reflexión, la construcción de conocimiento, la comunicación con sentido y la transformación de la vida individual y colectiva, construyendo sentido para la vida y el mundo de cada persona. Igualmente, se hará énfasis en la habilidad para aprender de la manera como se plantean las actividades, la exploración conjunta, las preguntas, los problemas, los debates, en la capacidad para aprender de las respuestas que da el maestro, los estudiantes, de las dificultades de los mismos, de las ocurrencias que se dan en los procesos, de las iniciativas y de sus trámites, de los errores que se cometen o que se hubieran cometido si no hubiésemos pensado de otra manera justo antes de actuar.

Este criterio se fundamenta en las siguientes razones:

- a) La pregunta planteada por los estudiantes o por el docente con base en el conocimiento que tiene de ellos, es el motor de la búsqueda, despierta el deseo de conocer, alimenta la curiosidad, promueve el debate o conversación entre todos. En el proceso se aprende a solicitar y dar razones, se exploran modos de razonar, se investigan supuestos y explicaciones de los niños y jóvenes, se examina el lenguaje que usamos, se construyen modelos, se promueve la necesidad de la coherencia en la argumentación y la necesidad de la consulta y lectura de textos.
- b) Las preguntas de los estudiantes surgen de la cotidianidad, las vivencias, experiencias, deseos, intereses, situaciones de ellos promovidas por las preguntas de los docentes acerca de qué aspectos de esas vivencias y experiencias les resultan sugerentes, incitantes, interesantes, provocadores, maravillosos.
- c) Si en educación reprimimos e intimidamos el pensamiento, si imponemos el “conocimiento” como un deber y nos limitamos a transmitir datos, informaciones y resultados de procesos que otros pensaron, pero no enseñamos a pensar ni posibilitamos que el estudiante piense y construya conocimiento, es “natural”



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- que la evaluación se limite también a pedirle cuentas al estudiante sobre los datos, informaciones y resultados de procesos que otros pensaron, a responder de memoria lo que el profesor “enseñó”. Es imposible imponer el conocimiento, obligar a pensar, hay que despertar el deseo y gusto por conocer.
- d) Saber el concepto de memoria es diferente a poseerlo, a tenerlo y a entenderlo, es adquirir información. Alguien puede saber la información y los conceptos de las diferentes partes del hardware de un computador y sin embargo, es incapaz de ponerlo a funcionar porque no sabe usar la información y los diferentes conceptos. Se puede resolver un problema sin preocuparse por las herramientas de pensamiento y procesos de conocimiento involucrados, sino sólo por el resultado; o puede ocurrir que obtenga el resultado por “casualidad”. Nuestra estrategia pedagógica promueve la construcción de conocimiento por los estudiantes siendo protagonistas del mismo, reconstruyendo las herramientas y procesos que produjeron el resultado.
 - e) Comprendemos cuando sabemos usar aquello que comprendemos, construimos conocimiento cuando con él orientamos la acción en las tres dimensiones del espíritu humano (lo cognitivo, lo afectivo, lo expresivo), proyectándola hacia la vida. Si no podemos usar las comunidades de búsqueda, las herramientas y los procesos de conocimiento para hacer cosas con ellas es porque no las dominamos bien, no las hemos construido.
 - f) Para comprender se necesitan procesos permanentes de mejoramiento que posibiliten cualificar las herramientas, los procesos y la comunidad de búsqueda. Explorar, aclarar y dialogar o debatir y confrontar con otras personas, experimentar con cosas de la vida cotidiana o proponer hipótesis sobre situaciones problémicas, estos son ejemplos de volver a alimentar el conocer. Estas actividades permiten establecer que tan buenas son las herramientas, los procesos y la comunidad de búsqueda.
 - g) Para comprender y pensar se requiere tiempo, los estudiantes requieren de este y de la libertad de pensar, para que exploren, aclaren, argumenten, piensen, investiguen y articulen las herramientas y los procesos. Tiempo para sostenerse en la búsqueda del conocimiento. Son excelentes si dicen empecé esta exploración, he aclarado estas cuestiones, tengo estos argumentos, articulo estas razones de este modo, pero no he llegado a ninguna conclusión en definitiva hasta ahora. El tiempo para pensar es distinto al tiempo de aquellas prácticas que no son de indagación, sino de aplicación de lo que se sabe aquí y ahora. En la práctica hay situaciones, como los periodos de evaluación, que exigen decisiones en un plazo, **teniendo en cuenta las etapas de desarrollo evolutivo de los estudiantes.**
 - h) El conocimiento requiere tiempo. Es necesario un tiempo para que en cada uno de nosotros se desajuste toda la estructura que se opone a que ingrese una idea nueva que no es compatible con nuestros criterios anteriores. No se le puede exigir a nadie que aprenda algo en cualquier tiempo. Cada cual tiene un determinado grado de incompatibilidad con algo nuevo y no depende de lo que llamamos talento. El proceso de conocimiento es una conquista personal, tiene



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

su propio ritmo para cada estudiante, lo mismo que su acceso y enseñanza. Del mismo modo el docente requiere de tiempo para retroalimentar, fortalecer y socializar el proceso de conocimiento llevado a cabo en la Comunidad de Búsqueda.

- i) Para la comunidad de búsqueda es importante crear consciencia de las diferencias que construya cada estudiante, para que quien se considere con mejores capacidades se proponga realizaciones mucho más exigentes que las que el mismo considera lograrán sus compañeros, de modo que cada quien busque alcanzar lo mejor de sí, sin plantearse una competencia con los demás o se desmotive porque los que no tienen sus mismas posibilidades y capacidades también sean promovidos. Del mismo modo, es necesario crear la conciencia en que no todos podemos ser igualmente capaces en el pensamiento matemático, el científico, ni en las actividades artísticas, comunicativas y expresivas, ni en la búsqueda de explicaciones, como no lo somos cuando jugamos cualquier deporte. Para la comunidad de búsqueda hay que enseñar a reconocer al estudiante en la dimensión de lo que puede lograr, de sus habilidades y aún de sus limitaciones.
- j) Para que todo proceso de construcción de conocimiento y convivencia fructifique, se requiere de la confianza, conciencia, habilidad, creatividad y participación de todos los entes en acción de dicho proceso. Para ello se necesitan fuertes transformaciones que permeen todos los sentires y sentidos de estos constructores; por eso al interior de las aulas se desarrollan PROYECTOS que surgen de las situaciones significativas, de actividades intencionadas que promueven los docentes con miras a buscar intereses y prioridades en los distintos niveles y de esta forma darle rienda suelta a la construcción de diversos conocimientos.

1.4. Tópicos generadores o hilos conductores.

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta las preguntas centrales que desatan las actividades, proyectos relacionados con los conocimientos que esperamos que el estudiante construya y los saberes que presumimos aprehenda y use en términos de nociones, proposiciones, conceptos, pre categorías, categorías, estableciendo múltiples relaciones con los las áreas en los tres pilares del Proyecto Educativo Institucional (Múltiples posibilidades de pensamiento, Transformación de la vida individual y colectiva, Construcción de ideales y mundos posibles), orientados para cada año escolar por los siguientes Hilos conductores (indicadores) de Excelencia Actitudinal.

Hilos conductores (indicadores) de Excelencia Actitudinal

Grupo 1. Excelencia afectiva, valorativa, autorregulativa.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1. Ha incorporado un sistema de hábitos que le generan la necesidad de cumplir sus responsabilidades e indican que se aprecia en todas sus dimensiones.
2. Usa el lenguaje como mediador de sus acciones.
3. Acude al adulto cuando no puede resolver sus conflictos personales o de otros.
4. Se le observa seguro en sus acciones y opiniones e interesado en compartir e interactuar con los demás niños.
5. Maneja tiempo y espacios diarios (agenda, horario).

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

1. Hace juicios de valor tomando en cuenta otros puntos de vista.
2. Propone alternativas de solución fructíferas a las situaciones conflictivas (problema), buscando al adulto sólo en circunstancias fundamentales.
3. Se observan indicadores de autocontrol de sus impulsos cognitivos, motores, agresivos y autorregulación de sus emociones y deseos.
4. Sabe cuidarse y protegerse de situaciones nocivas, sabe decir NO. Se le observa interesado en conocerse a sí mismo.
5. Responde y cumple con sus deberes diarios y semanales.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º)

1. Toma activa y conscientemente sus decisiones. Se le observa frecuentemente con iniciativa.
2. Es reflexivo y crítico frente a sí mismo, los otros y el contexto, evidenciando la construcción de una estructura valorativa firme.
3. Sus experiencias, metas y responsabilidades son objetos de reflexión y análisis.
4. Se compromete con lo que hace: se siente seguro, capaz, actúa, es persistente, se esfuerza.
5. Tolerancia la frustración, se permite fracasos, los evalúa y resuelve reflexivamente, enfrenta y resuelve situaciones conflictivas (problema) de manera adecuada, contando con las herramientas para hacerlo.

Grupo 2. Excelencia expresiva, comunicativa, solidaria, interpersonal.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)

1. Percibe y vivencia sensiblemente las necesidades del otro.
2. Brinda cuidado y protección a los seres que lo rodean (vivos e inertes).
3. Cooperación y socializa con sus compañeros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

4. Se preocupa y actúa cuando un compañero no se siente bien.
5. Participa positivamente en el logro de metas grupales comunes.

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

1. Puede leer las necesidades del otro.
2. Se muestra comprometido y dispuesto con las necesidades de su grupo.
3. Es flexible y respeta la diferencia.
4. Sabe dar y recibir.
5. Participa positivamente en el logro de metas grupales comunes.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6º, 7º, 8º, 9º 10º y 11º)

1. Comprende al otro: puede explicar y argumentar los motivos del otro.
2. Propone y/o se adhiere activamente a proyectos para beneficio de su grupo referencial
3. Se afecta e indigna ante atropellos, injusticias y actos de violación de los derechos humanos en el Colegio Jackeline IED.
4. Es tolerante y valora a las personas respetando su individualidad y la diferencia
5. Es buen amigo (Escucha, apoya, defiende, valora, comparte, se preocupa, ayuda a resolver situaciones, protege, tiene empatía, aprecia a su amigo y lo comprende).

Grupo 3. Excelencia intelectual, cognitiva.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)

1. Hace preguntas sobre hechos específicos (se pregunta Qué y Para qué).
2. Evidencia en clase y en sus trabajos inventiva, creatividad y/o profundidad.
3. Explora temas de su interés en libros, películas, Internet, conversando con los otros, etc.
4. Se le observa ansioso y se asombra y entusiasma por conocimientos nuevos.
5. Se observa motivado, atento a las actividades de clase, satisfecho por el hacer en el aula, por buscar, lanzar preguntas, conjeturas, descubrir, inventar, crear.

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

1. Cuando quiere comprender algo motivado por las actividades en clase cree que es necesario preguntarle al profesor, al especialista, buscar en los textos, en internet, consultar la tradición (abuelos, personas mayores), inferirlo, o emplea



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

el pensamiento intuitivo, el debate, la conversación, o los colectivos que se conforman.

2. Reflexiona, interpreta, halla múltiples relaciones (aplica las operaciones de isoordinación, supraordinación, inclusión, exclusión).
3. Disfruta explorando algunos campos del saber.
4. Busca activamente resolver sus inquietudes y preguntas, aprende haciendo o inventando, debatiendo, por ensayo y error, por intuición, por descubrimiento.
5. Se le observa dispuesto y motivado por comprender ciertos temas o campos.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°)

1. Se pregunta y reflexiona sobre las causas y consecuencias profundas de fenómenos posibles o reales.
2. Tiene en cuenta varias variables (Ideas) y fuentes de conocimiento al analizar un problema.
3. Es sistemático y riguroso en la formulación y resolución de sus preguntas hipotético – deductivas.
4. Se compromete afectivamente con sus intereses. Tiene confianza y conciencia de la propia racionalidad, de su capacidad de protagonismo en la construcción de conocimiento y en su propio proceso de aprendizaje, de la capacidad de pensar y decidir por sí mismo.
5. Identifica sus principales motivaciones e intereses y busca desarrollarlos. Tiene confianza y conciencia de la diferencia y de las capacidades propias.

El criterio se basa en las siguientes razones:

- a) Al desarrollar múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal, la pregunta central que nos hacemos es ¿qué preguntas, situaciones que desaten actividades y/o proyectos queremos que los estudiantes exploren e indaguen? La respuesta se organiza en preguntas y/o proyectos que ellos formulan con base en sus intereses, deseos, inquietudes, vivencias y experiencias, o que formula el docente orientado por el conocimiento que tiene de los estudiantes, guiados por el criterio de que este modo de proceder puede despertar el deseo de conocer, comunicarse y expresarse del estudiante. Los tópicos generadores formulados por el docente se les presentan a los estudiantes mediante la comunidad de búsqueda para explorar con ellos lo que más les llama la atención. Generándose una comprensión enriquecida por los estudiantes según las conexiones que hayan establecido con su experiencia de vida, con su deseo de aprender y de expresarse.
- b) Las preguntas centrales o tópicos generadores, se constituyen en proyectos de trabajo para uno o varios periodos de valoración-indagación, teniendo en cuenta



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

los ciclos, algunas dimensiones del ser humano: lo cognoscitivo, lo afectivo y lo expresivo–comunicativo.

- c) Los hilos conductores deben tener poder para generar conocimiento, deseo de conocer, comunicar y expresar el conocimiento, los sentimientos y vivencias.

1.5. Metas de comprensión, afectivas y expresivas.

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta las metas de comprensión–cognitivas, las metas afectivas–valorativas y las expresivas–comunicativas construidas en cada periodo.

Metas de comprensión, afectivas y expresivas

La pregunta central que nos hacemos acá es ¿qué deben hacer los estudiantes para que puedan colocar en evidencia ante sí mismos y ante los otros qué es lo que comprenden, quieren expresar y comunicar? y ¿Qué es lo que no comprenden? ¿Cuáles son las habilidades, destrezas y actitudes de excelencia que queremos formar en ellos?

Las preguntas esenciales para determinar las metas de comprensión son: ¿qué es lo que real y específicamente queremos que los estudiantes aprendan, exploren, aclaren, comprendan, piensen, deseen y expresen?, es decir, ¿cuáles son las herramientas y los procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y las búsquedas que queremos que los estudiantes desarrollen? ¿Por qué es importante que exploren, aclaren, entiendan, busquen, deseen y expresen eso y no otras cosas? Estas preguntas apuntan a la selección de los proyectos, las actividades y propósitos de la clase en función de los hilos conductores.

1.6. Formación valorativa y actitudinal

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta que evidencien la apropiación, construcción e interiorización de los principios, valores y responsabilidades asumidos en el manual de convivencia y en el PEI a través de sus actitudes, posiciones, comportamientos, hacia sí mismos, el otro y el entorno. Se indaga que los estudiantes construyan conocimiento y convivencia con la comunidad de búsqueda. En relación con el conocimiento lo que se busca construir no son los resultados de la actividad científica, menos un aprendizaje de temas, contenidos o adquisición de información de memoria y sin comprensión de la misma, sino una imagen de conocimiento –es decir la conciencia y convicción de que el conocimiento es posible, en que las fuentes de conocimiento son múltiples, el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

convencimiento de la importancia de lo que se hace en el aula, en los proyectos, en las búsquedas, la confianza en la propia racionalidad y el reconocimiento de las diferencias y las capacidades propias—, y de modo específico, una imagen del sujeto frente al conocimiento, un sujeto protagonista del proceso de conocimiento y de su propio aprendizaje. En relación con la convivencia lo que se busca es construir la capacidad de decidir autónomamente con referencia a la vida y los ideales y en situaciones de vida concretas tal que los estudiantes tomen conciencia de sus acciones, de sus palabras y su incidencia en la convivencia cotidiana, todo ello con referencia a normas establecidas de común acuerdo basadas en las normas convivenciales universales y no con relación a normas externas, impuestas. En este proceso se buscará la EXCELENCIA Actitudinal y convivencial.

Evaluación valorativa y actitudinal. Se hace con base en los hilos conductores definidos por ciclo (indicadores). Cualquier situación social puede ser una experiencia de evaluación. Se trata que diversas fuentes y diferentes percepciones lleguen a acuerdos frente a la actitud de cada estudiante (compañeros, profesores, estudiante). En primer lugar, se registra el proceso, no un momento, lo cual posibilita un proceso de mediación o intervención actitudinal. Se puede evaluar al estudiante en relación a su desarrollo (criterio interno) o ubicarlo en relación con sus compañeros (criterio externo). En la 2ª parte del proceso se da cuenta de las razones de esa valoración, de este modo se alcanza una evaluación comprensiva. En los casos que lo requieran se profundiza la exploración y búsqueda con el test de la familia, en estas situaciones se aplicará mediante un docente de la institución o del servicio de orientación educativa. Esta herramienta brinda luces, directrices e indagar a cerca de las pautas de crianza y la formación en el ámbito familiar, entre otras posibles herramientas.

1.7. Excelencia intelectual y cognitiva

La evaluación-indagación se propone cultivar estudiantes intelectualmente excelentes, capaces de pensar por sí mismos, de leer, escribir y apreciar la literatura, lo cual requiere el dominio de las operaciones intelectuales como introyectar, proyectar, nominar, comprender a nivel de las nociones; generalizar, ejemplificar, codificar, decodificar a nivel de las proposiciones; supraordinar, infraordinar, isoordinar, excluir a nivel de los conceptos. En los estudiantes se evidencia el avance intelectual cuando hacen preguntas abiertas, escuchan atentamente, para aclarar, participar, complementar, o cuando indagan, deducen, sintetizan, descomponen, clasifican, caracterizan, cuestionan, comparan, resuelven problemas, enriquecen su vocabulario en las conversaciones.

Las siguientes nociones y conceptos son tomadas del diccionario electrónico Wordreference.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

-Nociones: conocimiento elemental, básico, inicial, poco profundo. Asocia objeto, imagen, palabra

-Introyectar: crear imágenes en la mente de los objetos del entorno

-Proyectar: de las imágenes mentales que he formado busco en la realidad, en el entorno, que objeto le corresponde

-Nominar: a las imágenes les doy un nombre, las nomino

-Comprender: extraigo significado verbal, es un acto comunicativo en donde se da una decodificación adecuado del mensaje por parte del receptor. Entender la naturaleza o significado de algo. Se comprenden cosas que se incluyen o que se abarcan, significados, ideas, motivaciones, personas, explicaciones.

-Las proposiciones; “se usa para referirse al significado de las oraciones declarativas o enunciativas, como «el Sol es una estrella». Una proposición expresada en lenguaje natural deberá ser una oración gramatical o como mínimo una oración semánticamente no vacía Las proposiciones son cadenas de signos a las que es posible emparejar con objetos reales, esa cadena de signos forma una proposición si es interpretable. Una proposición expresa un contenido semántico a la que bajo cierto procedimiento acordado o prescrito es posible asignarle un valor de verdad.

-Generalizar: sacar una conclusión, tratar los aspectos generales de algo, sin detenerse en aspectos particulares

-Ejemplificar: ilustrar o demostrar algo mediante ejemplos

-Codificar: traducir la información de un mensaje mediante un código

-Decodificar: es una habilidad esencia para aprender a leer, involucra pronunciar palabras y combinar sonidos. Decodificar, en un nivel más avanzado, es la capacidad de comprensión, de entender un discurso, de extraer información de un texto escrito u oral. Los estudiantes con una comprensión auditiva limitada podrían tener dificultades para seguir indicaciones o interpretar lo que otros dicen. Los estudiantes que tienen problemas para decodificar tienen dificultades para identificar los sonidos individuales que forman las palabras.

-Concepto: idea que se forma en la mente de una persona. Representación mental, o abstracta, de un objeto, de una cosa real o irreal,

- Supra ordinario
- Infra ordinario,
- Isoordinario,

-Excluir: poner un concepto, fuera de un enunciado que lo contenía, sacar o echar fuera del lugar que ocupara, ser incompatibles en una misma situación dos o más cosas, ideas, nociones o conceptos.

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

La indagación-evaluación en el COLEGIO JACKELINE IED será:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.8. Mediante la comunidad de búsqueda

Con el uso de las Comunidades de Búsqueda, las herramientas de pensamiento y para el debate, los procesos de construcción del mismo se fortalece la comprensión, la afectividad y la expresión, porque el estudiante tiene que utilizarlos de manera creativa y sagaz para explorar, aclarar y resolver los interrogantes, crear una obra nueva y propia, porque conjuntamente con el docente puede tomar conciencia de los vacíos y fortalezas para reorientar la enseñanza y el aprendizaje. En ese proceso surge la evaluación como conciencia de realización y reconocimiento.

1.9. Conciencia de realización, reconocimiento y protagonismo

Los docentes preocupados por la construcción de sentido para el mundo por parte de los estudiantes, por organizar la indagación junto con sus estudiantes, por establecer colectivamente proyectos de búsqueda, no están tan ocupados en evaluar puntualmente, pero si están permanentemente dispuestos a escuchar todas las pistas que ofrece la comunidad de indagación sobre la conciencia de realización, reconocimiento y protagonismo que los estudiantes van adquiriendo.

Cuando la comunidad de búsqueda habla de un aprendizaje mediado por el pensamiento se trata de procesos y herramientas de pensamiento tales como plantear interrogantes, analizar situaciones, establecer regularidades, diseñar experiencias. Estos procesos no se pueden evaluar en una situación puntual (p.e. a través de un cuestionario), que conduce a un juicio terminante de aprobación o desaprobación, que desconoce las interacciones propias del proceso de búsqueda. Lo anterior excluye el acto de evaluar cómo un momento específico, aislado del proceso de búsqueda, son características que se evidencian en la cotidianidad cuando se resuelve un problema, se elabora un escrito o una maqueta, se diseña una experiencia, un dispositivo. Entre más se potencie la comunidad de búsqueda menor es la necesidad de evaluar puntualmente y entre menos se promueva un proceso de aprendizaje mediado por el pensamiento más se necesitan evaluaciones puntuales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.10. Continua y permanente.

Posibilita a cada estudiante, teniendo en cuenta el PEI, la comunidad de búsqueda, los hilos conductores y las metas de comprensión: cognitivas, afectivas y expresivas, diseñar, elaborar y transformar sus proyectos en forma individual o colectiva, a lo largo del año escolar y su evaluación periodo a periodo por el alumno mismo, sus compañeros, el docente y su familia; de este modo permite evidenciar el manejo de las distintas nociones, proposiciones, conceptos y categorías y su aplicación respectiva según sus intereses, el libre desarrollo de la personalidad y el gusto o interés por el conocimiento en la construcción de la identidad de cada uno.

Es una valoración-indagación orientada hacia la alimentación de la comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y la formación actitudinal valorativa, y no hacia la aprobación o la sanción, que sirve para ubicar las acciones a seguir para cualificar el desarrollo de la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos. El estudiante vuelve las veces que sea necesario para cualificarlas. Recíprocamente, las herramientas y procesos de pensamiento, la comunidad de búsqueda y la estrategia de formación valorativa y actitudinal alimentan los procesos de evaluación. La evaluación es la condición y el resultado de los procesos y herramientas de pensamiento, afectivas y expresivas, la comunidad de búsqueda y la formación valorativa y actitudinal

Se valora-investiga no sólo el resultado del trabajo en sí mismo sino también el proceso realizado en relación con el desarrollo de la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos. El acto de debatir, de dar y solicitar razones, de argumentar, implica una evaluación permanente, que no culmina con un juicio terminante sobre el otro.

Se valora-investiga el uso de las herramientas y procesos de pensamiento, expresión y pasión de cada estudiante por sí mismo y por los otros, de este modo se fortalece la comprensión de esas herramientas y procesos.

La evaluación continua y permanente en el aspecto cognitivo tendrá en cuenta la Comunidad de Búsqueda, la utilización de las herramientas y procesos de pensamiento, la forma en que el estudiante comunica lo que piensa, en relación con la incorporación de saberes adquiridos. Además, se valora el resultado del trabajo, el acto de debatir, argumentar, dar razones, el respeto por el otro y el trabajo cooperativo

Para lograr la EXCELENCIA actitudinal y en el comportamiento se requiere la construcción de una permanente y continua red de apoyo que permita la formación e incorporación de los valores que se afirman en el PEI así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- a) **La red de apoyo que posibilite gestar la excelencia actitudinal y convivencial estará compuesta por:** Profesores directores de curso como acompañantes y mediadores permanentes, líderes del proyecto de vida; profesores de ciclo y de proyectos como motivadores y mediadores en el proceso de socialización y coordinación como líderes de actividades y de espacios de socialización; la orientación y la docente de apoyo para integrar a la familia en el proceso, el comité de convivencia institucional, las comisiones de convivencia por ciclo y las comisiones de convivencia por curso - conformadas por estudiantes de cada curso líderes e identificados con el desarrollo actitudinal y valorativo, los cuales se reconocerán como consejeros de convivencia o éticos.

Las comisiones de convivencia son equipos o subgrupos del Comité de convivencia, asesoradas por éste. Cualquier persona puede solicitar la realización de una comisión de convivencia. La comisión valora y prioriza las solicitudes a tratar. El observador del alumno será un instrumento que permite ir registrando el proceso de apropiación e interiorización donde se destacarán actitudes de convivencia o donde se hace compromisos para superar actitudes que no favorecen el ambiente de confianza y respeto del colegio, así también actitudes positivas que permeen favorablemente las dinámicas educativas del estudiante ambiente de confianza y respeto en el colegio.

- b) **La red de apoyo acompañará el proceso permanente de socialización, apropiación e interiorización de los valores.** Identifica y evalúa el estado del proceso valorativo y actitudinal de los estudiantes. El Comité de convivencia institucional y las Comisiones de convivencia por ciclo y por curso periódicamente analizan las situaciones que afectan o favorecen la convivencia, cuidan la confianza y el respeto a la diferencia en el ambiente del Colegio.
- c) **La red de apoyo acompañará y hará el seguimiento actitudinal valorativo al proceso de socialización, apropiación e interiorización y particularmente a la adaptación de estudiantes nuevos.** Identifica a los estudiantes que se destacan por sus actitudes de convivencia, y los caracteriza para encauzarlos a determinados centros de interés. Los padrinos o madrinan, tendrán como ahijado un estudiante nuevo y buscarán crear condiciones favorables para su adaptación a los espacios, personas y procesos del colegio, estarán muy cerca de él y le harán sentir el ambiente de convivencia del Colegio y contribuirán a socializar el Manual y el PEI.
- d) La comisión de evaluación y promoción de cada grado será la red de apoyo que estudie y siga el proceso en los tres aspectos antes señalados, periodo por periodo, de los estudiantes que presentan desempeño bajo y básico en los diferentes campos (con las áreas que los conforman), para que se elaboren los compromisos con padres y acudientes desde el inicio del proceso, incluyendo el seguimiento y acompañamiento de Orientación y Coordinaciones y mirar las estrategias de mejoramiento a estos compromisos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

1.11. Final.

Una vez realizados los procesos de valoración-indagación continuas se contrasta el resultado final con los hilos conductores y las metas de comprensión, cognitivas, afectivas y expresivas y con los criterios acordados para el uso de la comunidad de búsqueda y de las herramientas y procesos. Las preguntas son del siguiente tipo: ¿qué muestra el trabajo y las actitudes de los estudiantes sobre el uso de las herramientas, procesos, Comunidad de Búsqueda y formación valorativa en relación con los hilos conductores y las metas acordadas? ¿Qué aspectos de la valoración-evaluación pueden ser desarrollados por el estudiante mismo y cómo?

La evaluación indagación de los educandos será continua y final en tres aspectos del espíritu humano y tomando como referencia la comunidad de búsqueda, el pensamiento, la vida, el ideal y la formación valorativa, se hará con relación a cuatro (4) periodos desde Jardín a secundaria, en los que se dividirá el año escolar.
Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Los principales propósitos de la evaluación son:

- a) Valorar el alcance y el desarrollo de los hilos conductores, de las metas de comprensión, expresivas y afectivas, de las herramientas y procesos, de la comunidad de búsqueda y de la formación valorativa.
- b) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances
- c) Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica y media;
- d) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
- e) Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en el proceso de pensamiento, en el desarrollo de la comunidad de búsqueda y en las herramientas y procesos cognitivos, afectivos y expresivos.
- f) Suministrar información que contribuya a la auto-evaluación académica de la institución y a la actualización permanente del PEI y del plan de estudios.

2. Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional

Los informes periódicos y el informe final mostrarán para cada campo de pensamiento con las áreas que los conforman y la convivencia, el hacer del educando, el avance y uso de la comunidad de búsqueda, de los procesos y herramientas cognitivas, afectivas, expresivas y valorativas y proyectos de los estudiantes en forma individual o colectiva; mediante la siguiente escala:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

DESEMPEÑO SUPERIOR, DESEMPEÑO ALTO, DESEMPEÑO BÁSICO,
DESEMPEÑO BAJO.

El COLEGIO fija la definición de estos términos de acuerdo con el PEI, la comunidad de búsqueda, la estrategia pedagógica fundamental, los hilos conductores y las metas de comprensión, cognitivas, afectivas y expresivas construidas y la formación valorativa y actitudinal. Cada desempeño va justificado con enunciados relacionados con cada una de las tres dimensiones de la valoración actitudinal.

DESEMPEÑO SUPERIOR: Cuando los estudiantes usan la comunidad de búsqueda, las herramientas de pensamiento y procesos aprendidos y comprendidos en los diferentes campos de conocimiento, en la búsqueda de explicaciones, en aprender haciendo, debatiendo, inventando, creando, por intuición, por ensayo y error, en la vida deportiva o en las actividades artísticas y culturales para descubrir, inventar o crear una obra nueva y propia o cuando piensan o deciden por sí mismos o se ponen en el lugar del otro o son coherentes con la argumentación, es decir, cuando encarnan el ideal de estudiante del Colegio Jackeline. Un estudiante SUPERIOR es aquel que investiga, hace preguntas, reflexiona, argumenta, da razones, se vinculan al debate, da posibles soluciones, es consiente y tiene confianza de su protagonismo en la construcción de conocimiento y convivencia y de las diferencias, sabe que es más capaz, y por tanto se propone realizaciones mucho más exigentes que las que el mismo considera alcanzarán sus compañeros, busca lograr lo mejor de sí sin plantearse una competencia con los demás, sólo consigo mismo; demuestra responsabilidad en su quehacer, estética en la presentación de sus actividades, y gusto por aclarar dudas y orientar a sus compañeros. Cuando en la comunidad de búsqueda se debate, se argumenta, se examinan modos de razonar, se organizan experiencias, se prevén consecuencias los interlocutores permanentemente están preguntándose si están hablando claro, si están utilizando los ejemplos adecuados, si debieron haber afirmado lo que dijeron y si el tono en que lo dijeron era el adecuado o no. Este es un hacer SUPERIOR.

DESEMPEÑO ALTO: Cuando los estudiantes son generalmente orientados por el docente para usar la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos aprendidos y comprendidos en los diferentes campos de conocimiento y para organizar la convivencia; para investigar, para hacer preguntas, para reflexionar, para argumentar, para dar razones, para debatir, para dar posibles soluciones y para crear ocasionalmente alguna obra propia. Un estudiante con un hacer ALTO es aquel que avanza a su propio ritmo de aprendizaje y se proyecta de acuerdo sus posibilidades en las actividades que le son interesantes. Su ritmo de construcción de conocimiento y convivencia es diferente al del estudiante de hacer superior y por tanto del llamado del docente para ser consciente o tener confianza en su



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

protagonismo en la construcción de conocimiento y convivencia y de las diferencias de acuerdo a sus propias aptitudes, sabe que no es tan capaz, pero se propone realizaciones mucho más exigentes que las que el mismo considera alcanzarán sus compañeros de hacer básico, busca lograr lo mejor de sí sin plantearse una competencia con los demás, sólo consigo mismo.

DESEMPEÑO BÁSICO: Cuando los estudiantes dependen del docente para comprender la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos aprendidos, algunas veces hacen preguntas y participan en el debate sin profundizar y no dan soluciones. Un estudiante con un hacer BÁSICO es aquel que no profundiza en sus aportes, se le dificulta la comprensión y con la ayuda del docente avanza a su propio ritmo de aprendizaje y se proyecta de acuerdo sus posibilidades en las actividades que le son interesantes. Su ritmo de construcción de conocimiento y convivencia es diferente al del estudiante de hacer ALTO.

DESEMPEÑO BAJO: Cuando los estudiantes no comprenden la comunidad de búsqueda, repiten de memoria la información sin relacionarla con el contexto, no argumentan sus respuestas y tienen dificultades con las herramientas y procesos de pensamiento en los diferentes campos de conocimiento y en la convivencia, no hacen preguntas, y no dan soluciones a las dificultades que se les presentan en la vida cotidiana.

Anexo: Para los ciclos III, IV y V la escala valorativa tiene la siguiente correspondencia numérica:

DESEMPEÑO	ESCALA NUMÉRICA
Superior	4.6 – 5.0
Alto	4.0 – 4.5
Básico	3.0 – 3.9
Bajo	1.0 – 2.9

A los estudiantes de los ciclos III y IV que son evaluados numéricamente se les tendrán en cuenta para la evaluación en cada bimestre los siguientes porcentajes:

80% teniendo en cuenta los indicadores y criterios de excelencia intelectual cognitiva, actitudinales y expresivos evaluado mediante: informes, exposiciones,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

trabajos en clase, tareas, evaluaciones escritas, orales, coevaluación con compañeros de curso, etc.

15% mediante evaluación final del bimestre con cuestionario tipo SABER – ICFES

5% con autoevaluación de cada estudiante, que responda a criterios acordados con el profesor, relacionando los conocimientos y desempeños del bimestre con el PEI del colegio

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Toda conciencia es conciencia prereflexiva del mundo y tiene la posibilidad permanente de ser una conciencia reflexiva de sí, de acuerdo a mi percepción del entorno y mi estado de ánimo percibo al otro. Por tanto, en los procesos de autoevaluación de los estudiantes se promueve permanentemente que exploren e indaguen sobre las intenciones implícitas en su comportamiento, sobre sus temores, deseos, emociones y proyectos. Ellos tienen un sentido. Pero también se busca que exploren sobre las causas de su conducta. Para ello la herramienta básica es el proyecto de vida.

Hay un sujeto que proyecta, una conciencia que organiza el mundo sintéticamente a la luz de un proyecto. Y es a través de éste que el mundo, adquiere sentido, se despliega para uno como un conjunto de obstáculos, o de posibles o de medios para su realización, y por medio del cual el hombre es libre ante el mundo, porque es su proyecto el que decide lo que el mundo significa. La montaña es la montaña, pero su sentido depende del proyecto. Ella tiene un sentido distinto si el individuo desea pintarla o escalarla o si es aviador que sólo desea no chocarse con ella. Alguien elige ser pintor, escalador o aviador, pero también hay que explicar las causas de esa elección. Este criterio es clave para que los estudiantes identifiquen y exploren sus singularidades, sus fortalezas y debilidades en su proceso de autoevaluación.

3.1. La autoevaluación como conciencia de realización y reconocimiento

Como en la comunidad de búsqueda hay trabajo colectivo, interacciones permanentes, un pedir y dar razones constantes, un conocimiento por parte del estudiante de lo que está haciendo, hay también continuamente una evaluación implícita, auto-correctiva, un conocimiento del nivel de participación de cada uno de acuerdo con sus posibilidades e imposibilidades, una conciencia de realización y reconocimiento permanentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Con la Comunidad de Búsqueda hay conciencia permanente de realización por parte de los estudiantes que les permite reconocerse como personas con capacidad de proponer, descubrir, inventar y crear. Les da la posibilidad de reconocerse en un grupo, en ciertas ocasiones pueden ser protagonistas por sus capacidades en ciertos campos de conocimiento: el que mejor diseña, el que da superiores explicaciones, o el que tiene más habilidad para escribir, o el que se destaca en una habilidad cultural o deportiva.

Habrán espacios externos e internos de realización y reconocimiento de los talentos. Los primeros son foros, ferias, seminarios y menciones de honor para los respectivos talentos en la clausura del respectivo año escolar. Los segundos, exposiciones en clase y presentaciones finales.

La comunidad de búsqueda persigue que a partir de las formas de preguntar, debatir, argumentar, explicar, predecir e interpretar de los estudiantes frente a un texto, fenómeno o situación problemática, se avance en una exploración-evaluación en la que el estudiante sabe lo que está haciendo, favoreciendo un ambiente que promueva que en las interacciones y debates del grupo aparezcan nuevas preguntas que generan otras búsquedas y de este modo ir avanzando en el desarrollo de un aprendizaje mediado por el pensamiento.

4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento del hacer de los estudiantes durante el año escolar

- a) Todos los docentes a través del proyecto de vida de cada estudiante, la comunidad de búsqueda, los hilos conductores y las metas de comprensión, el ambiente de confianza y la estrategia de formación valorativa y actitudinal harán el seguimiento de todos los estudiantes para el mejoramiento de su hacer durante todo el año escolar y en cada periodo de evaluación de tal manera que los desempeños busquen alcanzar el nivel SUPERIOR, de acuerdo al propio ritmo de aprendizaje del estudiante. El proyecto de vida es una valiosa herramienta para que padres y docentes puedan identificar las singularidades de los estudiantes, sus talentos, sus actitudes y sus relaciones con los miembros de su familia y su entorno.
- b) **Nivelación cognitiva valorativa:** La Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar analizará los casos de educandos con DESEMPEÑO BAJO o que presenten dificultades en cualquiera de las áreas fundamentales o en su desarrollo actitudinal y valorativo, con base en el boletín y el informe que el docente entregará de los respectivos casos, y hará recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del Colegio, en términos de actividades de nivelación cognitiva, actitudinal y valorativa que se realizarán en el curso del periodo académico inmediato. Las recuperaciones se harán en la semana siguiente a la finalización de bimestre y no implican la desescolarización. Los estudiantes que al final del año son



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

valorados con desempeño Bajo (en los términos fijados por los Criterios de promoción del SIE, que no reprueban el año) se presentan a recuperaciones en la última semana escolar. Quienes aprueben la recuperación final obtendrán una valoración de desempeño Básico o 60% en las competencias, estándares, conocimientos del área (3.0 en la escala de 1 a 5.0)

Entiéndase por nivelaciones, recuperaciones, refuerzos y/o profundizaciones las actividades diseñadas por los docentes, con el propósito de aclarar dudas, posibilitando un aprendizaje significativo de los logros propuestos para cada periodo académico.

- c) Los casos de intervención actitudinal y valorativa con estudiantes y padres de familia serán atendidos conjuntamente entre el respectivo docente y el servicio de orientación. Se convocará por escrito a los padres y al educando para acordar el plan de intervención y los compromisos, los cuales se anotarán en el observador del alumno. En las actas de estas comisiones se describe el desempeño y se escribirán las recomendaciones frente a las dificultades presentadas por el estudiante, las recomendaciones generales o particulares y los resultados de los procesos de nivelación o intervención; y en el observador se registrarán las actividades que permitan la superación de las dificultades y el compromiso de cumplimiento y los avances que haya tenido. Igualmente se establecerá si educadores, educandos y la familia siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.
- d) Como resultado de la valoración de la comisión de evaluación se establecerá la pertinencia del seguimiento por docente de orientación, con compromiso semanal o quincenal.
- e) **Nivelación actitudinal y valorativa.** Se realiza con los estudiantes que están en un proceso lento de desarrollo actitudinal y valorativo. Se especifican los compromisos tanto de los estudiantes como de los padres en el proceso de nivelación actitudinal y valorativa y la manera como los padres van a participar en el mismo. Se registra una síntesis de los mismos en el observador del alumno. Participan: estudiante, padres y maestros. Los bajos aspectos de las actitudes son los que le generan al estudiante dificultades con el entorno. Es clave, para la transformación de las actitudes, movilizar la estructura familiar, se incluirá la aplicación del Test del dibujo de la familia. Lograr que el estudiante reconozca los elementos que favorecen o no su desarrollo actitudinal, para responsabilizarlo y volverlo consciente de su propio proceso, explorando los contextos que influyen y trazando un plan de seguimiento.
- f) **Intervención actitudinal y valorativa con estudiantes y padres de familia.** Las comisiones de convivencia por curso apoyadas por la orientación realizarán una reflexión colectiva y resolverán los conflictos internos a cada salón. Trabajarán con los papás para que identifiquen las singularidades de sus hijos, sus actitudes, las singularidades y actitudes en el seno de cada familia, utilizando como instrumento el proyecto de vida, las cuales influyen en los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

comportamientos de sus hijos y lleguen a reconocer que para que se transformen las actitudes de los niños y jóvenes, es necesario que los adultos de la familia modifiquen las formas de actuar y relacionarse con los niños, jóvenes y otros adultos.

- g) Los estudiantes en proceso de nivelación e intervención actitudinal y valorativa serán remitidos según el caso a los diferentes programas que la institución promueve o que mediante convenios realice colegio Jackeline con entidades de educación superior, institutos o fundaciones especializadas en el caso.
- h) Finalizado cada periodo de evaluación se harán reuniones institucionales, una con todos los estudiantes en proceso de nivelación o intervención actitudinal y valorativa, y otra con los padres de familia o acudientes de esos estudiantes, convocadas y presididas por la orientación y coordinación del colegio para potenciar las acciones acordadas en los respectivos planes de nivelación o intervención.

5. Promoción anticipada

La promoción anticipada, responderá a lo establecido en el artículo 7 del decreto 1290, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente proceso

- a) El análisis de los casos de promoción anticipada, se deben dar en el transcurso del primer periodo o al finalizar el mismo como plazo máximo
- b) El padre de familia y/o acudiente deberá solicitar por escrito a la comisión de evaluación del grado el análisis del caso de su hijo o acudido para la promoción anticipada
- c) El/los docentes deben elaborar un documento descriptivo del desempeño académico y convivencial del estudiante
- d) El estudiante no debe tener ninguna anotación disciplinar o convivencial negativa en el observador
- e) Las notas parciales y/o definitivas del primer periodo deben estar en el rango superior
- f) Se realizará la valoración por parte de orientación del estudiante y su grupo familiar.

Luego de contar con toda la información preliminar, en sesión la comisión de evaluación y promoción analiza el caso y mediante acta eleva concepto (positivo o negativo) para ser presentado ante consejo académico

- g) En caso de que el concepto de la comisión de evaluación y promoción sea positivo, se presenta el acta ante consejo académico, instancia que analizará el caso y de considerarlo pertinente recomendará al consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

superior en el desarrollo cognitivo, personal y social. La decisión debe ser consignada en el acta de consejo directivo y si es positiva remitir el acta a secretaría académica para realizar el debido registro escolar

- h) Se informa por escrito desde la coordinación académica al padre de familia la decisión tomada

6. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Al finalizar cada uno de los cuatro (4) periodos del año escolar, para pre jardín, jardín, transición, primaria y secundaria, los padres de familia o acudientes del COLEGIO CED JACKELINE recibirán un informe escrito de evaluación o boletín en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de los campos de conocimiento (con las áreas que los conforman), proyectos y procesos de formación actitudinal y valorativa. Este deberá incluir información acerca de las posibilidades y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de los campos de conocimiento (con las áreas que los conforman), o en su proceso actitudinal, valorativo, establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar. Con anterioridad a la reunión con padres y acudientes se harán reflexiones con los estudiantes a cerca de sus desempeños durante el bimestre, se les informará a los acudientes acerca de las conclusiones obtenidas.

Al finalizar el cuarto periodo escolar en pre jardín, jardín, transición, primaria y secundaria se les entregará a los padres de familia un informe final, adicional al del último periodo, el cual tendrá en cuenta el proceso desarrollado durante el año, se tomará como referencia los hilos conductores de cada campo de pensamiento, se hará en los términos de la escala de valoración nacional asumida por la institución y se entregará como resumen del desempeño en el año.

Los informes de evaluación se entregarán a los padres en reuniones programadas para ello en las cuales se reflexionará con la estrategia de comunidad de búsqueda, acerca del desarrollo, avance, uso de la comunidad de búsqueda, los procesos, herramientas cognitivas, afectivas, expresivas, valorativas, el hacer del educando y el apoyo familiar, para cada campo de pensamiento y proyecto de vida durante cada periodo o todo el año.

7. La estructura de los informes de los estudiantes

Deben ser claros, comprensibles, sencillos y dar información integral del avance en la formación en los términos siguientes:

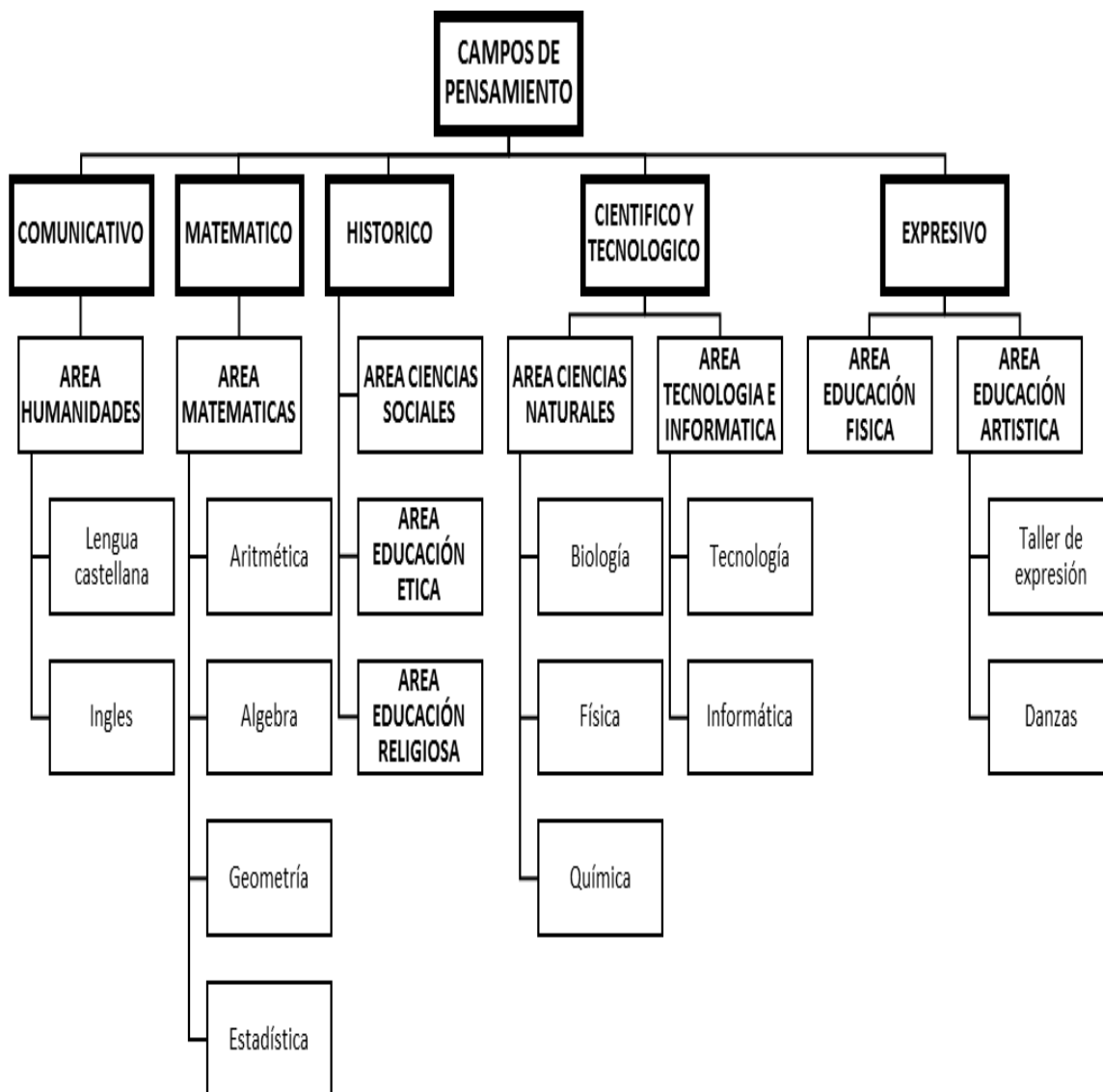


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- a) Una portada donde esté el escudo del Colegio, el nombre de la institución, el nombre del PEI, informe periodo tal de tal año, grado, nombre del director de grupo, nombre destacado del estudiante y fecha de entrega del informe.
- b) El contenido se encabeza con la frase “caracterización del grupo” y tendrá un informe colectivo del grupo en el que se indique su dinámica en el periodo en los tres pilares de nuestro PEI, haciendo énfasis en la vida académica, en la vida afectiva y expresiva, en el marco del ambiente de confianza, respeto, responsabilidad y señalando las fortalezas y debilidades en conjunto.
- c) Opcionalmente el boletín contendrá una caracterización del estudiante relacionada con su desempeño actitudinal afectivo, expresivo y cognitivo, enfatizado sus singularidades en relación con su acceso al conocimiento, la construcción de la confianza, el respeto a la diferencia y la responsabilidad y en la manera como resuelve sus conflictos personales y colectivos.
- d) Finalmente, el boletín tendrá una caracterización del hacer del estudiante en cada uno de los campos del conocimiento y en la convivencia, basado en las metas de comprensión–cognitivas, afectivas–valorativas y expresivas–comunicativas construidas durante el periodo de evaluación, el cual terminará, en el informe final, con la valoración del desempeño del mismo en términos de la escala valorativa adoptada. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, los informes periódicos y finales se harán en relación a los anteriores campos y de estos con las áreas obligatorias y fundamentales que establece la ley 115 de 1.994 en el artículo 23, como se establece a continuación:
 - 1) El Campo de Actividad Física y de Expresión Artística abarca a las áreas de Educación artística, de Educación, física, recreación y deporte
 - 2) El Campo de conocimiento Científico y Tecnológico, abarca a las áreas de Ciencias Naturales (biología, física, química), educación Ambiental y de Tecnología e Informática
 - 3) El Campo de conocimiento Comunicativo abarca a las áreas de Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas extranjeros
 - 4) El Campo de conocimiento Histórico, abarca a las áreas de Ciencias sociales, (historia, geografía, constitución política, filosofía y democracia), Educación ética y en valores humanos, y de Educación religiosa
 - 5) El Campo de conocimiento Matemático abarca al área de Matemáticas (aritmética, álgebra, geometría, estadística).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”



En la elaboración de certificados, el texto iniciará con la justificación basada en el decreto 1290 que confiere autonomía en la materia, y en concordancia con el Artículo 35 del decreto 1860, así como la equivalencia de los campos con su respectiva intensidad horaria semanal por periodos de clase, teniendo en cuenta las 20, 25 y 30 horas mínimas de clase de 60 minutos para la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media según corresponda; Artículos 2 y 3 del decreto 1850, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

INTENSIDAD PERIODOS DE CLASE SEMANAL POR GRADOS, CAMPOS (con las áreas que los conforman)

Campo de pensamiento complejo o Campo de conocimiento	Asignaturas y/o áreas fundamentales que conforman los campos	Preescolar periodos de clase (60´)	Grados 1° y 2° de Básica Primaria, periodos de clase(45´)	Grados 3°, 4° y 5° de Básica Primaria, periodos de clase (45´)	Grados 6°, 7°, 8° y 9° de Básica secundaria, periodos de clase (55´)	Grados 10°, y 11° de Básica secundaria, periodos de clase (55´)
Actividad Física y de Expresión Artística	Ed. Física	4	2	2	2	2
	Artística		4	2	1	1
Científico y Tecnológico	C. Naturales	3	6	6	5	5
	Informática				2	2
	Tecnología				2	2
Comunicativo	Lengua castellana	5	6	7	4	4
	Idioma extranjero (Inglés)				3	3
Histórico	C. Sociales	3	6	6	4	4
	Ética				1	1
	Religión				1	1
Matemático	Matemáticas	5	6	7	5	5

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO	PRIMERA INFANCIA	
	JARDIN / IH	TRANSICIÓN / IH
Dimensión cognitiva	4	4
Dimensión comunicativa	4	4
Dimensión personal - social	4	4
Dimensión corporal	4	4
Dimensión estética	4	4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

AREAS	BÁSICA PRIMARIA				
	1° IH	2° IH	3° IH	4° IH	5° IH
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	3	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES , HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.	5	5	5	5	5
MATEMÁTICAS.	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

AREAS	ASIGNATURAS	BASICA SECUNDARIA			
		6° IH	7° IH	8° IH	9° IH
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología	3	3	3	3
	Química	1	1	1	1
	Física	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	Tecnología	2	2	2	2
	Informática	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES , HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.	Historia, geografía, constitución política y democracia	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	Educación religiosa	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.	Lengua castellana	4	4	4	4
	Idiomas extranjeros	3	3	3	3
MATEMÁTICAS.	Aritmética	3	3		
	Algebra			3	3
	Estadística	1	1	1	1
	Geometría	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación artística	1	1	1	1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

AREAS	ASIGNATURAS	EDUCACIÓN MEDIA	
		10° IH	11° IH
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología	1	1
	Química	2	2
	Física	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	Tecnología	2	2
	Informática	2	2
CIENCIAS SOCIALES , HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.	Historia, geografía, constitución y democracia	1	1
	Filosofía	2	2
	Ciencias económicas	1	1
	Ciencias políticas	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	Educación religiosa	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	Educación ética y en valores humanos	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.	Lengua castellana	3	3
	Idiomas extranjeros	3	3
MATEMÁTICAS.	Trigonometría	3	
	Calculo		3
	Estadística	1	1
	Geometría	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación artística	1	1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

REGISTRO ESCOLAR. En el COLEGIO JACKELINE se mantendrá actualizado a través de la Secretaría académica, un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.

8. Criterios de promoción.

Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado determinará cuáles educandos serán promovidos y cuales deberán reiniciar el grado escolar correspondiente.

8.1 De la promoción: serán promovidos los estudiantes que presenten, como mínimo, evaluación de desempeños finales en básico en todas las áreas obligatorias.

La promoción de los estudiantes de preescolar se hará en los términos fijados por el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. En los grados Jardín y transición se tendrá en cuenta el criterio de asistencia mínima del 75% a las actividades escolares durante el año.

8.2 De la no promoción, reiniciación del grado: Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado determinará cuáles educandos deberán reiniciar un grado.

Se considerarán para la repetición de un grado, cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Educandos con evaluación de desempeño final bajo en una o más áreas obligatorias establecidas en la ley 115 de 1994.
- b. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas y formativas durante el año escolar, según estudio de caso de la comisión de evaluación y promoción.
- c. Si al finalizar el año y culminados los tiempos de recuperación correspondientes a los cuatro períodos académicos, el estudiante reprueba una o dos áreas, tendrá derecho a presentar una nueva recuperación en la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

quinta semana asignada para tal fin. Si reprueba alguna de las dos áreas no será promovido al grado siguiente.

8.3 Comisiones de evaluación y promoción

- a. Es responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta.
- b. Para la promoción de los estudiantes se tendrá en cuenta los resultados de las comisiones de evaluación de cada periodo verificando el cumplimiento de los compromisos por parte de los estudiantes y los padres a través del año escolar. Así se evidenciará el compromiso de la institución en el proceso, haciendo lo necesario para que el estudiante de la mano de los padres de familia supere las dificultades y alcance la nivelación que le permita la promoción al grado siguiente.
- c. La comisión elaborará acta de los estudiantes no promovidos en la que consten los resultados de los procesos de recuperación e intervención actitudinal. Las reuniones de la comisión de evaluación y promoción para decidir la promoción o no, se harán en el último bimestre del año escolar.
- d. La promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales estará sujeta a estudio por parte de la comisión de evaluación y promoción, que privilegiará el proceso individual de inclusión como factor determinante para su decisión. Se debe tener en cuenta que el proceso que se realiza con ellos, es diferente a los problemas académicos de desempeño bajo en las áreas obligatorias y de convivencia de otros estudiantes.

8.4 Criterios de promoción para los estudiantes con discapacidad

Para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, se sigue el mismo proceso de todos los estudiantes de la institución, excepto que se tendrá en cuenta la información cualitativa del progreso del estudiante respecto a las metas, logros y competencias propuestos en el plan individual de ajustes razonables y/o flexibilización curricular.

Por lo anterior, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a. Al finalizar cada año escolar se tendrán en cuenta los avances individuales de cada estudiante con discapacidad, no solo en relación con el grupo de pares o de la edad cronológica sino en los procesos académicos como convivenciales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- b. La promoción o no de un estudiante con discapacidad estará sujeta a estudio por parte de la comisión de evaluación y promoción respecto al cumplimiento y avances en el plan de ajustes razonables y/o la flexibilización curricular como factor determinante para tomar su decisión
- c. La participación del docente de apoyo pedagógico en la comisión de evaluación y promoción es importante ya que puede orientar acerca de los aspectos clave a considerar para la promoción o no del estudiante.
- d. Para la promoción de estudiantes con discapacidad se tendrán en cuenta tanto el apoyo familiar para el cumplimiento de los deberes académicos y convivenciales por parte del estudiante, como la gestión que el padre, madre o acudiente haga para la atención en salud que requiera este durante el año escolar, evidenciando con soportes médicos y de asistencia.

8.5 Criterios de no promoción para los estudiantes con discapacidad

- a. Los estudiantes con discapacidad que no cumplieron con los mínimos en las metas, logros y competencias propuestos en el plan individual de ajustes razonables y/o flexibilización curricular.
- b. Estudiantes con un porcentaje de inasistencia sin justificar igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del año escolar, al igual que los demás estudiantes.

9. Mecanismo de nivelación para estudiantes que ingresan a la institución después de iniciado el año escolar sin valoraciones en uno o más periodos.

Se debe efectuar el siguiente procedimiento:

- El estudiante debe ingresar con compromiso académico y disciplinario.
- Cinco (5) días después del ingreso del estudiante el docente del área debe hacerle entrega de un taller de nivelación por cada periodo escolar que le falta por valoración.
- Quince (15) después el estudiante debe presentar los talleres y realizar una sustentación de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- El docente debe alimentar la plataforma de apoyo escolar con las notas y periodos correspondientes en la casilla de recuperación.

Para el caso de los estudiantes que ingresen a la institución después de iniciado el año escolar y que presenten su boletín de calificaciones con los períodos faltantes en la institución, el director de curso alimentará el sistema de notas con dichos juicios valorativos o sus equivalentes de acuerdo al SIE.

10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

- a) Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un representante de padres de familia por grado, un orientador, un docente de apoyo (inclusión), docentes del grado y el director o su delegado con el fin de definir las estrategias de mejoramiento de los estudiantes que tienen desempeño académico bajo, establecer la promoción de los educandos y atender como segunda instancia, la resolución y reclamación de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción
- b) Antes de cada entrega de boletines a los padres o acudientes se realizará una dirección de grupo con los estudiantes con la modalidad de comunidad de búsqueda para que ellos exploren, aclaren y analicen su boletín y hagan las observaciones pertinentes. Los docentes junto con los estudiantes, con la modalidad de comunidad de búsqueda, acordarán o negociarán al comienzo de cada periodo los hilos conductores, las preguntas centrales, los proyectos y las metas a trabajar durante cada periodo académico, las estrategias de valoración y formas de evaluar de acuerdo con lo establecido en la parte pertinente del presente documento; esto les permitirá reconocer sus avances y podrán hacer una autoevaluación más consciente de sus procesos
- c) En la reunión de padres convocada para la entrega del respectivo boletín el docente director de grupo, como primera instancia, atenderá las dudas y reclamos de los mismos en relación con la evaluación y promoción del o la estudiante. Igualmente, a partir del grado sexto, el docente de cada campo de pensamiento atenderá los respectivos reclamos y aclarará las dudas.
- d) El Consejo Académico será la instancia superior de apelación que decide los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- e) Son derechos y deberes de los padres de familia y acudientes los establecidos en el Manual de Convivencia título III artículos 12 y 13. En particular es un deber de los padres de familia o acudientes asistir a las reuniones para entrega de boletines y a las reuniones de nivelación e intervención actitudinal y valorativa. El COLEGIO no retendrá los informes de evaluación de los educandos, pero éstos sólo serán entregados a los padres o acudientes en las respectivas reuniones de entrega de boletines; si el padre o acudiente no asiste a la reunión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

de entrega de boletines debe presentarse obligatoriamente a la nueva reunión programada por la orientación para dicho fin.

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

El procedimiento para la participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes en el Colegio Jackeline será el siguiente:

- a. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes por parte del consejo académico con la participación del Consejo Directivo.
- b. Aprobación del sistema institucional de evaluación en el consejo directivo.
- c. Divulgación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes y los procedimientos y mecanismos de reclamaciones al consejo de padres, al comité de convivencia, a los líderes estudiantiles, a los padres y a la comunidad educativa en general. El presente SIE se publicará en el manual de convivencia.

Artículo segundo. El presente acuerdo es susceptible de modificación siguiendo los lineamientos establecidos en el numeral 11 cuando el proceso de transformación pedagógica del colegio y las necesidades de la comunidad de búsqueda así lo ameriten.

Artículo tercero. El presente acuerdo rige a partir del inicio del año académico 2019 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

6. La organización de los planes de estudio

La ley general de educación, ley 115 de 1994, define el plan de estudios como “el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los respectivos colegios en cuya elaboración se parte del principio de autonomía escolar, en desarrollo a lo establecido en el capítulo I del título II de la ley anteriormente mencionada.

La estructura de los planes de estudio en el Colegio Jackeline I.E.D. esta organizada por campos y áreas del conocimiento, grado, periodos académicos (4), asignaturas que componen cada área, proyecto, intensidad horaria, preguntas por ciclos, tópicos generadores e hilos conductores, metas, contenidos temáticos, procesos de pensamiento acorde a cada área, metodologías y criterios de evaluación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

6.1 Formación valorativa y actitudinal en la primera infancia y la educación básica.

Todo miembro del Colegio CED Jackeline debe evidenciar la apropiación, construcción e interiorización de los principios, valores y responsabilidades asumidos en el manual de convivencia y en el PEI a través de sus actitudes, posiciones, comportamientos, hacia sí mismos, el otro y el entorno.

El Colegio crea condiciones que favorecen y recuperan las diversas manifestaciones del proceso buscando la EXCELENCIA Actitudinal y en el comportamiento. Para lo cual se requiere la construcción de una permanente y continua red de apoyo que permita la formación e incorporación de los valores que se afirman en el PEI.

1. Proceso permanente de socialización, apropiación e interiorización de los valores. Identificación y evaluación del estado del proceso valorativo y actitudinal. Comité de convivencia institucional y Comisiones de convivencia por ciclo. Periódicamente analizan las situaciones que afectan o favorecen la convivencia. Cuidan la confianza y el respeto a la diferencia en el ambiente del Colegio. Conformadas por estudiantes de cada curso líderes e identificados con el desarrollo actitudinal y valorativo, los consejeros de convivencia o éticos. Cualquier persona puede solicitar la realización de una comisión de convivencia. La comisión valora y prioriza las solicitudes a tratar. Las comisiones son equipos o subgrupos del Comité de convivencia, asesoradas por éste.
2. Acompañamiento y seguimiento actitudinal-valorativo al proceso de socialización, apropiación e interiorización y particularmente a la adaptación de alumnos nuevos. Observador del alumno. Profesores de curso, de ciclo, coordinación, orientación, padrinos. Identificar a los estudiantes que se destacan por sus actitudes de convivencia, caracterizar a los estudiantes para encauzarlos a determinados centros de interés. Estudiantes padrinos (tutores). Todo estudiante y docente que ingrese al colegio tendrá un padrino o una madrina, quien buscará crear condiciones favorables para su adaptación a los espacios, personas y procesos del colegio. Estará muy cerca y le hará sentir el ambiente de convivencia del Colegio y contribuirá a socializar el Manual y el PEI.
3. Evaluación valorativa y actitudinal. Se hace con base en los hilos conductores definidos por ciclo (indicadores). Cualquier situación social puede ser una experiencia de evaluación. Se trata de que diversas fuentes y diferentes subjetividades lleguen a acuerdos frente a la actitud de cada estudiante (compañeros, profesores, estudiante). Se registra el proceso, no un momento, lo cual posibilita un proceso de mediación o intervención actitudinal. Se puede evaluar al estudiante en relación a su desarrollo (criterio interno) o ubicarlo en relación con sus compañeros (criterio externo). En la 2ª parte del proceso se da



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- cuenta de las razones de esa valoración, de este modo se alcanza una evaluación comprensiva. Explotación y búsqueda con el dibujo de la familia.
4. Nivelación actitudinal y valorativa. Para aquellos estudiantes que están en un proceso lento de desarrollo actitudinal y valorativo. Participan: estudiante, padres y maestros. Los bajos aspectos de las actitudes son los que le generan al estudiante dificultades con el entorno. Es clave, para la transformación de las actitudes, movilizar la estructura familiar. Lograr que el estudiante reconozca los elementos que favorecen o no su desarrollo actitudinal, para responsabilizarlo y volverlo consiente de su propio proceso, explorando los contextos que influyen y trazando un plan de seguimiento.
 5. Intervención actitudinal y valorativa con estudiantes y padres de familia. Establecer comisiones de convivencia por curso para que se realice una reflexión colectiva y se resuelvan los conflictos internos a cada salón. Trabajo con los papás para que identifiquen las singularidades de sus hijos, sus actitudes y las singularidades y actitudes en el seno de cada familia las cuales influyen en los comportamientos de sus hijos, llegando a reconocer que para que se transformen las actitudes de los niños, es necesario que los adultos de la familia modifiquen las formas de actuar y relacionarse con los niños(as), adolescentes y otros adultos.

6.2 Formación valorativa y actitudinal de la EDUCACIÓN MEDIA

En concordancia en lo estipulado con la Ley 115 para la educación media se tendrá en cuenta la sección cuarta artículos 27 al 35, donde se especifican los objetivos para la educación media en el Colegio Jackeline I.E.D.

Los objetivos específicos de la educación media académica corresponden a:

1. La profundización en los campos específicos del conocimiento de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
2. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales (Biología, física y química según la intensidad horaria).
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social, valiéndose de la estrategia de comunidad de búsqueda como herramienta pedagógica fundamental para la investigación y desarrollo del conocimiento.
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses relacionado con el área de tecnología e informática según los laboratorios y la infraestructura con la que se cuenta en la institución.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

5. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social guiado por el departamento de orientación, proyecto de vida y formación vocacional.
6. La capacidad crítico-reflexiva sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, relacionadas con las múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal.

ANEXO No 1 (Planes de estudio de las 9 áreas fundamentales de primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media – Revisar documentos anexos)

7. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

- **ANEXO No 2 (Proyectos transversales –Revisar documentos anexos)**

CAPITULO VI
GESTIÓN ADMINISTRATIVA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

La función administrativa busca garantizar el derecho fundamental a la educación de los estudiantes del colegio, responder a las necesidades de la comunidad educativa, allegar los recursos humanos, materiales, de asociación y organización que permitan que el Colegio satisfaga dichas necesidades. Los principios de la función administrativa consagrados por la Constitución deben ser observados en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del COLEGIO JACKELINE IED. Considerando como elementos fundamentales para planear, dirigir, controlar y evaluar los siguientes procesos administrativos.

- Administración del talento humano.
- Administración de los recursos financieros.
- Administración de los recursos físicos.

1. Administración del talento humano

1.1 Criterios de control

1. Asistencia puntual. 2. El trabajo creativo, difícil, capaz de situar al individuo a la altura de las conquistas de la humanidad. 3. Realizar con entusiasmo los trámites. 4. Conocimiento y fácil acceso a los recursos didácticos. 5. Mantenimiento del edificio y aseo y organización de sus espacios. 6. Prioridad de libros y materiales didácticos y su disponibilidad a través de la Vitrina Pedagógica. 7. Aprobación en el Consejo Directivo de la planeación financiera. 8. Respuesta del plan institucional de formación a las prioridades diagnosticadas. 9. Establecer la percepción y satisfacción de las personas en su puesto de trabajo y determinar el grado de satisfacción de la comunidad. 10. Cultivo del orgullo de los alumnos de pertenecer al COLEGIO JACKELINE IED. 11. Organización de los exalumnos. 12. Conocimiento de la evaluación del trabajo, estímulos y reconocimientos. 13. Seguimiento a los planes operativos y recolección de la información para evaluar la institución. 14. Valor del respeto y la diferencia como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento. 15. Código de ética.

1.2 Código de ética.

El código de ética del COLEGIO JACKELINE IED es un instrumento de la función administrativa de la institución. Se basa en los siguientes principios y valores:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

PRINCIPIOS. Todo funcionario del COLEGIO JACKELINE IED debe cultivar 1. PERFIL: Actuar de acuerdo con el ideal, la misión y la visión del colegio. 2. PROBIDAD: actuar con rectitud, lealtad e integridad, en procura del interés general y desechando el provecho personal. 3. HONESTIDAD: actuar de acuerdo a normas universales con validez por encima de las partes en conflicto, combinando entusiasmo y crítica. 4. CONFIANZA: actuar reconociendo el conflicto como constitutivo de las relaciones sociales y no como efecto de la confrontación de un grupo bueno y un exterior malo. 5. RESPONSABILIDAD: actuar en forma oportuna, puntual, con gusto por el trabajo creativo y bien hecho, previendo las consecuencias de sus actos. 6. COMPROMISO: Participar en la transformación de la vida individual y colectiva demostrando alto nivel de exigencia en la realización de los valores que se afirman en el PEI. 7 JUSTICIA Y EQUIDAD: Tratar con neutralidad, en forma justa e imparcial a los demás, evitando beneficiar o perjudicar a cualquiera. 8. SOLIDARIDAD: Asumir como propios los retos del trabajo y compartir éxitos y fracasos. 9. RESPETO: Valorar el respeto y la diferencia como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento, cultivar el respeto como reciprocidad, como trato igual al otro al que reconoce al mismo tiempo como diferente. 10. TOLERANCIA: Al reconocer la posición del otro es capaz de criticarla con los mismos criterios que utiliza para criticar la propia, se comporta con consideración y amabilidad.

1.3 Instrumentos de control.

1. Control de Asistencia: Firma del libro. 2. Inventarios y Fichas de Plantas Físicas. 3. Reportes de Ejecución Presupuestal e Informes Contables del FSE. 4. Reporte de Ausentismo. 5. Enfoque de la Evaluación Institucional y Actas de Evaluación. 6. Control Interno y Plan de Mejoramiento del mismo. 7. Código de ética. 8. Documentos de convenios. 9. Decisiones relacionadas con la No fusión (Integración). Plantas de Personal.

La comunidad educativa está constituida por las personas que tiene responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI que se ejecuta en el Colegio. Se compone de los siguientes estamentos: 1. Los estudiantes que se han matriculado. 2. Los padres y las madres, y acudientes. 3. Los docentes que laboren en la institución. 4. Los directivos docentes y administradores que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. 5. Los egresados organizados para participar.

1.4 Valores generales del servidor público del COLEGIO JACKELINE IED.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

- TRABAJO EN EQUIPO: contribuir a crear una alternativa a la escuela actual, mediante un trabajo creativo, difícil, capaz de situar al individuo a la altura de las conquistas de la humanidad, combinando el entusiasmo y la crítica.
- LIDERAZGO: Capacidad de involucrar a los demás en el logro de las metas mediante su compromiso con el proyecto común al cual aporta desde su proyecto personal y proponiéndose una relación humana inquietante, compleja y perdible que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar.
- VOCACIÓN DE SERVICIO: Prestar un servicio con calidad, amabilidad, confiabilidad, oportunidad y respeto.
- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS: hacer el mejor uso de los recursos.
- AUTOCONTROL: Capacidad de auto-gobernarse y de afirmar y usar creativamente sus propias posibilidades.
- 6. PASIÓN EN EL TRABAJO: Cultivar el gusto por el trabajo creativo y bien hecho.
- 7. MOTIVACIÓN: Asume su trabajo como un proceso de realización personal.

1.5 Enfoque de la evaluación institucional.

El Proyecto educativo del COLEGIO JACKELINE IED tiene un componente de valoración-evaluación-investigación asumido desde la perspectiva hermenéutica, más integrante que la perspectiva de la evaluación de desempeño del decreto 2582/2003. En nuestro proceso, basado en la Comunidad de búsqueda, las hipótesis de investigación son de naturaleza cualitativa, se proponen la aventura, el riesgo y la búsqueda del sentido, en el contexto de una totalidad que busca la transformación individual y colectiva, las cuales se justifican y desarrollan argumentativamente, buscan una alimentación permanente del desarrollo de las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos tanto de los docentes como de los alumnos de acuerdo a la guía del PEI y sirven para orientar las acciones a seguir. Por tanto, no están encaminadas hacia la aprobación o la sanción, criterios que si encauzan la evaluación de desempeño establecida por el decreto mencionado.

La evaluación de desempeño del decreto 2582/2003, orientada por los criterios de eficiencia, eficacia, aprobación, sanción, competencia entre docentes y alumnos, no necesariamente transforman la acción pedagógica en el sentido de buscar el desarrollo múltiple de la persona humana, ni busca contribuir a elevar el nivel de comprensibilidad de los docentes, ni la transformación de la escuela; por el contrario, puede pervertir los procesos pedagógicos.

El PEI del COLEGIO JACKELINE IED, y por ende el proceso de valoración-investigación orientado por él busca -en contraposición con los criterios que guían la evaluación de desempeño del decreto 2582/2003- que los docentes participen,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

combinando el entusiasmo y la crítica, en la transformación, mediante su acción pedagógica, de la vida colectiva e individual de la comunidad educativa, la consideren como una meta que vale la pena proponerse, contribuyan a construir una alternativa a la escuela actual, se preocupen por la realización de los valores que se afirman en el PEI, vinculen la transformación de la vida colectiva a la transformación de la vida individual dándole sentido, se comprometan con el proyecto colectivo al cual aportan desde su proyecto personal y éste sea visto como la afirmación y uso creativo de las propias posibilidades de los docentes. Por tanto la evaluación del trabajo docente busca el ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA en los términos siguientes:

1.6 Evaluación del trabajo del docente en el Colegio Jackeline IED.

Adoptará los criterios y forma siguientes:

- Compromiso con el ideal del PEI: Participa en la transformación de la vida individual y colectiva, mediante un trabajo creativo, difícil, capaz de situar al individuo a la altura de las conquistas de la humanidad, combinando el entusiasmo y la crítica. La considera como una meta que vale la pena proponerse.
- Mundo normativo: Reconoce normas universales con validez por encima de las partes en conflicto. Reconoce el conflicto como constitutivo de las relaciones sociales y no como efecto de la confrontación de un grupo bueno y un exterior malo.
- Promover la misión y visión: Ofrece al estudiante, múltiples posibilidades de pensamiento, vida e ideal. Le exige que esté a la altura de sus posibilidades. Indaga por las condiciones de realización de las posibilidades de los estudiantes y por la estructura de sus imposibilidades.
- Acción pedagógica: Busca, al transformar su acción pedagógica, que las características del tipo de vida, pensamiento e ideal, que se indagan y se proponen en el PEI estén presentes en el proceso mediante el cual se quieren alcanzar.
- Planeación del trabajo: Organiza el trabajo con base en el contexto, los principios y fundamentos del PEI, el ideal de estudiante, la estrategia pedagógica fundamental, los tópicos generadores, las metas de comprensión y procesos que contribuyen al múltiple desarrollo de las posibilidades de los estudiantes. Su planeación incluye procesos de valoración-investigación.
- Estrategias pedagógicas: Al emplear la estrategia pedagógica fundamental busca que los estudiantes desplieguen y usen la Comunidad de búsqueda y los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

procesos y herramientas cognitivas, afectivas y expresivas para crear una obra nueva y propia.

- Democracia y Participación: Cultiva la participación fundada en el reconocimiento del otro concreto, en el respeto al derecho a la igualdad y a la diferencia como lo que enriquece la vida. Promueve la búsqueda de la verdad como resultado del debate. No acepta las múltiples actitudes de exclusión.
- Valoración-investigación: Practica una valoración-investigación orientada hacia la alimentación del enriquecimiento concreto de la Comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y no hacia la aprobación o sanción y la usa para orientar las acciones a seguir para cualificar las herramientas y procesos.
- Actualización e innovación: Se propone un conocimiento inscrito en la búsqueda permanente, considera cada logro como partida de una nueva búsqueda. Valora el esfuerzo, la dificultad, la superación. Busca permanentemente elevar su nivel de comprensibilidad.
- Valoración de la vida: Busca siempre una afirmación de la vida en sus sentidos fundamentales (autenticidad) y en confrontación crítica con cualquier forma de escapar a ellos (in-autenticidad).
- Relaciones personales: Cultiva el respeto como reciprocidad, como trato igual al otro al que reconoce al mismo tiempo como diferente, y al reconocer la posición del otro es capaz de criticarla con los mismos criterios que utiliza para criticar la propia.
- Valoración del ideal: Se propone una relación humana inquietante, compleja, perdible, que estimule la capacidad de luchar y obligue a cambiar. Se compromete con el proyecto común al cual aporta desde su proyecto personal, el cual es la afirmación y uso creativo de sus propias posibilidades.
- Transformación de la vida colectiva: Contribuye a construir una alternativa a la escuela actual. Se preocupa por la realización de los valores que se afirman en el PEI. Vincula la transformación de la vida colectiva a la transformación de la vida individual dándole sentido. Cultiva una ética de la responsabilidad. Contribuye a crear un ambiente de confianza.
- Áreas y proyectos que lidera: Aporta su formación, gusto, conocimiento, experiencia para que las áreas y proyectos institucionales sean dinamizadores de la labor formativa y potenciadores de las habilidades, intereses y capacidades de los (las) estudiantes.

2. Administración de los recursos financieros



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Se refiere a la administración de los recursos financieros que llegan a la institución. Los recursos son administrados teniendo en cuenta las orientaciones legales vigentes emanadas por la Secretaría de Educación Distrital, el Ministerio de Educación Nacional y el estatuto de contratación Ley 80 de 1993, manual de procedimientos de tesorería y demás decretos reglamentarios, recursos presentes en el Fondo de Servicios Educativos, cuya administración recae de manera directa en el rector y en el Consejo Directivo según su vigencia anual.

Contablemente se rige por normas actuales de contabilidad como son el catálogo general de cuentas integrado por las siguientes clases:

- 1 Activos
- 2 Pasivos
- 3 Patrimonio
- 4 Ingresos
- 5 Gastos
- 6 Costos operación
- 7 Cuentas de orden
- 8 Cuentas de presupuesto y tesorería

2.1 Acción administrativa y financiera.

FINALIDAD: Garantizar el derecho a la educación, responder a las necesidades de la comunidad, procurar allegar los recursos humanos, materiales, de asociación y organización que permitan que la institución satisfaga dichas necesidades.
ACCIONES: Evaluación del trabajo del docente y administrativo; Saneamiento contable; Flujo de caja; Indicadores de gestión.

3. Administración de los recursos físicos

Para la administración de la planta física de cada una de las sedes del COLEGIO JACKELINE IED (Sede A Primera infancia y primaria, Sede B Secundaria) y de los recursos didácticos que posee la institución, se ha designado al manejo del departamento de Almacén, el cual dispone de la renovación de los diferentes espacios de la institución según las necesidades y las posibilidades con las que se cuenta para tal fin, basándose en criterios de adecuación de espacios en cada sede, distribución de equipos de manera equitativa para cada sede y jornada, además de la relación organizada de los proveedores de la institución que permitan asegurar la calidad de los recursos físicos asignados en cada espacio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

La dependencia de almacén e inventarios se rige de acuerdo al manual de procedimientos de almacén e inventarios aprobado por el Consejo directivo mediante acuerdo con el de pagaduría y su manual de contratación mediante el cual funcionan todos los procesos de contratación.

3.1 Recursos físicos con los que cuenta la institución

Los espacios existentes a tener en cuenta para ser administrados son:

- Rectoría: en la sede A.
- Coordinación primera infancia y primaria Jornada mañana: en la sede A.
- Coordinación primera infancia y primaria Jornada tarde: en la sede A.
- Coordinación secundaria Jornada mañana: en la sede B.
- Sala de juntas: en la sede A
- Aula múltiple: en la sede B
- Pagaduría: en la sede A
- Almacén: en la sede A
- Secretaria: en la sede A
- Aula de desarrollo del pensamiento matemático: Sede B
- Laboratorio de ciencias: en las sedes A y B
- Laboratorio de idiomas: en las sedes A y B
- Aula de informática: en las sedes A y B
- Orientación escolar: en las sedes A y B
- Salón de materiales: en las sedes A y B
- Batería de baños: en las sedes A y B
- Enfermería: en las sedes A y B
- Aulas de clase: en las sedes A y B
- Salas de profesores: en las sedes A y B
- Cuarto de aseo: en las sedes A y B
- Cuarto de vigilancia: en las sedes A y B

3.2 Descripción de los recursos físicos con los que cuenta la institución para prestar el servicio de educación básica secundaria y media

El colegio Jackeline IED, en su sede B, cuenta con una planta física compuesta por 4 pisos distribuidos de la siguiente manera:

Primer Piso



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Cuenta con los siguientes espacios:

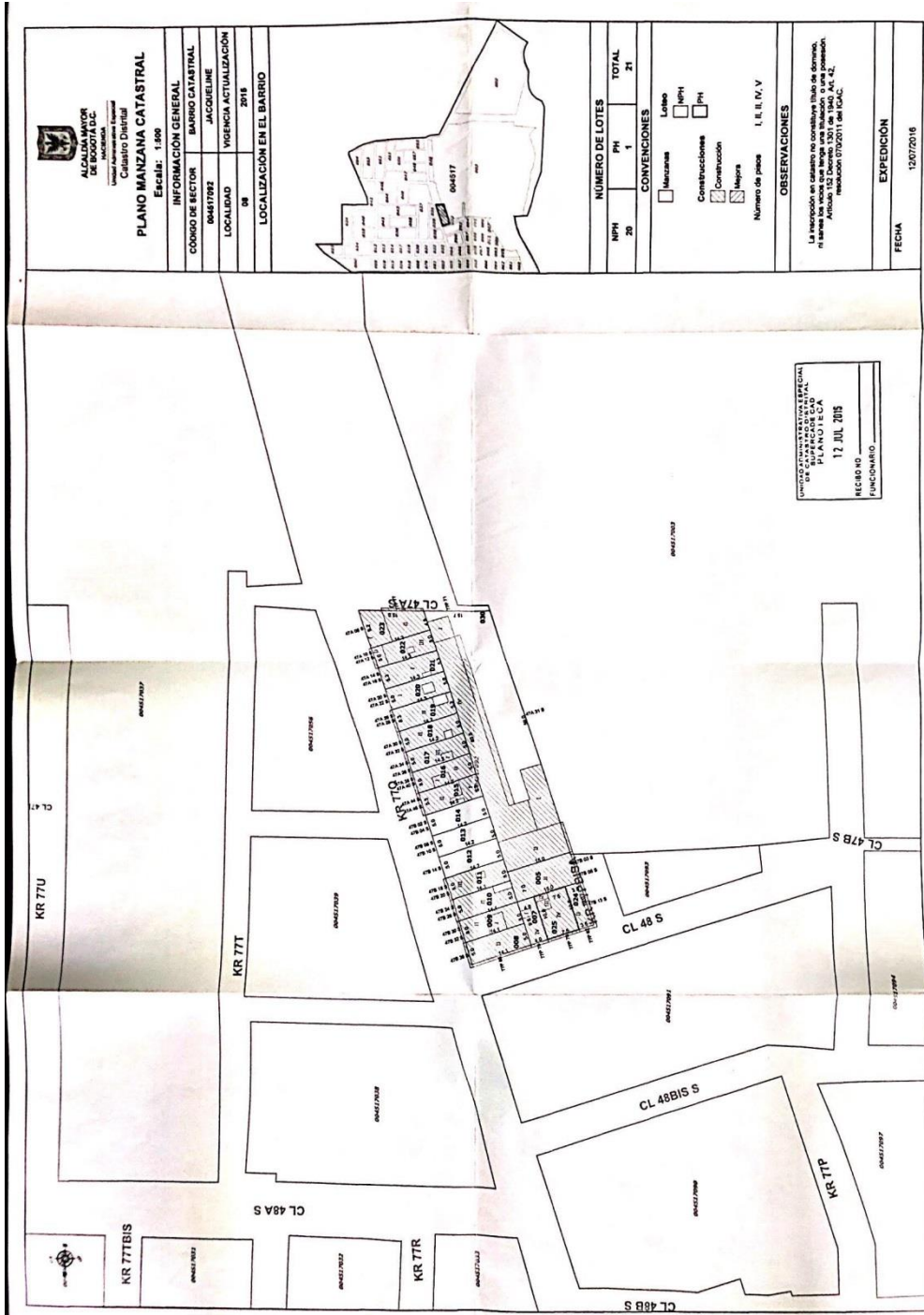
- ⇒ **Aula especializada de idiomas:** un salón conformado por 16 computadores de escritorio, un televisor con pantalla digital, un punto de internet, un escritorio y 20 sillas.
- ⇒ **Aula especializada de matemáticas:** Un salón conformado por una pantalla digital anclada a la pared, 20 computadores de escritorio.
- ⇒ **Laboratorio de física y química:** Con mesones para prácticas, conexiones de luz y agua, 6 puntos de agua, una dotación de tablets para trabajar prácticas de laboratorios virtuales.
- ⇒ **Sala de audiovisuales:** Un espacio con sillas pequeñas y un tablero inteligente.
- ⇒ **Salón de danzas:** Se cuenta con el espacio.
- ⇒ **Aula de sistemas:** Un salón dotado con 40 computadores portátiles, un punto de internet, un pequeño escritorio.
- ⇒ **Biblioteca:** Se cuenta con el espacio, un mobiliario pequeño de mesas y sillas además de 4 pequeñas estanterías adecuadas para los libros.
- ⇒ **Oficina de orientación:** Un pequeño espacio que cuenta con un escritorio, tres sillas, un pequeño archivador, un computador de escritorio y una impresora
- ⇒ **Oficina de Coordinación:** una oficina adecuada con un escritorio, un computador de escritorio, un archivador, una impresora, 3 sillas.
- ⇒ **Se cuenta con el espacio para la Oficina de atención a padres**
- ⇒ **Sala de profesores:** una sala conformada por 3 computadores de escritorio, 4 mesas pequeñas, 10 sillas, 8 lockers, una batería sanitaria y un botiquín.
- ⇒ **Se cuenta con el espacio para ubicar una enfermería**
- ⇒ **Espacio de cafetería:** es una caseta adecuada con los servicios de luz y agua para el inventario concerniente a la cafetería
- ⇒ **Cuarto de celaduría:** un cuarto adecuado con un escritorio, 2 pequeños lockers individuales y dos sillas.
- ⇒ **17 Salones de clase:** Se cuentan con los espacios adecuados con sillas, y tableros.
- ⇒ **Batería de baños** para niños y niñas, adicionalmente se cuenta con el espacio para baños de **discapacitados**
- ⇒ **Patio de descanso**
- ⇒ **Cuarto de aseo:** Espacio que cuenta con el inventario del aseo de la institución, un escritorio, tres sillas y 3 pequeños lockers individuales.

3.1 Planta física con la que cuenta la institución para prestar el servicio de educación básica secundaria y media



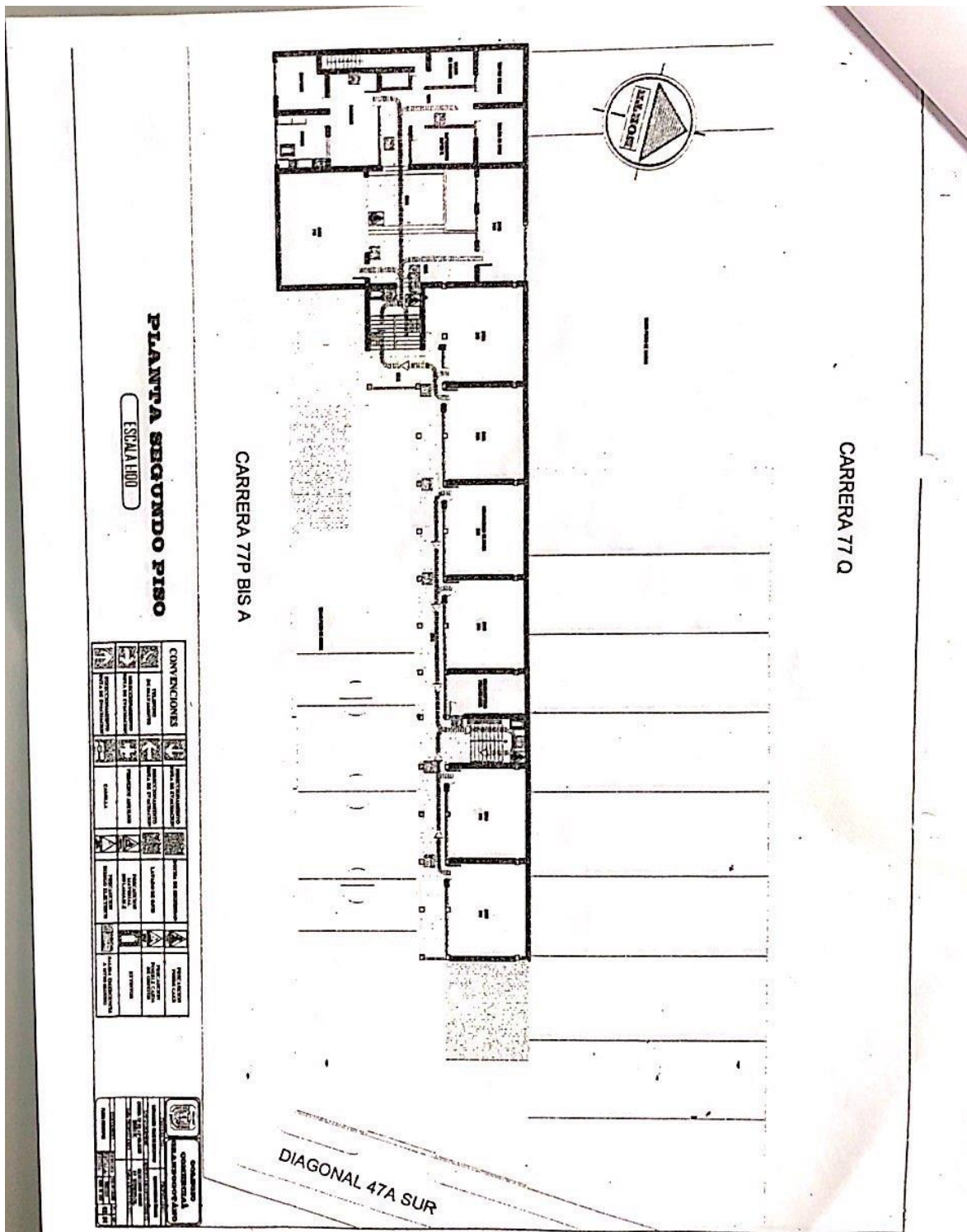
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

A continuación, se presentan los planos de la sede B del COLEGIO JACKELINE IED, en la cual se ofertan los servicios de educación básica secundaria y media.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 COLEGIO CED JACKELINE
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
 "PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL"



PLANTA SEGUNDO PISO

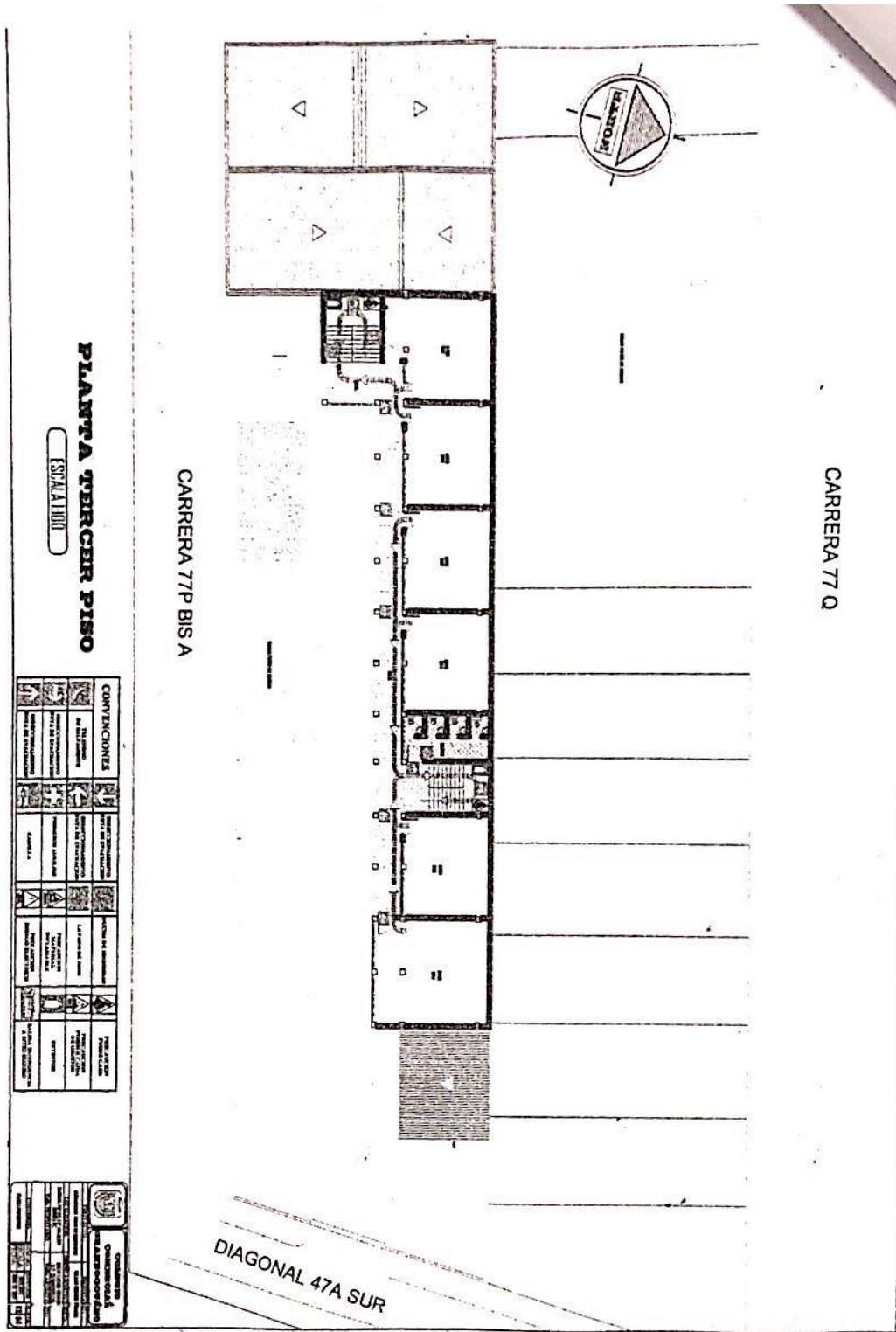
ESCALA 1:100

CONVENCIONES		MATERIALES		SÍMBOLOS	
	CONCRETO		BRICK		PUERTA
	MUR		VENTANA		ESCALERA
	PISO		TAPAJUNTA		MUEBLAS
	CUBIERTA		TOQUE		LUMINARIA
	ESCALERA		MANEJO		LLAVE
	ALICATADO		UMBRAL		ALICATADO
	ALICATADO		UMBRAL		ALICATADO

DATOS GENERALES	
PROYECTO:	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
FECHA:	2018
ESCALA:	1:100
PROYECTADO POR:	[Name]
REVISADO POR:	[Name]
APROBADO POR:	[Name]



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 COLEGIO CED JACKELINE
 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
 "PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL"



PLANTA TERCER PISO

ESCALA 1:100

CONVENIENCIAS	
	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS

COMPROBACIONES	
	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS
	SEÑALIZACIÓN DE PASADIZOS
	SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS
	SEÑALIZACIÓN DE PUERTAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

CAPITULO VII
GESTIÓN A LA COMUNIDAD

1. Plan de transformación y proyección comunitaria del COLEGIO JACKELINE IED

El Plan institucional de transformación del Colegio se orienta a la revisión permanente de la aventura de pensar, la comunidad de búsqueda, el entusiasmo de vivir, las herramientas de pensamiento, los mundos posibles, el ambiente de confianza y el Proyecto Educativo; a estudiar el currículo y propiciar su continuo cambio introduciendo las modificaciones y ajustes; a organizar el plan de estudios y orientar su ejecución; a reformular y escribir los principios y fundamentos de la acción pedagógica, la estrategia pedagógica fundamental, la comunidad de búsqueda, los tópicos generadores y las metas de comprensión en todas las áreas y proyectos y en general a orientar el proceso de transformación del colegio. El Plan de Formación se entregará en las fechas estipuladas por la SED. Se Registra y se hace seguimiento. La ejecución del Plan se realiza en los Consejos académicos conjuntos y en las semanas de desarrollo institucional mediante la modalidad de comunidad de búsqueda, de cada sesión o semana de desarrollo institucional se deja acta la cual se archiva en una carpeta específica.

El plan de transformación institucional que permita alimentar y orientar con continuidad las diferentes acciones para buscar la transformación del colegio, se orientará por los criterios de: Investigación, la pregunta asumida como riesgo, aventura, búsqueda del sentido; transformación como apertura de nuevas posibilidades de pensamiento, vida e ideal; totalidad en el sentido de que ningún componente puede aislarse del conjunto; autonomía que implica asumir los proyectos como criaturas con vida propia. Se tendrán en cuenta los siguientes componentes: 1) acción académico-pedagógica, 2) prácticas profesionales de los docentes, 3) condiciones para garantizar el derecho a la educación, 4) acción administrativa y financiera.

2. El sistema de matrículas y la atención a la demanda de cupos escolares en la comunidad del COLEGIO JACKELINE IED.

2.1 Garantizar el derecho a la educación.

A) FORTALECIMIENTO DEL COLEGIO. FINALIDAD: Analizar crítica y creativamente el PEI del Colegio, las condiciones que ofrece la institución para su desarrollo y ofrecer a la comunidad educativa las herramientas conceptuales que le



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

posibiliten pensar, ser creativa y buscar la garantía del derecho a la educación. ACCIONES: Pensamiento, vida, ideal y PEI; Fortalecimiento del gobierno escolar; Educación Sexual y Ambiente escolar; Tiempo libre, recreación y Deportes; Página Web, Periódico, radio, video y Biblioteca. B) CONFIAR Y RESPETAR PARA CONVIVIR. FINALIDAD: Desarrollar un comportamiento de reconocimiento del otro para cultivar niños críticos, creativos y cuidadosos. ACCIONES: Confiar y respetar para convivir; Pensamiento social, Democracia y Derechos humanos; Ecología y medio ambiente, prevención de desastres.

2.2 Matrícula.

Siguiendo los parámetros establecidos en la resolución de gestión de cobertura de cada año escolar, la matrícula para cada año escolar se realiza así:

Proyección escolar El director del colegio jackeline se reúne con su equipo directivo para establecer la cobertura que ofrecerá para el año siguiente. Teniendo en cuenta:

- Las estrategias propuestas en el Plan de Cobertura Educativa Local para reducir las brechas de acceso y permanencia escolar que existen en la localidad.
- El comportamiento de la demanda histórica, los análisis demográficos y la matrícula de la localidad, de la UPZ y del establecimiento educativo oficial.
- Los parámetros de estudiantes por grupo establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las competencias definidas para la Nación en el artículo 5° de la Ley 715 de 2001.
- La garantía de la continuidad de los estudiantes antiguos.
- El ingreso de estudiantes nuevos y población desescolarizada, conforme a la demanda de cupos que ha tenido en los últimos años la institución educativa.

La inscripción de los estudiantes la realiza el padre de familia o acudiente a través de la página de la secretaria de educación en las fechas establecidas por la misma así:

- La Dirección de Cobertura realizará la asignación de cupos de acuerdo a la resolución de gestión de cobertura vigente. Posteriormente, conforme a la disponibilidad de cupos y el cronograma establecido la asignación se realiza.
- Las asignaciones de cupo se publicarán en la página web de la SED.
- Una vez culminada la asignación de cupos, la SED publicará en la página web, los cupos disponibles de la institución, en las fechas establecidas en el cronograma de la Resolución vigente. Si hay cupo en la institución, los padres o acudientes deberán solicitar el agendamiento de cita por medio de la página web para solicitud de cupo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Formalización de matrícula. De acuerdo con lo definido en el artículo 95 de la Ley 115 de 1994, la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo

El colegio Jackeline mantiene actualizado el registro correspondiente en el Sistema Integrado de Matrícula — SIMAT, diligenciando el folio de matrícula y abriendo una carpeta física en la cual se conservan todos los documentos del estudiante.

Documentos para la formalización de matrícula. Los padres de familia o acudientes de los estudiantes nuevos o antiguos deben formalizar personalmente la matrícula mediante la entrega de los siguientes documentos:

Documentos para formalizar matrícula		Pre escolar	Primaria	Secundaria
1	Copia del registro civil del estudiante	X	X	X
2	Copia Tarjeta de Identidad para mayores de 7 años		X	X
3	Copia documento identidad de los padres	X	X	X
4	Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (programa ampliado de inmunización).	X		
5	Copia del certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud. (Fosyga / Sisben)	X	X	X
6	Certificados de escolaridad originales del grados anteriores al solicitado		X	
7	Certificados de escolaridad de grado Quinto de primaria en adelante			X
8	Portacetato Tamaño Oficio	X	X	X
Para estudiantes extranjeros:				
1	Copia del documento de identidad: Pasaporte , Permiso Especial de Permanencia — PEP, Cédula de Extranjería —CE.	X	X	X
2	Copia del documento de identidad de los padres y/o acudientes.	X	X	X
3	Certificado de escolaridad o boletín de notas del grado anterior al solicitado debidamente legalizado <i>Convalidación ante el Ministerio de Educación</i>		X	X
4	Copia del certificado de afiliación al sistema de seguridad social	X	X	X
5	Portacetato Tamaño Oficio	X	X	X

El Colegio Jackeline, determinará la deserción escolar cuando haya una ausencia injustificada del estudiante por más de cinco (5) días consecutivos y no se estén cumpliendo los respectivos compromisos realizados con el estudiante y su familia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

por lo anterior el colegio retira al estudiante del SIMAT, teniendo en cuenta el debido proceso y acorde con lo establecido en la resolución vigente de cobertura escolar.

2.3 Auto-evaluación institucional que involucra a la comunidad

La institución realizará anualmente su propia auto-evaluación. Se evaluará con base en la Comunidad de búsqueda, combinando el entusiasmo y la crítica, valorando positivamente el respeto y la diferencia como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento, valorando el trabajo creativo, difícil, capaz de situar al individuo a la altura de las conquistas de la humanidad, según instrumentos establecidos para tal fin. Su propósito es el enriquecimiento concreto de la experiencia pedagógica y administrativa.

2.4 Solicitud y expedición de certificados.

La institución expide certificados previa solicitud y entrega del respectivo recibo de consignación en la cuenta del fondo educativo.

¿Como solicitar tus certificaciones?

1. Ingresa a la página www.educacionbogota.edu.co
2. Opción Servicios
3. Opción “Estudiantes o Madres y Padres”
4. Selecciona “Legalización, registro y Certificados”
5. Opción Certificaciones y Constancias de Estudio en las Instituciones Educativas Distritales
6. Clic en Realice aquí el trámite en línea
7. Diligencia el formulario, selecciona el colegio al que vas a hacer la solicitud, medio de respuesta y acepta los términos y condiciones
8. Valida toda la información, selecciona la opción de “Enviar formulario”

2.5 Atención de padres de familia.

Se establecerá anualmente el Horario de atención por curso y jornada y el Horario de atención del coordinador y director. El Horario de atención de Secretaría del Colegio será continuo en su jornada laboral.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

3. Sistema de información como mecanismo para relacionarse con otras instituciones.

El COLEGIO JACKELINE IED establece la siguiente estrategia de comunicación:

- **Comunicación:** Se registrará, además de lo establecido en el manual de convivencia, al iniciar cada periodo el docente dará a conocer a sus estudiantes las metas de comprensión del periodo. El docente llevará un registro del proceso evaluativo de cada estudiante en cada periodo y entregará a secretaría del Colegio las metas de comprensión, afectivas y expresivas y los informes de evaluación en las fechas fijadas en el calendario académico. El docente diligenciará un reporte de estudiantes con evaluación Insuficiente o Deficiente y propondrá actividades complementarias para su superación. EL estudiante debe trabajar y presentar las actividades de recuperación en cada meta de comprensión reportada con evaluación Insuficiente o Deficiente hasta superarla.
- **Información básica.** Libro de matrículas, registro escolar, observador del estudiante, actas del consejo directivo y académico, de reuniones, de comisiones de promoción y evaluación, del comité de convivencia.
- **Socialización:** Se desarrolla a través de la comunicación permanente del Manual de convivencia, las circulares a la comunidad, la comunicación de las decisiones de los órganos del gobierno escolar, la comunicación de la evaluación de los estudiantes, de los informes y actas de las reuniones de los órganos del gobierno escolar y de los equipos de trabajo institucional.
- El COLEGIO JACKELINE IED promueve relaciones e intercambio permanente con el INEM Kennedy, Colegio Nicolás Esquerra, Junta de Acción Comunal Barrio JACKELINE, Comedor del Bienestar Social del Barrio JACKELINE, la biblioteca el Tintal, el COL, la JAL y la Alcaldía Local. La comunicación con las anteriores instituciones será por escrito a través del representante legal del COLEGIO.

4. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

El COLEGIO JACKELINE IED promoverá relaciones e intercambio permanente con la Universidad Pedagógica, Universidad Nacional, Universidad Distrital, Universidad del Rosario, Instituto Alberto Merani, Escuela Pedagógica Experimental EPE, Sociedad colombiana de pedagogía, COLSUBSIDO. La comunicación con las anteriores instituciones, con el Concejo de Bogotá, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Secretaría de Educación y demás instituciones será por escrito a través del representante legal del COLEGIO.

5. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

En la actualidad el COLEGIO JACKELINE IED ha propiciado espacios de participación con la comunidad desarrollando proyectos de impacto comunitario con programas educativos de educación no formal con la adquisición de unas máquinas de coser las cuales están adecuadas en un espacio de la Sede B, para dar educación no formal a madres cabeza de familia en Corte y confección.

6. Manual de convivencia del COLEGIO JACKELINE IED.

ANEXO No 3 (Manual de Convivencia 2018)

7. Cronograma institucional 2019

El COLEGIO JACKELINE IED para el año 2019 estipula el siguiente cronograma institucional:

PRIMER PERIODO Del Enero 21 al 5 de Abril	
Inicio de Clases	21 de Enero
Reunión de Padres	30 de Enero
Semana de Evaluación	26 al 29 Marzo
Escuela de Padres	14 de Marzo
Semana de Recuperación	1 al 5 de Abril
Jornada pedagógica	20 de Febrero
Izada de bandera	19 de Marzo
Comisiones de Evaluación	9 de Abril
Receso de Semana Santa	Del 15 al 19 de Abril
Entrega de boletines	30 de Abril
Reuniones del Consejo Académico	Miércoles cada 15 días
Reuniones del Comité de Convivencia	Jueves cada 15 días
Reuniones del Consejo Directivo	Martes cada 15 días
Comité de Mantenimiento	Una vez al mes

SEGUNDO PERIODO Del 8 de Abril al 14 de Junio	
Semana de Evaluación	Del 4 al 7 de Junio
Semana de Recuperación	Del 10 al 13 de Junio
Jornada pedagógica	14 de Mayo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”

Izada de bandera	9 de Abril – 1 de Mayo
Comisiones de Evaluación	14 de Junio
Receso de Escolar	Del 17 al 28 de Junio
Entrega de boletines	12 de Julio
Reuniones del Consejo Académico	Miércoles cada 15 días
Reuniones del Comité de Convivencia	Jueves cada 15 días
Reuniones del Consejo Directivo	Martes cada 15 días
Comité de Mantenimiento	Una vez al mes
Escuela de Padres	Una vez al mes

TERCER PERIODO	
Del 2 de Julio al 6 de Septiembre	
Semana de Evaluación	Del 26 al 30 de Agosto
Semana de Recuperación	Del 2 al 6 de Septiembre
Jornada pedagógica	13 de Agosto
Izada de bandera	Julio 20 – 7 de Agosto
Comisiones de Evaluación	11 de Septiembre
Entrega de boletines	20 de Septiembre
Reuniones del Consejo Académico	Miércoles cada 15 días
Reuniones del Comité de Convivencia	Jueves cada 15 días
Reuniones del Consejo Directivo	Martes cada 15 días
Comité de Mantenimiento	Una vez al mes
Escuela de Padres	Una vez al mes

CUARTO PERIODO	
Del 9 de Septiembre al 22 de Noviembre	
Semana de Evaluación	Del 28 de Octubre al 1 de Noviembre
Semana de Recuperación	Del 5 al 8 de Noviembre
Semana de Recuperación Final	Del 12 al 15 de Noviembre
Jornada pedagógica	4 de Octubre
Izada de bandera	12 de Octubre – 11 de Noviembre
Receso Escolar	Del 7 al 11 de Octubre
Comisiones de Evaluación	8 de Noviembre
Comisiones de Evaluación Final	18 de Noviembre
Clausuras de Preescolar, Quinto y Noveno	22 de Noviembre
Entrega de boletines	21 de Noviembre
Vacaciones	26 de Noviembre
Reuniones del Consejo Académico	Miércoles cada 15 días
Reuniones del Comité de Convivencia	Jueves cada 15 días
Reuniones del Consejo Directivo	Martes cada 15 días
Comité de Mantenimiento	Una vez al mes
Escuela de Padres	Una vez al mes



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO CED JACKELINE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CED JACKELINE 2018
“PENSAMIENTO, VIDA E IDEAL”**

LISTA DE ANEXOS

- **ANEXO 1 PLANES DE ESTUDIO DE LAS 9 ÁREAS FUNDAMENTALES**
- **ANEXO 2 PROYECTOS TRANSVERSALES**